

Ayuntamiento

Libro de actas

1894





Secretaria del Ayuntamiento
de

Villafraanca de los Barros

Libro de actas de las sesiones celebradas duran
te el año de 1894

Alcalde Presidente	Don Alonso Ceballos y Solis
Veniente 1º	" José Durán Lopez
Id ... 2º	" Pedro Garcia Arenas
Id ... 3º	" Antonia Garcia Murillo
Regidor Sindico	" Molfo Mnuar Gallardo
Suplente del mismo	" Juan Garcia Cortes
Interventor	" Jose Garcia Murillo
Regidor .. 1º	" Ramon Dominguez y Dominguez
" 2º	" Diego Cortes Salamanca
" 3º	" Juan Macario Chacin
" 4º	" Jose Carrillo Garcia
" 5º	" Juan Castro Castro
" 6º	" Manuel Rodrigº Variso
" 7º	" Cristobal Balera Pastor
" 8º	" Fernando Gutierrez David
" 9º	" Jose Sanchez Burquillos
" 10º	" Jose Givaldo Hernandez



Concejales del bienio de 1891

Don Diego Cortés Salamancá	1 ^o Distrito	212 votos	Comercio
" Juan Mucarro Chacón	" 3 ^o	188 id	Maestros
" Cristóbal Balsera Pastor	" 4 ^o	154 id	Alfama
" Fernando Gutiérrez Paria	" 4 ^o	153 id	C. Chica
" José Fco. Delgado Burquillo	2 ^o 3 ^o	146 id	Coronado
" Juan ^e García Cortés	3 ^o 3 ^o	146 id	Cruces
" José Giraldo Hernández	" 3 ^o	144 id	Paragón

Concejales del bienio de 1892

Don Menso Ceballos y Solís	1 ^o Distrito	317 votos	Alfama
" José García Murillo	3 ^o 3 ^o	320 id	C. Grande
" Rafael Isuar Gallardo	" 3 ^o	319 id	Chica
" Ramón Domínguez y Domínguez	" 4 ^o	318 id	Calvario
" Pedro García Arenas	" 4 ^o	310 id	Carmen
" José Carrillo García	2 ^o 3 ^o	198 id	Alvarado
" José Durán López	" 3 ^o	177 id	C. Grande
" Juan Castro y Castro	" 3 ^o	173 id	Cruces
" Antonio García Murillo	" 3 ^o	168 id	Bilbao
" Manuel Rodríguez Caniso	" 3 ^o	167 id	Calvario





Folio 1.

Acta de la

sesion inaugural del dia 1.º de Enero.

En Villafraña

de los Barros

el día 1.º de Enero de mil ochocientos
 noventa y cuatro: Siendo la día de
 la mañana se constituyó en la
 sala capitular el Sr. Alcalde saliente
 con los concejales a quienes corresponde estar
 y continuar en el ejercicio de sus car-
 gos durante el presente bienio, con el
 fin de conferir la posesion a los recién
 elegidos y proceder a la
 constitucion del nuevo Ayuntamiento.

Acto seguido comparecieron los
 electos y proclamados concejales por
 este término en diez y nueve de No-
 viembre últimos, cuyos nombres se
 expresan al margen, cuyas certifica-
 ciones, credenciales presentaron en
 Secretaria en tiempo oportuno, sin
 que resulte en incapacidad, ni tam-
 poco presentadas sus excusas. Pre-
 sentando presentes los individuos que
 han de componer la nueva corpora-
 cion, el Sr. Presidente dió la bienvenida
 a los recientemente elegidos, y
 los declaró posesionados en sus cargos

abandonando inmediatamente la Presidencia que la ocupó D. Alonso Beballos y Solís, concejal electo que obtuvo mayor número de votos.

Se procedió al nombramiento de Alcalde en votación secreta por medio de papeletas que fueron depositando los señores concejales en la urna preparada al efecto, en cumplimiento de los artículos cincuenta y tres y cincuenta y cuatro de la Ley municipal. Terminada la votación y practicado el escrutinio que previene el artículo cincuenta y cinco de la Ley citada, resultó con diez y seis votos Don Alonso Beballos y Solís y una papeleta en blanco. Siendo proclamado Alcalde Presidente dicho señor y recibiendo las insignias de su cargo.

En seguida y por el mismo orden y en un solo día se procedió a la elección de los tres Tenientes de Alcalde que, según la escala del artículo treinta y cinco de la Ley orgánica corresponden a este Ayuntamiento, resultando elegidos y proclamados para primer Teniente Don José Duran y Lopez por diez y seis votos contra una papeleta en blanco, para segundo Teniente Don Pedro Garcia Arenas, por el mismo número de votos y para tercer Teniente Don Antonio Garcia Ibarrillo, por igual número de votos que los anteriores.

Por el mismo procedimiento se eligieron sindios y suplente a Don Adolfo Alvarez y Gallardo y Don Francisco Garcia y Cortés respectivamente.





L^o 2^o

tivamente, habiendo obtenido cada uno de ellos diez y seis votos y una papeleta en blanco. Conto a los señores Tenientes como los regidores indios fueron posesionados de sus cargos por el señor Alcalde Presidente,

Seguidamente se nombro Regidor Interventor a D. Jose Garcia Murillo, por diez y seis votos y una en blanco.

Debiendo determinarse el orden numerico de los Regidores, para que cada cual ocupe su respectivo puesto y pueda sustituir o suplir al que le preceda en el cumplimiento de la Alcaldia o Tenencia, se procedio a verificarlo por el orden de votos que cada cual obtuvo en su eleccion y dio este resultado

- Concejal 1^o D. Jose Garcia Murillo
" 2^o " Ramon Dominguez y Dominguez
" 3^o " Diego Cortes Salamanca
" 4^o " Juan Macario Chacon
" 5^o " Jose Carrillo Garcia
" 6^o " Juan Castro Castro
" 7^o " Manuel Rodriguez Caniso
" 8^o " Cristobal Balboa Pastor
" 9^o " Fernando Gutierrez David
" 10 " Jose Sanchez Algado Berquillos
" 11 " Jose Giraldo Hernandez

Quedo designado el domingo de cada semana y hora de las siete y media de su noche desde el lunes



de Octubre al de Marzo y en los dias restantes a las ocho y media de la misma, para la celebracion de las sesiones ordinarias; en cumplimiento del articulo cincuenta y siete de la ley Municipal.

Se hizo constar que los señores Concejales D. Juan Sanchez, D. Elgadio Burguillos y D. Cristobal Valera Pastor, la circunstancia de que no saben firmar, para los oportunos efectos legales.

Terminado el objeto de la sesion se dio por concluido el acto firmando los señores Concejales de que yo el secretario certifico =

Subalterno *Juan Duran*
Antonio G. Murillo

Pedro G. Arenas
Diego Cortes *José Garcia Murillo*
Salamanca

Juan Caro *Fernando Gutierrez*

José Giraldo *Ramon Dominguez*
Manuel Rodriguez

Señalado del concejal *José de + del concejal*
Cristobal Valera Pastor *José de + del concejal*

Juan Macario *Francisco Garcia*
Adolfo Suarez *José Carrillo Garcia*
Micenor Pardo



Acta de la sesion ordinaria ^{de Villafranca de los Barros a 10 de Enero de 1894} del dia 7 de Enero

Don Alonso Ceballos y Solis	de mil ochocientos noventa y cuatro.
" Jose Puran Lopez	Constituido en Ayuntamiento en estas Casas Comunitarias, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Alonso Ceballos y Solis, con asistencia de los Señores Concejales expresados al margen para celebrar sesion ordinaria, y abierta por el Señor Presidente, por orden del mismo, se dio lectura al acta de la anterior que fué aprobada.
" Pedro Garcia Arenas	
" Antonio Garcia Murillo	
" Atolfo Armar Gallardo	
" Francisco Garcia Cortes	
" Jose Garcia Murillo	
" Ramon Dominguez y Romo	
" Diego Cortes Salamancas	
" Juan Macario Chacon	
" Juan Castro y Castro	
" Manuel Rodriguez Caniso	
" Cristobal Calera Pastor	
" Fernando Gutierrez David	
" José Giraldo Hernandez	

que contienen los estatutos oficiales de la ultima sesion relativas a asuntos municipales

Comisiones permanentes. Seguidamente y previa una ligera discusion se acordó fijar en cuatro las Comisiones permanentes, en conformidad a los negociados en que se halla dividida la secretaria municipal, señalando a cada una de ellas el numero de cinco individuos. Se procedió a la eleccion de personas en la forma que determina el parrafo segundo del artículo treinta de la ley municipal, quedando elegidos los señores siguientes

Policia urbana y rural = Inst^a publica = y Obras publicas

Don Jose Duran Lopez
" Antonio Garcia Murillo
" Diego Cortes Salamanca
" Ramon Dominguez y Dominguez
" Jose Giraldo Morcuendes

Contabilidad = Presupuestos = Positos y Cementerio

Don Pedro Garcia Armas
" Juan Garcia Cortes
" Jose Garcia Murillo
" Juan Macario Chacon
" Manuel Rodriguez Carris

Contribuciones = Impuestos = Arbitrios y Amillaramientos

Don Antonio Garcia Murillo
" Jose Camillo Garcia
" Juan Castro Castro
" Fernando Gutierrez David
" Jose Sanchez Delgado Burguillos

Quintas = Elecciones = Vecindad = Beneficencia y Sanidad

Don Adolfo Amar Gallardo
" Cristobal Paloma Castro
" Jose Camillo Garcia
" Juan Macario Chacon
" Jose Garcia Murillo

Beneficencia. Inmediatamente acordaron conceder uodrina subvencionada a Gouardo Montaner Vargas, para que pueda criar una niña de diez dias, en forma de madre guardando el turno correspondiente, en la Comision

Hacienda municipal. Previa la orden del Señor Presidente, de lectura de los extractos de cuentas del municipio en general, y terminada la de todos los ramos presentados por el Depositario Recaudador y agente municipal, hicieron uso de la palabra varios Señores Concejales, los cuales se estudiaron en consideraciones respecto a la





Folio 43

conveniencia de hacer efectivas las cantidades que fueren susceptible de ellos y de los otros formar el oportuno expediente de fallidos para hacer desaparecer del presupuesto esas sumas nominales que se vienen anotando hace muchos años; en su virtud, por unanimidad acordaron:

- 1.º Que sin demora de ningún género, se ordene al Agente ejecutivo, el mayor impulso en los procedimientos contra los morosos que obran en el expediente que tiene en su poder, tanto por comunes, como por cereales y arbitrios municipales;
- 2.º Que se expida certificación de los arrendatarios o representantes de premios que figuren adeudando alguna suma a la Caja municipal y cargando el seis por ciento de demora, se proceda contra ellos por la vía ejecutiva;
- 3.º Que el agente ejecutivo municipal encargado de la recaudación de los impuestos municipales sobre las contribuciones territoriales e industriales apremie y exija a los morosos bajo su más estrecha responsabilidad;
- 4.º Que el Recaudador del cincuenta por ciento sobre las cédulas personales del año económico anterior rinda su cuenta detallada, según viene acordado por el Ayuntamiento.

Cementerio, se presentó la cuenta que rinde el Interventor de Cementerio D. Antonio García Delgado, correspondiente al primer trimestre del presente año económico, y examinada minuciosamente fue aprobada por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminado el acto y la sesión firmando los señores concurrentes de todo lo cual yo el Secretario certifico.

A los señores Jose Duran Lopez

Pedro J. Arenas Antonio Garcia Murillo

Jose Giraldo Fernando Gutierrez
Jose Garcia Villamil

Francisco Garcia Adolfo Alvarez

Señal de el Concejal Diego Cortes
Cristobal Balera

Mano Macario Ramon Jimenez

Manuel Rodriguez

Nicanor Pardo
Cris

Acta de la sesion extraordinaria, Don Villafraanca
del dia 12 de Enero de los Nones a doce

Don Alonso Ceballos y Solis
" Jose Duran Lopez
" Pedro Garcia Arenas
" Antonio Garcia Murillo
" Adolfo Alvarez Gallardo
" Francisco Garcia Cortes
" Jose Garcia Murillo
" Diego Cortes Salamanca
" Juan Macario Chacon
" Jose Camillo Garcia
" Manuel Rodriguez Jimenez
" Cristobal Balera Pastor
" Juan Castro Castro
" Jose Sanchez D. Murguillas

de Enero de mil ochocientos
noventa y cuatro; Reunido el
Ayuntamiento siendo las diez
de la mañana en su casa
Constitucion, compuesta
los Concejales cuyos nombres
se expresan al margen, previa
citacion en forma, bajo la pre-
sidencia del señor Alcalde
D. Alonso Ceballos y Solis, pa-
ra verificar el alistamiento
de los mozos del presente, rem-
plaz de mil ochocientos no-
venta y cuatro, cuya opera



Folio 5

cion se llevo a cabo, como consta detalladamente y por
acta original en el expediente de su racion.
Y terminado el objeto de la sesion se dio por concluido
el acto firmando los señores concurrentes de todo lo cual
yo el Secretario certifico

A. Ceballos
 Jose Duran Lopez Antonio G^o Murillo
 Pedro G^o Arenas Jose Garcia Murillo
 Adolfo Suarez Juan Macias
 Juan Castro Diego Comas
 Ramon Jimenez
 Salamanca
 Senaldel del Concejal Cristobal
 Dolores Pastor Gerardo Gutierrez
 Jose Giraldo Manuel Rodriguez
 Meador Pardeff

Acta de la sesion ordinaria en Villafranca de los Barros a catorce

Don Alonso Ceballos Jofre	de Enero de mil ochocientos
" Jose Duran Lopez	noventa y cuatro; Constituido
" Pedro Garcia Arenas	el Ayuntamiento siendo las 8
" Antonio Garcia Murillo	y media de la noche

Don Adolfo Anar Salgado	en las Casas Concejales
" Juan ^{co} Garcia Cortes	baajo la presidencia
" Jose Garcia Murillo	del Señor Alcalde
" Ramon Dominguez Dominguez	D. Alvaro Ceballos y Solis,
" Diego Cortes Palomares	con asistencia de
" Juan Moreno Chacon	los Señores Concejales
" Juan Castro Castro	expresados al margen,
" Manuel Rodriguez Canis	para celebrar su sesion
" Cristobal Belera Pastor	ordinaria, y abierta por
" Fernando Gutierrez David	el Señor Presidente por
" Jose Sanchez Burguillos	orden del mismo, se dio
" Jose Giraldo Hernandez	lectura al acta de la

anterior que fue aprobada

Se leyeron las disposiciones que contienen los Botines oficiales desde la ultima sesion relativas a asuntos municipales

Beneficencia Acordaron incluir en el padron de pobres para la asistencia facultativa con cargo a los fondos municipales, a los vecinos Alvaro Guen, Calle Granada, con tres individuos de familia y a Tomas Nieto Burguillos con seis de familia y habitante en la calle Hornachos

Sesiones Se aprobó el extracto de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento durante el mes de Diciembre, que presenta el infrascripto Secretario en cumplimiento del artículo ciento nueve de la ley orgánica

Cementerio Seguidamente se acordó declarar cesante al sepulturero municipal Pedro Hernandez Barragan y nombrar en su lugar, con caracter provisional a Juan^{co} Gonzalez Diaz con el haber consignado en el presupuesto corriente

Empleados municipales En acto seguido acordaron por ca trece votos contra dos, reponer en el cargo de Maestro





Folio 6

clarise municipal a Manuel Gonzalez Manera nombrado en sesion de Julio (2) ultimo y separado en la del diez y ocho del mismo mes, declarando cesante a Alejandro Hernandez Viñagre, que le sustituyo.

Imprevistos. A propuesta del Señor Presidente se acordó por unanimidad gratificar a D^a Narcisa Diaz Rodriguez con la cantidad de cuenta percutas con cargo al capitulo de imprevistos, por sus trabajos auxiliando a la profesora de parvulos en la escuela que dirige y a la cual carece de Auxiliar.

Cargas municipales. Inmediatamente acordó el Ayuntamiento adquirir nueve blaudones de dos libras y seis velas de una para completar la cera que necesita en la festividad de la Caballeria la Corporacion municipal, satisfaciendo su importe con cargo al capitulo noveno articulo tercero.

Policia de seguridad urbana y rural. El Señor presidente manifestó a la Corporacion que el equipo, vestuario y armamento de los Agentes en general tenia mucho que desear puesto que los trages ademas de ser incompletos, los prendas que existian estaban tan deterioradas por el uso, que derivaban al Municipio de una poblacion de la siudade de Villavieja, sueldante al armamento entouada que debia ser propiedad de la Municipalidad y con arreglo a los adelantos modernos; en su virtud proponia al Ayuntamiento la adquisicion de lo mas necesario para uniformar a la escuadra de vigilantes de una manera decente. El Beniente Señor Garcia Arenas, indicó que abundaba en los mismos pensamientos del Señor Presidente; añadiendo que podia adquirirse del vecino D. Mateo Sanchez Arjona, que tenia de la epoca en que fue Alcalde, armamento propio y regarle lo costera previa tasacion.

del mismo. El Señor Presidente replicó que dicho Señor Sanchez Arjona, le habia ofrecido generosamente el uso de seis sables, seis revólveres, y ocho ternizanos, únicos efectos que le quedaban de los trages y armamentos que compró de su peculio particular cuando desamparó la presidencia del Ayuntamiento; hicieron uso de la palabra otros señores concejales en el mismo sentido, acordándose por unanimidad; 1.º Comprar á D. Mateo Sanchez Arjona los efectos expresados los cuales serán tasados por peritos segun derechos del propietario de los mismos; dándole los gracias en nombre de la Corporacion por su generoso ofrecimiento. 2.º Adquirir los trages que fueren necesarios para los vigilantes, serenos y guardas de campo, encomendando esta mision al Señor Alcalde Presidente; y 3.º Que si no hubiere consignacion suficiente en los respectivos creditos del presupuesto aprobado se auxilie en el adicional, cuyo proyecto se ha de confeccionar en esta época.

Policia urbana. Di cuenta de la instancia verbal que hace Manuel Infantes Gimenez, solicitando se le venda un pedazo de terreno en las traseras de su casa calle Albuera, acordando el Ayuntamiento acceder á lo pedido previo informe y mediacion de la Comision del ramo y bajo el tipo señalado al terreno que ocupa la casa del reclamante.

Idem. A instancia de los Vecineros de Alcaldes encargados de este ramo acordaron, que se publique un bando haciendo saber á los fabricantes de pan, que este ha de ser de trigo, prohibiendose en absoluto el empleo en su elaboracion de harinas sualcadas ó adulteradas, de otras semillas, ó materias con el objeto de que salga mas blanco; y que los panes que resulten con menos peso en los reconocimientos que haga la Autoridad sean de corri-



folio 7

seados y reportados a los señores sin perjuicio de los penas que les impone los artículos cincuenta y cinco y cincuenta y seis de las ordenanzas municipales
 Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto y la sesion firmando los señores concurrentes de todo lo cual yo el Secretario certifico

A las 10 de la mañana

Juan Duran

Antonio G^a Murillo

José Garcia Murillo

Francisco Garcia

José Domingo

Francisco Macano

Juan Castro

Señal de 7 del concejal Cristobal

Valera Pastor

Señal de 8 del concejal Jose

Bernando Gutierrez

Sancho Broguelles

Mamuel Rodriguez

José Giraldo

Pedro G^a Arenas

Juigo Cortes

Salamanca

Adolfo Juan

Micamor Pardo

Acta de la sesion ordinaria, en Villafranca
del dia 21 de Enero de los trece a vein-

Don Alonso Ceballos y Solis	te y uno de Enero de mil o-
„ Jose Duran Lopez	cho cientos noventa y cuatro.
„ Pedro Garcia Arenas	Constituido en Ayuntamiento
„ Antonio Garcia Murillo	siendo las siete y media de la
„ Jose Carrillo Garcia	noche en las Casas Consistoria-
„ Adolfo Alvar Gallardo	les, bajo la presidencia del Sr.
„ Juan Castro Castro	Don Alcalde D. Alonso Ceballos
„ Juan Garcia Cortés	y Solis, con asistencia de los Se-
„ Fernando Gutierrez David	ñores Concejales expresados al
„ Cristobal Valera Pastor	margen para celebrar en sesion
„ Diego Cortés Salamanca	ordinaria, y abierta por el Sr.
„ Jose Garcia Murillo	presidente, por orden del mismo,
„ Jose Gualdo Hernandez	se dio lectura del acta de la an-
„ Jose Sanchez Burquillos	terior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones que contienen los protocolos oficiales desde la ultima sesion relativas a asuntos municipales.

Sala Capitular. Se acordó reparar el mobiliario de la sala de sesiones que por el uso se encuentra muy deteriorado, satisfaciendo su importe del capítulo primero artículo quinto.

Policia urbana. Se cuenta de la instancia verbal que hizo D. Agustín Ceballos Solis solicitando se le permitiera reformar la entrada de la casa de su propiedad sita en la plaza de la Constitución, por ofrecer un peligro constante a todos los que entran en virtud de la pendiente que tiene; proponiendole hacer dos escalones anchos dentro del límite de la acera. La corporacion acordó acceder a lo solicitado por rematar hermoseada el ornato publico con expresada obra.



Beneficencia. Seguidamente se acordó conceder asistencia facultativa con caracter definitivo a Diego Alvaro



Julio 8

Morales, ciego, con cuatro de familia y habitante en la calle Sol

Y Dem. Del mismo modo acordarme que pase á la Comision á guardar el turno correspondiente, la peticion que hace por parte de Ramon Salbaro, de una nodriza para su hijo de dos años de edad, por hallarse imposibilitado de hacerlo su mujer Diferencia Pachon, segun dictamen facultativo

Imprevistos y Correccion publica. Se leyó una comunicacion del Alcalde de Almodovar participando que el dia treinta y uno del corriente mes es el señalado para la reunion de representantes para el examen y aprobacion del presupuesto concelaria que ha de regir en el proximo año economico, asi como de las cuentas de la Carcel correspondientes al año de mil ochocientos noventa y dos á mil ochocientos noventa y tres; autorizada la Corporacion por unanimidad acordó comisionar con este objeto al Sr. D. Jose Carrillo Garcia para que en nombre de este Ayuntamiento, le represente en dicho acto proveyendole al efecto de la oportuna credencial abonandole siete pesetas cincuenta centimos del capitulo de imprevisos para gastos de viaje.

Servicio militar. Trujo la venia del Señor Presidente, comparecio Antonio Guerrero Duran, y dijo que deseaba se hiciera constar en el acta de esta noche que autoriza y concede permiso á su hijo Manuel Guerrero Guerra, para ingresar en el cuerpo de Carabineros del Reino. La Corporacion acordó acceder á lo que se pide por mencionado vecino, expidiendole certificacion de este particular si asi lo confiniere.

Instruccion publica. Se dió lectura de una comunicacion

que dirige al Ayuntamiento el profesor de Instrucción pública con escuela privada D. José Murillo, en la que ofrece admitir en su clase de dibujo universal, industrial y de adornos á los individuos que desique la Corporación, sin estipendio de ningún género, con el objeto de que los artesanos, obreros, y artesanos, puedan adquirir los conocimientos necesarios para su ilustración y aplicación á la industria que quieran practicar. Los señores concurrentes por unanimidad acuerdan aceptar el noble ofrecimiento del Señor Murillo, al que se hará saber esta determinación, al propio que se le darán las más expresivas gracias por su generosa oferta.

Amillaramientos. Se aprobó el recuento de la ganadería practicada por la Junta pericial, que á de servir de base para el año de mil ochocientos noventa y cuatro á mil ochocientos noventa y cinco, después de un detenido y escrupuloso examen verificado por los señores concurrentes.

Idem. Así mismo se aprobaron las alteraciones que han sufrido en su riqueza los contribuyentes D. Agustín Esballos y Solís, D. Fernando de la Concha Herrera, Gregorio García Sauter, Pedro Berquillo Gallardo, José Simón Arenas, Ana Dominguez Rodriguez, y D. Tomas Blanco Villafañe.

Licencia. Se concedió una licencia de seis días al Señor Alcalde Presidente y al tercer Teniente D. Antonio García Murillo, para ocuparse de asuntos particulares, encargándose de los cargos mencionados durante dicho plazo, el primer Teniente D. José Duran Lopez, y el Concejal primero D. José García Murillo, respectivamente.

Fue habido más asuntos de que tratar se dió por terminado el acto y la sesion firmando





Jolio 9
3

Los señores concurrentes de todo lo cual yo el Secesario certifico;

A. Ceballos Ramon Dominguez Jose Giraldo
 Fernando Gutierrez
 Diego Cortes Francisco Garcia
 Salamanca
 Don Camillo Garcia Jose Garcia Murillo
 Juan Sastre Pedro G. Arenas
 Alcalde + del Concejal Cristobal
 Malvera Pastor + del Concejal Jose
 Antonio G. Murillo Sanchez Subquillas
 Jose Duran
 + del Concejal
 + del Concejal Micael Parde
 + del Concejal

Acta de la sesion extraordinaria, en Villanueva de los Baños del dia 28 de Enero

Don Alouso Ceballos Solis	á veintiocho de Enero de mil
.. Jose Duran Lopez	ochocientos noventa y cuatro.
.. Jose Garcia Arenas	Constituido su Ayuntamiento en
.. Antonio Garcia Murillo	estas Casas Comisionales, bajo la
.. Jose Garcia Murillo	Presidencia del señor Alcalde D.
.. Juan Garcia Cortes	Alouso Ceballos y Solis, con

Don Jose Camillo Garcia
 " Jose Giraldo Hernandez
 " Juan Castro Castro
 " Ramon Dominguez Dominguez
 " Cristobal Valera Pastor
 " Fernando Gutierrez David
 " Jose Sanchez Burguillos
 " Adolfo Anzor Gallardo
 " Juan Macorro Macorro

assistencia de los señores
 Concejales en todas las
 sesiones para celebrar
 sesion extraordinaria,
 previa convocatoria en
 forma legal, siendo las
 nueve de la mañana,
 el Sr. Presidente la de
 claró abierta, procedien-

do a verificar la rectificacion del alitamiento,
 cuyo detalle aparece en el expediente de su razon, ba
 jo acta autorizada por todos los señores, concu
 rrentes

Despues de lo cual y no habiéndose en la orden del dia otros
 asuntos de que tratar se levanto la sesion firmando
 los señores Concejales de todo lo cual yo el secretario cer
 tifico;

A. Caballero
 Francisco Garcia
 Jose Giraldo
 Jose Castillo
 Juan Castro
 Jose Garcia Murillo
 Juan Macorro
 Pedro G. Arana
 Juan de Conzaga
 Juan de Conzaga
 Juan de Conzaga
 Antonio G. Murillo
 Adolfo Anzor
 Fernando Gutierrez
 Juan de Conzaga
 Ramon Dominguez



Folio 10³

Acta de la sesion ordinaria, en Villafraña de los Barros, a veinte y ocho de Enero de mil ochocientos noventa y cuatro.

Don Alonso Ceballos y Solís y ocho de Enero de mil ochocientos noventa y cuatro.
" Jose Duran Lopez
" Pedro Garcia Arenas
" Antonio Garcia Murillo
" Jose Garcia Murillo
" Juan Garcia Cortes
" Jose Carrillo Garcia
" Jose Giraldo Hernandez
" Juan Castro Castro
" Ramon Dominguez Dominguez
" Cristobal Palera Pastor
" Jose Sanchez Purquillo
" Adolfo Anuar Gallardo
" Juan Mecano Chacon

Reunidos en Ayuntamiento en estas Casas Comunitarias, sierra las siete y media de la noche, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Alonso Ceballos y Solís, con asistencia de los Señores Concejales cuyos nombres se expresan al margen, para celebrar sesion ordinaria y abierta por el presidente, por orden del mismo, se dió lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Políticos oficiales desde la última sesion relativas a asuntos municipales.

Obras públicas. Se presentó a la Corporacion el presupuesto de acopios de piedra para la conservacion de los muros municipales en el presente año economico formado por el Ayudante de obras publicas D. Alfonso del Rabal, con arreglo a las necesidades de aquellos, cuyo importe calcula dicho funcionario en mil noventa y tres pesetas con nueve centimos, cuya contrata sale a subasta bajo las condiciones siguientes:
1.^a El contratista se compromete a acopiar y sacar el número de metros cúbicos que designe



el presupuesto en los términos que prescribe este
pliego de condiciones y el precio que en aquel se con-
signa.

2^a Es de cuenta del contratista; la suca y extracción
de piedra que comprende el contrato, su macha-
queo; su transporte hasta el punto aquí determi-
nado; y su apilamiento y arriego en dicho punto.

3^a La piedra será cuartera, de buena calidad,
dura y resistente al rozamiento, excluyendo la des-
tructura laminar y conglomerada.

4^a La mayor dimensión de los fragmentos á
que ha de reducirse la piedra por el machaqueo
no excederá de (4^o) cuatro y medio centímetros.

No se admitirá piedra que no haya recibido por lo me-
nos un golpe de porrillo que presente aristas vivas.

5^a La piedra después de machacada deberá hallarse
bien limpia de detritus, polvo, tierra y demás sustan-
cias que pueda perjudicarle.

6^a Se entiende por metro cúbico de piedra, la canti-
dad de este material necesaria para llenar después
de machacada un cajón que tenga la capacidad de un
metro cúbico. Refiriéndose, los precios que aquí se es-
tampan á esa unidad.

7^a Todos los gastos hasta la entrega de la piedra
al Municipio son de cuenta del contratista.

La recepción será única y definitiva, y tendrá
lugar una vez terminados los acopios.

8^a El abono de la cantidad consignada en este
presupuesto se hará en dos mitades; la primera
cuando haya puesto el contratista las dos terceras
partes del material y la otra cuando esté recibida
la piedra.

9^a Serán objeto de reparación los ramales de las
calles Puente, desde el pilar á la carretera del



Folio 11₃

Estudo por la huerta de Garrote, Daoiz Sol, Casti
llojo, Espido, Sepante, Barran chica y grande, Mérida,
Alcántara, Sevilla, S^{ta} Juan, Valdeparados, Gerona, y
Cineros en la proporción que se establece en el presupuesto
formado por el encargado del Ayuntamiento y que obra
en original en el expediente que ha de instruirse.

10^o Se fija como tipo máximo, el de una pinta ve
venta y cinco centinos por metro cubico; y veinte cen
tinos por transporte a un Kilómetro de distancia,
en las condiciones marcadas en dicho presupuesto.

11^o La subasta pública se celebrará el día veinticinco
de febrero próximo ante la Comision de Obras públi
cas, en la sala Comisitorial, de doce a una de la tarde,
con todas las formalidades y requisitos prevenidos por
Real Decreto de cuatro de mayo de mil ochocientos o
chenta y tres; haciendose las proposiciones por medio
de pliegos cerrados que se ajustarán al modelo que se
publicará en el Boletín Oficial de esta provincia;
adjudicandose la contrata al proponente que haga
mas mejora en el precio de cada metro cubico;

12^o El proponente deberá acompañar para que sea
admitida su proposicion, el recibo o carta de pago de la
comunicacion que debe hacer previamente en la Depo
sitaria municipal del importe del cinco por ciento
de las mil setecientas treinta y nueve pintas, nueve
centinos a que asciende el total de esta contrata;
cuyo depósito quedará constituido en favora del cumplimien
to del remate y despues como definitiva para responder
del contrato hasta su completa realizacion; suplicando



en los fondos municipales en todo ó en parte, según acuerde el Ayuntamiento por falta de cumplimiento de cualquiera de las anteriores condiciones.

Ydem. Seguidamente acordaron ordenar al Contratista D. Agustín Niño, proceda á emprender la obra de los y construir ramales en las de Martínez y Vito según tiene contratado con el Ayuntamiento en expediente incoado en el tomo mil ochocientos ochenta y ocho á ochenta y nueve.

Policia urbana. Con acto seguido se acordó reparar por administración el paseo de la Plaza de la Constitución sacandole una capa de tierra traída de los terrenos del Cementerio que posee el Municipio, pagando el metro cubico á ochenta céntimos en referido paseo; hecho este trabajo, se le hechará una cantidad de arena, suficiente á juicio de la Comisión del ramo. Del propio subdo acordaron adquirir el arbolado y simientes que se crea necesario para hermosear referido paseo y completar las faltas que existan en los demás sitios de la población, satisfaciendo los gastos que se originen con cargo al Capitulo tercero Art.º cuarto.

Amillaramientos. En discusión fueron aprobadas las alteraciones que han sufrido en sus riquezas los contribuyentes, Ana Dominguez Rodriguez, D. Fernando Fernandez de Sorio, D. Alfredo Bergamín de los Cuenteros, Julian Salamanca Luna, Franc. Salamanca Blanco, Antonio Garcia Garcia, Antonio Morales Nunez, Fran.º Garcia Diaz, D. Juan.º Sanchez Mojena, Antonio Gutierrez Aldana, D. Fernando Jurquecruada Cabero de Hoya, Antonio Campos Marquer, D. Guillermo Nicolas Leon, Manuel Mora Utrera, Valentin Pedro Guerrero.





D. Antonio Duran Garcia, Mateo Gallarin Suarez, Juan^{co} Cortes Garcia, Juan Flores Garcia, Antonio Noco Duran y Garcia Noco Castro, acordando sean incluidos en el expendio del año mil ochocientos noventa y cuatro á mil ochocientos noventa y cinco y cuyo particular aparece detallado en las respectivas relaciones presentadas por los interesados á la Junta pericial

Distribucion de fondos. Si lectura de la distribucion á inversion de fondos del presente mes formada por el Regidor Interventor quedando aprobado en la forma que sigue

	Peetas	rs.
Gastos del Ayuntamiento	1,055	87
Policia de Seguridad	190	08
Policia urbana y rural	2,479	72
Instruccion publica	104	02
Beneficencia	90	00
Obras publicas	"	"
Correccion publica	"	"
Montes	"	"
Cargas	493	31
Obras de nueva construccion	"	"
Imprevistos	172	75
Reservas	"	"
<u>Total</u>	<u>4,585</u>	<u>75</u>

Imprevistos. Asi mismo fue acordado sin discusion alguna, satisfacer del Capitulo de imprevisos á D. Fernando Juan, la cantidad de doce peetas cincuenta centimos, como visitador de ganaderias, cañados y de unas servidumbres pecuarias en nombre y representacion de la asociacion general de ganaderos del Reino

Policia urbana, Se presenta la cuenta de reparacio-
nes hechas por el Maestro carpintero Donipacio Ca-
nillo, en los utiles del alumbrado publico siendo a-
probada y acordando se satisfaga su importe de
cinco pentas cuarenta centimos del capitulo tercero
articulo segundo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por ter-
minado el acto y la sesion firmando los señores concu-
rrentes de todo lo cual yo el Secretario certifico:

A. Ceballos

Jose Lujan
Propy

Antonio G^a Murillo

Pedro G^a Arenas
Dijgo Cortis 2^o
Alamanca

Jose Garcia Murillo

Fernando Gutierrez

Adolfo Suarez

Juan Castro

Francisco Garcia

Señal de X del Concejal Protobal
Natura Pastor

Jose Giraldo

Jose Canillo Garcia

Señal de X del Concej^{al} Jose

Sanchez Burguillos

Nicolas Pardo
Urro





Folio 13

Acta de la sesion ordinaria, ^{En Villafraña} del dia 14 de Febrero ^{de los Barros a cua}

Don Alonso Ceballos y Solís
 " Jose Duran Lopez
 " Pedro Garcia Arce
 " Dugo Cortes Salamanca
 " Jose Camillo Garcia
 " Juan Macarro Chaim
 " Jose Giraldo Hernandez
 " Jose Garcia Merillo
 " Juan Garcia Cortes
 " Juan Castro Castro
 " Cristobal Valera Pastor
 " Jose Sanchez Burguillos
Fernando Gutierrez David

tro de febrero de mil ochocientos
 noventa y cuatro.
 Reunido en Ayuntamiento en las
 Casas Constitucionales siendo las siete
 y media de la noche, bajo la
 presidencia del Sr. Alcalde Don
 Alonso Ceballos y Solís, con asistencia
 de los señores Concejales cuyos nombres
 se expresan al margen, para celebrar
 su sesion ordinaria y abierta
 por el Presidente, por orden del mismo
 se dió lectura del acta anterior
 que fue aprobada

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines
 oficiales desde la última sesion retativas a asuntos mu-
 nicipales

Personal de empleados. Di cuenta de la renuncia verbal que ha
 he el Aguacil Antonio Cruz Cabrera y el Ayuntamiento
 por unanimidad acordó aceptarla y nombrar provisional-
 mente al vecino Antonio Duran Garcia que tiene solici-
 tado dicho cargo

Debitos Municipales. Apetition de Antonio Garcia Pordalla
 se acordó hacer constar en este acta que, con los cuatro
 mil seuenta y cinco reales ochocientos que ha entregado
 últimamente, queda solvado su credito con un anen-
 datario de los carnes de cerdo en el año de mil ochocientos

cientos, noventa y uno a mil ochocientos noventa y dos y del aceite en mil ochocientos noventa y uno, con el Ayuntamiento en la prevision de que se le extraviasen las cortos de que se le han facilitado del ingreso

Policia rural. El Concejal Señor Cortés indicó la conveniencia de que la Comision de policia rural reconociese un camino que hay en el camino de los Labradores dentro del radio que ocupan las eras, y estudiase el medio de darle salida a las aguas allí detenidas, porque obstruido el camino, se perjudica a los predios colindantes con el paso de gentes, caballerias y carrozages. La Corporacion asi lo acordó

Beneficencia. Acordó así mismo el Ayuntamiento incluir en la lista definitiva de pobres para la asistencia facultativa con cargo a los fondos municipales, al vecino Antonio Flores Cabrera que vive en la Calle Superior de Ayala con dos individuos de familia

Amillaramientos. Fueron aprobadas y acordando su inclusion en el padrón de mil ochocientos noventa y cuatro a noventa y cinco, las alteraciones que han sufrido en su rigura los vecinos, Jose Bonales Rodriguez, Juan Garcia Mancera, Jose Trama Gallardo, Fernando Trigo Cortés, Andres Barrera Garcia, Juan Ant^o Pérez Moreno, Antonio Garcia Sanchez, Fran^{co} Gomer Iglesias, Manuel Alís Atienza, Juan Genauder Verd, Manuel Garcia Mayo, Jose Burquillos Garcia, Antonio Guerrero Gonzalez, Jesus Rodriguez Martin, Fran^{co} Santiago Dominguez, Manuel Gonzalez Barcen, Manuel Rodriguez Garcia, Pedro Corillo Dominguez, Jose Mancera Rodriguez, Jose Rimer Bahera y los fontaneros Fran^{co} Javier Pavon Montero de Pivera y Miguel Genauder Nieto de Alameda de Salto, cuyo detalle





Folio 14
3

aparece en las relaciones que los interesados han presen-
tado ante la junta jurisdiccional.
Y no teniendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el
acto y la sesion firmando los señores concurrentes de todo lo cual yo
el Secretario certifico;

A. Bilbao

Pedro G.^a Arenas Jose Duran Lopez

José Garcia Murillo ~~Francisco Gutierrez~~

Juan Castro Francisco Garcia

Señal de + del concejal José Sanchez Burguillos
Delgado. Don Esteban

José Giraldo José Carrillo
Diego Cortés
Salamanca

Señal de + del concejal
Cristobal Balsera Pastor

Miguel Pardo
trio

Acta de la sesion extraordinaria } en Villafraña
del dia 10 de Febrero } ca de los Barrios

Don Jose Duran Lopez a diez de febrero de mil ochocientos
Pedro Garcia Arenas noventa y cuatro. Povia convocata

Don Jose Garcia Morillo
 " Antonio Garcia Morillo
 " Adolfo Anuar Gallardo
 " Juan Castro Castro
 " Francisco Garcia Cortes
 " Fernando Gutierrez David
 " Cristobal Caldera Pastor
 " Diego Cortes Salamanca
 " Juan Macario Chacon

dia al efecto y bajo la pre-
 sidencia del Señor Alcalde
 primer Teniente D. Jose Du-
 ran Lopez, se reunieron en
 sus casas Constitucionales a las
 diez de la mañana los Señores
 del Ayuntamiento que al
 margen se expresan, con el
 jeto de proceder a la rectifi-
 cacion definitiva y cierre del alistamiento de los
 sucos del proximo consular, segun previene el Ar-
 ticulo cincuenta y cuatro de la vigente ley de reclu-
 tamiento, cuya operacion se llevo a cabo, extendiendose
 se esta original que va unida al expediente del ma-
 nuscrito

Despues de anunciar el precedente a los interesados
 que en el dia de manana y hora de los ocho de la uni-
 ona, se procedera al acto de la clasificacion y declara-
 cion de soldados con estricta sujecion a lo prevenido
 en el articulo nueve de la precitada ley de consularos,
 y de hecho la advertencia de cuantos no se conformen
 con lo venulto en esta sesion por el Ayuntamiento de-
 ben manifestarlo asi por escrito o por comparecencia
 ante el infrascripto Secretario, en el termino preciso de
 los tres dias siguientes al de la publicacion de las citadas
 resoluciones, que lo es el de hoy, se levanto la union y fir-
 man los Señores del Ayuntamiento de que yo el Secre-
 tario certifico =

José Duran
 Pedro G. Arenas
 Adolfo Anuar
 Juan Macario
 Antonio G. Morillo
 Francisco Garcia
 Cristobal Caldera Pastor



N. 0.066.874

Folio 19
[Handwritten signature]

Francisco Garcia Fernando Gutierrez
 Juan Castro *[Signature]* Diego Cortes
 Juan Garcia Murillo *[Signature]* Juan Carillo Garcia
[Signature] Nicandro Pardo
[Signature]

Acta de la sesion extraordinaria en Villafranca de los Barros
del dia 11 de Febrero

Don Jose Duran Lopez a once de febrero de mil ochocientos
 " Antonio Garcia Murillo noventa y cuatro; siendo las ocho
 " Pedro Garcia Arenas de la mañana se reunió el Ayun-
 " Jose Garcia Murillo tamiento en sesion extraordinaria
 " Jose Carillo Garcia bajo la presidencia del señor Alcal-
 " Jose Giraldo Hernandez de primer voto D. Jose Duran
 " Juan Castro Castro Lopez por enfermedad del propio
 " Juan Macarro Chacón tario, asistiendo el Regidor Sindico
 " Francisco Garcia Cortes co D. Adolfo Anuar Pallardo y de
 " Cristobal Balseira Pastor mas Concejales que al margen se
 " Fernando Gutierrez David expresan, con objeto de proceder al
 " Jose Sanchez Burguillos acto de la clasificación y declaracion
 " Adolfo Anuar Pallardo de soldados que previene el capi-
 tulo noveno de la ley de once de Julio de mil ocho-
 cientos ochenta y cinco; cuya operacion se llevó a efecto
 de todos los sueros pertenecientes al cuartel de este pre-
 sente año efectuándose la oportuna acta que obra

unida al expediente general.

Y siendo los tres de la tarde se suspendió el acto manifestando la presidencia que se continuará á las nueve de la mañana del día siguiente con los mozos de los tres recuadros anteriores; firmando la presente los señores Concejales de todo lo cual yo el secretario, certifico.

Pedro G. ^a Arenas	Jose Duran Lopez
Juan Macana	Jose Giraldo
Francisco Garcia	Antonio Garcia Murillo
Fernando Gutierrez	Juan Castro
	Don Camillo Garcia

Señal de X del Concejal Cristobal Valera Pastor	Señal de X del Concejal Don Sanchez Murguilla
---	---

Jose Garcia Murillo

Micamor Pardeño

Acta de la sesion ordinaria en Villafranca de los Barros á once de febrero de mil ochocientos noventa y cuatro; Reunido su Ayuntamiento en las Casas Consistoriales á las siete y media de la noche, bajo la presidencia del Señor Alcalde primer Teniente D. Jose Duran Lopez, con asistencia de los Concejales nombrados al margen, para celebrar

Don Jose Duran Lopez	febrero de mil ochocientos noventa y cuatro; Reunido su Ayuntamiento en las Casas Consistoriales á las siete y media de la noche, bajo la presidencia del Señor Alcalde primer Teniente D. Jose Duran Lopez, con asistencia de los Concejales nombrados al margen, para celebrar
" Antonio Garcia Murillo	
" Pedro Garcia Arenas	
" Jose Garcia Murillo	
" Jose Camillo Garcia	
" Jose Giraldo Hernandez	
" Juan Castro Castro	
" Juan Macana Chacon	
" Manuel Garcia Cortes	



Folio 16

[Handwritten signature]

Don Cristobal Balboa Pastor
" Fernando Gutierrez David
" Jose Sanchez Berquillos

Se sesion ordinaria, y abierta por el Presidente, por orden del mismo se dio lectura al acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales desde la ultima sesion relativas a asuntos municipales.

Desiones. Se dio lectura del extracto de los sesiones celebradas por el Ayuntamiento en el mes anterior, acordando se remita al tenor Gobernador para su insercion en el Boletin oficial de esta provincia.

Presupuestos. Por la Comision de Hacienda se presenta el proyecto de presupuesto adicional para el ejercicio actual de mil ochocientos noventa y tres a mil ochocientos noventa y cuatro; y examinado por el Ayuntamiento, encontrandole arreglado a las prescripciones vigentes y a las necesidades y recursos de esta poblacion, imputando los ingresos ochenta y un mil seiscientos ochenta y una pesetas, con dos centimos y los gastos treinta y seis mil quinientas ochenta y una pesetas, con ochenta centimos, resulta un sobrante de cuarenta y cinco mil noventa y nueve pesetas veinte y dos centimos, por unanimidad fue aprobado, acordando se exponga al publico por quince dias en la Secretaria de este Ayuntamiento en cumplimiento del articulo ciento cuarenta y seis de la ley municipal vigente.

Beneficencia. Se acordó incluir en el padron de pobres por la asistencia facultativa con cargo a los fondos municipales a Josefa Moran, viuda, habitante en la



Calle Sevilla y a Jose Gomer Santos, con tres de familia en la calle S^{ta} Marcial

Obras publicas. Se dio lectura del proyecto de tareas y cuantías enjardadas en la calle de la Fuente desde el pilar de la Canera Grande que previene D. Alfonso del Raval, cuyo presupuesto asciende a cuatrocientos diez y seis puntas. La Corporacion enterada que con dicha reparacion se llena una gran necesidad en tan importante via, dandole un desagüe de que hoy carece, acordaron prestarle su aprobacion y disponiendo que aun cuando el gasto no llega a quinientas puntas, el Señor Presidente cite a todos los Hacendados albaniles a estas Casas Comintoriales y celebrar una subasta privada que pueda ser ventajosa para los fondos Municipales

Territorial. Seguidamente ^{se presento} a la Corporacion el repartimiento de la riqueza urbana declarada en virtud del Real Decreto de cuatro de febrero de mil ochocientos noventa y tres, cuya utilidad imponible asciende a quinientas veinticinco puntas y examinado detenidamente, acordaron por unanimidad aprobarlo, ordenando que con su copia y listas cobratorias sea remitido a la Administracion de Hacienda para su examen y censura, previa la exposicion al publico en la Secretaria de este Ayuntamiento por termino de ocho dias para oír las reclamaciones que tubieren a bien presentar los contribuyentes en el mismo comprehendido

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto y la sesion firmando los Señores concurrentes de todo lo cual yo el secretario certifico = entre lineas = se previene = Vale =
Antonio G. Estrella Jose Quera Jose Gualdo





N. 0.066.275°

Folio 19

Francisco Garcia Hernandez

Juan Castro

Juan Macarró

Pedro G. Arenas

José Camillo Garcia

Señal de + del concejal Cruzada
Señal de + del Balera Pastor
Don Manuel Murguía José Garcia Murillo

Micador Parde
Ordo

Acta de la sesion ordinaria, { en Villafranca de los Barros a diez y ocho de

del dia 18 de Febrero } febrero de mil ochocientos noventa y cuatro; Reunido en Ayuntamiento siendo las siete y media de la noche, en sus Casas Comunitarias bajo la presidencia del primer Teniente de Alcalde D. Jose Duran Lopez, por enfermedad del propietario, con asistencia de los concejales cuyos nombres se expresan al margen para celebrar la sesion ordinaria, y abierta por el señor

Don José Sanchez Burquillos Presidente, de orden del mismo di-
Adolfo Aguir Gallardo tictora del acta anterior que fue
aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los protestos o-
ficiates desde la última sesion relations á asuntos mu-
nicipales

Quintas. Su discusion alguna se acordó satisfacer á Juan Ga-
lorio Hernandez, la cantidad de quince pesetas con car-
go al capitulo primero artículo sexto, como tallador que
viene actuando en las operaciones del recuento.

Instruccion pública. Del mismo fueron aprobadas las cuentas de
material, correspondientes al año de Mil ochocientos no-
venta y dos á mil ochocientos noventa y tres que presen-
tan los Profesores de Instruccion primaria D. Leopoldo Gu-
erro Sebastian y D. Wenceslao Malpica Uribe

Policia urbana. Se cuenta de la peticion verbal que hace Aba-
uel Acedo Moran, solicitando el solar numero once de la
proyectada calle de Mendizabal, que mide una extension
de doscientos noventa y siete metros cuadrados, y el Ayun-
tamiento por unanimidad acordó acceder á lo pedido, en
atencion á lo ocurrido en otros casos anteriormente con otros
vecinos quienes se han vendido otros solares sin las forma-
lidades de subasta, pero quedando siempre sujeto á las con-
diciones establecidas en el expediente de su raron

Obras públicas. El tenor presidente expuso á la Corporacion
que, cumpliendo con lo acordado en la sesion anterior, ha-
bia celebrado la subasta privada entre los albanelos
de la poblacion de las Tagas y cuenta enjestrada de la
calle de La Fuente, habiendo concedido su ejecucion á
Jose Cadabal en trescientas pesetas que fue la propo-
sicion mas ventajosa de todos los pliegos presentados.
Los señores concurrentes se congratulan por el bene-
ficio obtenido de ciento diez y seis pesetas de la canti-
dad presupuesta y acuerdan se lleven á cabo con





Folio 18

A

rapidez las obras, satisfaciendo su importe del capítulo y artículo correspondiente.

Beneficencia: En acto seguido di cuenta de la peticion que ha u. Manuel Lopez Bobanas, calle Sevilla, solicitando una nodriza subvencionada para una niña de tres meses por cancer de secrecion lactea su mujer Maria Gallurin Bobanas. La Corporacion acordo conceder lo que se pide, puesto que se justifica con documentos facultativos la necesidad de la nodriza pasando segun costumbre a la Comision del ramo a guardar el turno correspondiente.

Imprevistos: Seguidamente concio el Ayuntamiento en la instancia presentada por Pedro Flores Ferrus, Peaton de esta Ciudad a la estacion del Gen-comit en la que solicita subvencion del Municipio para continuar desempeñando el cargo, pues lo que con el haber de sesenta centimos que percibe de la Direccion general de Corcos y Telégrafos, no pueda de un gran modo subsistir sin mucho mayor mantener una caballeria que precisa para conducir la valija cuatro veces todos los dias. Los señores concejales comprobando perfectamente justificada la reclamacion anterior por unanimidad acuerdan, conceder al peaton indicado la subvencion de cincuenta centimos diarios desde este dia inclusive satisfechos del capítulo de imprevistos hasta terminar el presente año económico; existiendo la Comision de Hacienda de hacer la oportuna consignacion en el presupuesto ordinario del próximo ejercicio.

Cargas municipales: El Señor presidente manifestó que el Director de la Banda de música le habia contestado a las gestiones que ha u tiempo venia hacienda de contratar por un todo alrabo a aquella, conviniendo con dicho Señor en la



obligacion que queda la Banda de armar a cuartos
judiciales civiles y religiosas asuta el Ayuntamiento, todo
por la cantidad de doscientos cincuenta pesetas. La for-
poracion de unanime conformidad acuerdo; ratifican-
do hecho por su digno Presidente y que se abone la can-
tidad anual antes citada a la Banda de musica, con-
cuyo al Capitulo y articulo correspondientes del presente
fuente de gastos

Locales municipales. El citado Sr. Presidente dijo; que el Muni-
cipio tiene un local que su tiempo fue carniceria, el cual
es hoy conocido por "El Club;" que no lo habita mas que
como Colegio electoral por su mal estado; pero que en vir-
tud del sitio que ocupa, estaba indicado para un buen
local de escuela que no se ha llevado a la practica su
virtud de la crisis por que estubiera la Hacienda muni-
cipal; esta continua desgraciadamente y hoy que espera
para plantar el pensamiento antes referido que se im-
pone por necesidad no obstante, en la actualidad se podia
habilitar para cuartos de la guardia Municipal y coloca-
cion de baulas y demas enseres del repaso que hoy andan
ambulante sin un sitio fijo donde puedan acudir los
vecinos a hacer la comprobacion que consideran oportuna
para sus intereses; es factible mi proposicion por que
el local es amplio y se hermanna la colocacion del repe-
so con la prouencia continua de los agentes de la vigilan-
cia en un mismo local. Los señores concurrentes confor-
mes en un todo con la anterior proposicion acordaron
aceptarla en todas sus partes, ordenando se haga publica
esta determinacion para conocimiento del vecindario
Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por ter-
minado el acto y la sesion firmando los señores con-
currentes de todo lo cual yo el secretario certifico:

Sargal de J. del Concejal
Cristobal Balsera Pastor

Jose Duran
Secretario



19 de Julio 19

Señal de + del Concejal Francisco Garcia
 José Sanchez Burquillas

Juan Macero Fernando Gutierrez

José Giraldo

Pedro G. Arenas

José G. Murillo

José Carrillo y Garcia Adolfo Suarez

Diego Cortes
 Mariano Pardo Salamanca

Acta de la sesion ordinaria } En Villafraanca de los Tra
del dia 25 de febrero } mos a veinte y cinco de

Don Alonso Ceballos y Solis	Febrero de mil ochocientos noventa y
" José Duran Lopez	cuatro; Reunidos su Ayuntamiento en
" Pedro Garcia Arenas	las casas Consistoriales siendo los siete
" Antonio Garcia Murillo	y media de la noche, bajo la presiden
" Diego Cortes Salamanca	cia del señor Alcalde D. Alonso Ceballos
" Juan Garcia Cortes	y Solis con asistencia de los Concejales
" Juan Castro y Castro	cuyos nombres se expresan al margen,
" José Giraldo Hernandez	para celebrar su sesion ordinaria, y a
" Juan Macero Chacin	buelta por el Presidente de orden del
" Adolfo Suarez Gallardo	señor, de lectura al acta anterior que
" Fernando Gutierrez David	fue aprobada.
" Cristobal Valera Pastor	Se leyeron las disposiciones contenidas
" José Carrillo Garcia	en los boletines oficiales desde la última
" José Sanchez Burquillas	sesion relativos a asuntos municipales.

Referencia Se acordó incluir en el padron de pobres para la

asistencia facultativa gratuita, a Felipe Dominguez Rodriguez, que con tres de familia habita en la Calle Sevilla; y devesgar igual beneficio a Juan^{to} Noto Maldonado

Distribucion de fondos. Seguidamente, y en cumplimiento de lo prevenido en el articulo ciento cincuenta y cinco de la ley municipal vigente se aprobó la distribucion e inversion de fondos del presente mes en la forma siguiente

	Percat. cont ^{ta}
Pastos del Ayuntamiento	942 91
Policia de Seguridad	190 08
Policia urbana y rural	882 01
Instruccion publica	2755 93
Beneficencia	837 58
Obras publicas	" "
Correccion publica	" "
Abastos	" "
Cargas	5926 46
Obras de nueva construccion	" "
Imprevistos	" "
Reservas	" "
Total	11,534 97

Obras publicas. El señor presidente hizo presente a la corporacion que verificada la subasta de los acopios de conservacion de algunos racionales municipales, en el dia de hoy segun velia acordado y hecho publico por bandos y edictos, se habia adjudicado a Antonio Piñero Pardo el remate, en la cantidad de mil ciento ocho percatas, como mejor proposicion de los presentados, obteniendo el Municipio de importancia con relacion a la suma presentada.

Los señores concurrentes por unanimidad acordaron adjudicar definitivamente mencionado remate al dicho Antonio Piñero Pardo, en la cantidad antes referida, y con las alteraciones en mas o en menos que a prorrata le correspondan tomando por base la suma de la



adjudicacion

Y no habiéndose mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto y lo seion firmando los señores concurrentes de todo lo cual yo el secretario certifico =

José Duran A. Caballero

Lopez Pedro G. Arenas

Francisco Garcia Adolfo Asuar

Leovardo Gutierrez Juan Escobedo

Antonio G. Murillo Juan Macero

Señal de + del Conijal Cristobal Jose Castillo Garcia
Dolores Pastor

Señal de + del Conijal Jose
Sanchez Brinquillo Jose Giraldo

Diego Cortis
Salamanca
Miguel Pardo

Acta de la sesion extraordinaria en Villafraña de los Barrios a cuatro del dia 4 de Marzo

Don José Duran Lopez	de Marzo de mil ochocientos unventa y cuatro; Reunidos en sus casas conyuntales, siendo los nueve de la mañana, se reunió el Ayuntamiento en sesion extraordinaria, bajo la Presidencia del señor Alcalde primer
" Pedro Garcia Arenas	
" Antonio Garcia Murillo	
" Jose Garcia Murillo	
" Adolfo Asuar Gallardo	
" Manuel Dominguez Dominguez	

Don Francisco Garcia Cortes	Veciente D. Jose Duran Lopez,
" Juan Castro y Castro	por enfermedad del propietario,
" Cristobal Valera Pastor	y con asistencia de los señores
" Jose Giraldo Hernandez,	Concejales, cuyos nombres se expre-
" Manuel Rodriguez Bauin	san al margen, con objeto de pro-
" Jose Sanchez Burguillos	ceder a resolver las incidencias
" Diego Cortes Salamanca	pendientes de la clasificacion y
<u>Jose Carrillo Garcia</u>	declaracion de soldadas celebrada

en once y doce de febrero ultimo; llevandose a cabo dicha operacion y extendiendose la oportuna acta que obra en el expediente de su razon.

Terminada el objeto de la sesion el señor Presidente dio por concluido el acto firmando los señores concurrentes de todo lo cual yo el secretario certifico.

Jose Duran Lopez

Pedro G. Arenas

Jose Carrillo Garcia

Jose Garcia Murillo

Francisco Garcia

Juan Carrillo Antonio G. Murillo

Señal de + del Conxjal
Cristobal Valera Pastor

Manon Dominguez

Señal de + del Conxjal
Jose Sanchez Burguillos

Manuel Rodriguez
Diego Cortes
Salamanca

Jose Giraldo

Micamor Pereda
frio



N. 0.066.271

Folio 21
5

Acta de la sesion ordinaria } En Villafranca de los
del dia 4 de Marzo } Barros a cuatro de Mar

Don Alonso Ceballos folis	20 de mil ochocientos noventa y
„ José Duran Lopez	cuatro; Reunido el Ayuntamiento
„ Pedro Garcia Arenas	siendo las siete y media de la noche
„ Antonio Garcia Murillo	en sus casas Conventuales, bajo
„ Juan Macam Chacon	la presidencia del Sr. Alcalde
„ José Garcia Murillo	Don Alonso Ceballos folis, con asis-
„ Ramon Dominguez y Dominguez	tencia de los Concejales cuyos nom-
„ Juan Castro Castro	bres se expresan al margen, pa-
„ José Giraldo Hernandez	ra celebrar su sesion ordinaria
„ Fran ^{co} Garcia Cortes	y abierta por el Sr. Presidente,
„ José Sanchez Burguillos	de orden del mismo di lectura del
„ Fernando Gutierrez David	acta anterior que fue aprobada.
„ Cristobal Palom Pastor	Se leyeron las disposiciones

contenidas en los Boletines Oficiales desde la ultima semana referentes a asuntos municipales

Policia urbana. Di cuenta de la instancia verbal que ha ce Juan Garcia Cortes, solicitando el solar numero treinta y cuatro de la calle Mendirabos, sin las formalidades de subasta segun viene, concediendose, y el Ayuntamiento por unanimidad acordó concederle pero quedando obligado el interesado a las condiciones que se establecen en el pliego de condiciones del expediente

Policia rural En acto seguido di lectura de la solicitud presentada por D^o Carmen Tovia Hurtado pidiendo al Ayuntamiento el deslinde del camino de Hange

a la fuente en el sitio que linda con su cortijo
Tramadale, fundando su petición en que todos
los propietarios que confinan con dicho camino
lo tienen labrado y particularmente Pedro Garcia
Rodriguez que ha abierto varias ranjas que cortan
la vía referida y hasta variado su sujeción del lu-
gar en que fue colocado por deslindes anteriores.

Resultado el Ayuntamiento de la importancia que
revisten los hechos expuestos por la reclamante
acuerdan acceder a lo solicitado, señalando el día
siete del presente mes, para practicar la operación
referida, la cual se llevará a efecto por la Comisión
del ramo auxiliada por dos peritos prácticos de esta
Ciudad, y con asistencia de los propietarios colindan-
tes; dándose aviso al tenor Alcalde de la fuente,
para que concorra una comisión de aquel Ayun-
tamiento toda vez que confinan en el mencionado
sitio ambos terminos.

Instrucción pública.

Por un el Secretario se hizo saber a la
corporación, el deseo manifestado por la sociedad
denominada "Cercelia Literaria" de que el Ayun-
tamiento les confiara la Biblioteca popular que
en la actualidad está depositada en estas Casas
Consistoriales, por no tener un local en condiciones,
ninguna de las Escuelas públicas de esta Ciudad;
funda su petición en que concedidas dichas Bibliote-
cas, a los Ayuntamientos para llevar el conoci-
miento y la ilustración a estos centros, sin sacrificios
pecuniarios para su adquisición, nada más justo que
una sociedad dedicada única y exclusivamente al
estudio, muy bien pudieran sacar notas, o dar lec-
tura en público, puesto que celebra conferencias se-
manalmente, de las obras que aquella posee, según
determina la orden de veintisecho de septiembre de



mil ochocientos sesenta y nueve; resultando, en esta Ciudad, extinto el juramento del legislador puesto que en vez de la publicidad que se buscaba con esta determinación dada la índole de nuestros conocimientos, dormitaban las obras en los armarios del municipio, sin que ninguno se atreviera á reclamar un derecho á que dicha orden superior las autorizara. El Ayuntamiento conforme en un todo con lo anteriormente expuesto, y deseara de propagar entre el vecindario la fuente de conocimientos que encierran las obras de la Biblioteca popular, acepta en todas sus partes tan patriótico ofrecimiento acordando por unanimidad que, previa el oportuno inventario, se entreguen las obras que componen indicada biblioteca, á la Junta de la sociedad "tertulia literaria" de la cual forma uno de los Maestros de Instrucción primaria; hagase saber esta determinación á los Propios de la Ciudad en conformidad á la disposición venusticentro de precitada orden del Regente del Reino de veintiocho de Septiembre de mil ochocientos sesenta y nueve.

Beneficencia el primer Teniente de Alcalde D. José Durán Yozar, indicó á la Corporación que el hecho ocurrido en días anteriores de arrojarse una madre demoralizada un hijo á un pedregal con el propósito de que los cerdos que en aquel se encerraban hiciesen desaparecer el fruto de una polla, sin tener en cuenta el grave delito que cometía, le habia sugerido la idea de crear un fondo que estubiera á cargo de una persona honrada, y en donde esas desgraciadas criaturas pudiesen ser depositadas con cierto recato, único medio de garantizar su seguridad personal, la cual entregaría al siguiente

te, día, el espacio el cual determinaría lo que los
señores le ordenan. Con la anterior proposición se pro-
movió una discusión en la que hicieron uso de la
palabra varios de los señores concurrentes, acordando
por unanimidad, colocar el torno en el local so-
brante del Pórtico, que está arrendado en la actuali-
dad á Alejandro Parra, al cual se proponía si
haciéndole veinticinco centimos del alquiler quien
hacese cargo de la sujeción ya referida; y en caso
negativo que desalojase la casa y se arriende á otro
matrimonio honrado que pueda desempeñar tan
delicada sujeción.

Idem— En discusión se acordó incluir en el padrón
de pobres para la asistencia facultativa con cargo
á los fondos municipales, á Antonia Dominguez, calle
Alvarado con dos de familia, y á María Castro
Dominguez, calle Rivera con igual familia, que
la anterior, así mismo acordaron pasar á la
Comisión para su informe, la petición que con el
mismo objeto hace Segundo Mieres, habitante en
la calle San Marcos.

Consumos, seguidamente se presentaron por mi el Secretario
las cuentas de consumos correspondientes á los años de
mil ochocientos ochenta y ocho á mil ochocientos
ochenta y nueve, mil ochocientos ochenta y nueve á
mil ochocientos noventa y mil ochocientos noventa
y uno entregadas por
el Recaudador municipal en la oficina de mi cargo y
dada lectura integral de todas las partidas que la constituyen,
el Ayuntamiento de unánime conformidad acordó
prestarle su aprobación fijándolas en la forma siguiente.

Año de 1888 á 1889

Cargo	109,276.25
Deuda	111,784.72
<u>Saldo á favor del Recaudador</u>	1,401.57



N. 0.066.270

Folio 23

Año de 1889 a 1890

Cargo	91,262,11
Dato	100,781,72
<u>Saldo a favor del Recaudador</u>	<u>3,521,51</u>

Año de 1890 a 1891

Cargo	132,711,56
Dato	136,262,87
<u>Saldo a favor del Recaudador</u>	<u>3,521,51</u>

Ydem

Con respecto seguido se dio lectura de la cuenta justificada de la inversion del sobrante del premio de cobramiento de dicho impuesto correspondiente a los ejercicios de mil ochocientos noventa y uno a mil ochocientos noventa y dos y mil ochocientos noventa y tres recido por el Recaudador Municipal para el pago de gastos legitimos del Municipio en consecuencia en preguento y enterados los señores concurrentes fueron aprobados por unanimidad.

Fue habiendo oidos asuntos de que tratar se dio por terminado el acto y la sesion firmando los señores concurrentes de todo lo cual yo el Secretario certifico; Sobre susado = noventa y uno = tay dos y mil = tay dos a = tres = Vale =

A. Caballero para Durar
 Pedro G. Arenas Lopez
 Alcalde del concejal
 José Sanchez Burguillos
 Hernando Gutierrez
 José Giraldo

Señal de X del Concejal
Cristobal Balera Pastor

Ramon Dominguez Francisco Garcia

Antonio G^a Murillo Juan Macano

Adolfo Anaya

Juan Castro

Don Garcia Murillo

Nicanor Sarda

Acta de la sesion ordinaria en Villa
del dia 11 de Marzo franca de los

- Don Jose Duran Lopez
- " Pedro Garcia Arenas
- " Antonio Garcia Murillo
- " Jose Garcia Murillo
- " Juan Macano Chacon
- " Juan^o Garcia Cortes
- " Fernando Gutierrez David
- " Jose Sanchez Burguilla
- " Cristobal Balera Pastor
- " Ramon Dominguez y Dominguez
- " Adolfo Anaya Gallardo
- " Jose Camillo Garcia
- " Juan Castro y Castro
- " Jose Eraldo Hernandez

Marzo a once de Marzo de
mil ochocientos noventa
y cuatro; siendo las siete
y media de la noche, se
reunieron en sus casas conis-
torales los señores Concejales
cuyos nombres se expresan al
margen para celebrar su se-
sion ordinaria, bajo la pre-
sidencia del señor Alcalde,
primer Teniente D. Jose Du-
ran Lopez, por enfermedad
del propietario, y abierta por
dicho señor, de orden del mis-

mo di lectura del acta anterior que fue aprobada.
Se leyeron las disposiciones contenidas en los boletines
oficiales desde la ultima sesion referentes a asuntos
municipales



Sesiones. Se aprobó el extracto de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento durante el mes de Febrero último.

Quintas. Se resolvieron algunas incidencias pendientes de los tres recuadros anteriores que se detallan en acta original que obra en el expediente general.

Consumos. El Señor Presidente indicó a la Corporación que no habiéndose verificado el apuramiento del ramo de los carnes de cerdo arrendado por D. Antonio Ortega, entendía que esta situación anormal no podía continuar, sin que resultasen responsabilidades por los individuos que componen el Ayuntamiento por su omisión y negligencia en la recaudación, toda vez que dicho arrendatario adeuda cantidades importantes por las cuales el Tesoro público le obliga al Municipio el abono del seis por ciento de demora. Examinado el expediente de adopción de medios y en conformidad a la condición octava por la que el arrendatario sería obligado a poner como garantía la cuarta parte de la cantidad en metálico, la mitad en fincas o persona de responsabilidad que le abancara, pero en estos dos últimos casos se había de otorgar el oportuno documento ante Notario considerando que es potestativo la elección de cualquiera de los medios referidos en esta Corporación y mucho más cuando los interesados no han hecho uso de ninguno de ellos, retrobarándose en los pagos con notorio perjuicio de los fondos municipales. Los Señores concurrentes por unanimidad acuerdan; Que por el Señor Presidente se continúe al pago de todo lo de bodega hasta el día, al arrendatario, dentro del término



de tercero dia, cargandole el seis por ciento de demora en junta reciprocidad del que tiene que abonar el Municipio; y que se exija al arrendatario Perregal el ingreso inmediato del cuarto trimestre que como garantia debia haber puesto al comenzar el arriendo; desechandose la fianza o de fincas toda vez que estas no le exensaban para satisfacer en el segundo mes del trimestre el importe del mismo

Delitos Municipales. Previa la venia del señor Presidente se presento en el salon el Agente ejecutivo de esta zona D. Antonio Morales y notifico al Ayuntamiento una providencia por la que ampliaba el embargo verificado del sobrante del diez y seis por ciento sobre la contribucion territorial e industrial, con el cincuenta por ciento sobre el impuesto de consumos, para saldar el credito que por cedulos personales de mil ocho cientos ochenta y ocho a ochenta y nueve y mil ocho cientos noventa y uno a noventa y dos adeudaba este Municipio; quedaron enterados los señores concurrentes y retirado el funcionario indicado, el Ayuntamiento despues de una ligera discusion acordó por unanimidad, declinar la responsabilidad que se le hacia en los respectivos Ayuntamientos a que corresponden los creditos; instruyendose el oportuno expediente para lo cual el señor Alcalde dirigira comunicaciones a los presidentes de aquellas Corporaciones con el de que presenten los medios de defensa que tubieren o en su defecto ingresen las respectivas cantidades con la demora correspondiente y dietas que hubieren devengado la Agencia ejecutiva

Policia rural. La Comision que practico el derlinde del camino, que desde la fuente va a La Oliva, en el radio de la dehesa Los Gramadales, dió cuenta de





N. 0.066.269

Folio 25

[Handwritten signature]

haber cumplido con el encargo que recibí de la corporación y leído por mí el secretario el acta levantada sobre el terreno los señores concurrentes quedaron enterados acordando ratificar lo hecho por dicha Comisión y que el Sr. Presidente oficie a el Alcalde de la fuente de Moestre para ponerle de acuerdo en cuanto a las reformas propuestas por aquella, que indudablemente tienden a mejorar el arrojamiento practicado en mil ochocientos ochenta y nueve, y a evitar las intrusiones en el camino de la ciudad.

Registro fiscal de fincas urbanas.

Seguidamente se presentó el registro fiscal de fincas urbanas confeccionado por la Junta jurisdiccional, de todos los casos que componen de este término municipal, acordando el Ayuntamiento aprobarlo y que se exponga al público en la secretaría del ayuntamiento para que los propietarios puedan examinarlo libremente e interponer las reclamaciones que crean oportunas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto y la sesión firmando los señores concurrentes de todo lo cual yo el secretario certifico =

Yo el Secretario *[Signature]* Antonio G. Murillo

Señal de + del concejal Fernando Gutiérrez José Sanchez Bujalbor

[Signature] José Garcia Murillo José Giraldo

Señal de + del concejal britolal Balera

Pedro J. a Arenas
José Carrillo Gaveria

Ramon Dominguez Francisco Garcia

Adolfo Juan
Manuel Acuna

Juan Castro

Nicanor Sardu
trio

Acta de la sesion ordinaria con Villapauca de
del dia 18 de Marzo los Barro á diez

Don José Duran Lopez y ocho de Marzo de mil ochocientos
" Pedro Garcia Arenas noventa y cuatro, Reu-
" Antonio Garcia Murillo siendo su Ayuntamiento siendo las
" Fernando Gutierrez David siete y media de la noche en
" José Garcia Murillo sus cosas Comistoriales bajo la
" Juan Castro y Castro Presidencia del primer Teniente
" Francisco Garcia Cortes de Alcalde D. José Duran Lopez, por
" Ramon Dominguez y Dominga enfermedad del propietario, con
" Juan Mecano Chacón asistencia de los Concejales cuyos
" Diego Cortes Salamanca nombres se expresan al margen
" Cristobal Balera Pastor para celebrar su sesion ordina-
" José Girardo Hernandez ria y abierta por el presidente,
" José Sanchez Burquillas de orden del mismo, di lectura
de acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Botetinos ofi-
ciales desde la última sesion, relativos á asuntos municipi-
pales

Recargos municipales. La comision de presupuestos indico
á la Corporacion que hallandose confeccionando el proyec-
to de presupuesto ordinario para el proximo año economico de
mil ochocientos noventa y cuatro á mil ochocientos noventa y cinco,





se imponia la necesidad de que se señalasen los recargos necesarios sobre las contribuciones e impuestos, para que con vista de ellos, girar las relaciones de gastos. Los señores concurrentes por unanimidad y después de una ligera discusión, acordaron imponer á las contribuciones territorial el diez y seis por ciento sobre la cuota del Tesoro; á la de subsidio industrial el diez y seis por ciento; y al impuesto de consumos el setenta y cinco por ciento.

Policia rural. Di cuenta de la petición que hace Manuel Garcia Mayo, de que su convecino Angel Romero Acedo ha caído y labrado el barranco que linda con el arroyo grande, el sitio los Bojares, con notorio perjuicio del reclamante en las erieientes de dicho arroyo pues su predio esta mas bajo que el del Romero, el Ayuntamiento acordó que pase á la Comisión del ramo á reconocer el hecho denunciado e informe.

Policia urbana. Asimismo di cuenta de la reclamacion de Cecilio Moran Duran, que pide se obligue á su convecino Manuel Gouzalet, delante el mediavil del poro, proindiviso con aquel, puesto que se encuentran en peligro constante, no solo los que tengan necesidad de pasar por aquellos solares, sino tambien los animales que posee el primeren, el Veciente Ferrn Garcia Murillo dijo; que habiendo examinado sobre el terreno el hecho que se denunciaba resultaba ser cierto cuanto se aseguraba en la quiza del Cecilio Moran, siendo evidente y seguro el peligro y continuo en aquellos sitios; que calificaba de injuria y apatia por parte del Gouzalet, no tener el poro con las seguridades convenientes porque el gasto era pequeño e insignificante. La Corporacion en su vista acordó ordenar al Manuel Gouzalet



construya el medianoil á la mayor brevedad posible.
Beneficencia. Seguidamente se acordó conceder asistencia facultativa con cargo á los fondos municipales á Diego Bonalle Morales que con tres de familia habitaba en la Calle Monsalud y á Yabel Cortes Suarez, que vive en Calle Doce.

Idem. Saturnino Vintela Rodriguez pide se le conceda una nodriza subvencionada para criar á uno de los niños quindos que á dado á luz su mujer Catalina Rocha puesto que, siendo pobre y su citada mujer escasa de secrecion lactea se encuentra imposibilitada para amamantar á ambas criaturas, acreditando su caso con documento facultativo. Los señores concurrentes acordaron conceder lo que se pide, por ende á la Comision á aguardar turno con preferencia á las vacantes que hubiere anteriormente.

Idem. De lectura de un escrito presentado por Yorcuro Rodriguez pidiendo una subvencion por la asistencia á las parturientas pobres de solemnidad. La Corporacion acordó que pase el asunto á la Comision de presupuestos para si fuere posible darle entrada en el ordinario del ejercicio próximo.

Imprevistos. En acto seguido acordaron satisfacer con cargo al Capitulo de imprevistos varios pagos hechos por el Agente del Ayuntamiento D. Antonio Sierra Merlado, por cuenta de aquel y cuyo detalle aparece en la cuenta particular que obra archivada en el de este Municipio.

Yementerio. Previa la venia del Señor presidente, compareció Leandro Hernandez y dijo que al ser nombrado Maestro alarife Municipal, hizo presente al Señor Alcalde que si su nombramiento habia de disputarlo por todo el año economico, podia hacer el trabajo extraordinario de blanquear el Cementerio



N. 0.066.268

folio 27

[Handwritten flourish]

en el día de los difuntos; pero si no resultaba así le era imposible hacer un costo de esa importancia, que el Señor Alcalde, le ofreció arreglarlo en el caso de ser difunto de mencionado cargo, siempre que no fuese por falta en el desempeño de su cometido. Enterado el Ayuntamiento de la veracidad de la reclamación anterior, por unanimidad acordó llamar al nuevo Maestro y prometer la cantidad invertida entre todos los meses del año y con vista del tiempo servido por cada uno de ellos, hacerle cargo de la cantidad que le correspondía reembolsándose el perjudicado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto y la sesion firmando los señores concurrentes de todo lo cual yo el secretario certifico.

José Deyan Antonio G^a Murillo
[Handwritten signatures]

[Handwritten flourish]
Fernando Gutiérrez
~~José~~
Juan Macarro

Señal de  del Concejal
José Sánchez Arguilla

Pedro G. Arenas

José Giraldo Juan Cortés Señal de  del Concejal

Ramon Dominguez Cristobal Balsera Pastor
Francisco Garcia

José Ganceda Murillo Diego Cortés
Salamanca

Mariano Pardo
[Handwritten flourish]

Acta de la sesion ordinaria } en Villafraanca
del dia 25 de Marzo } de los 1788

Don Jose Duran Lopez a veinte y cinco de Marzo
" Pedro Garcia Arenas de mil ochocientos noventa
" Antonio Garcia Murillo y cuatro; siendo las siete
" Fernando Gutierrez David y media de la noche se re-
" Juan Castro y Castro unieron en sus casas con-
" Fran^{co} Garcia Cortes sistoriales los señores del
" Jose Giraldo Hernandez Ayuntamiento cuyos nom-
" Adolfo Anzor Gallardo bres se expresan al margen
" Juan Mocarre Circoa bajo la presidencia del Señor
" Cristobal Bobera Pastor Alcalde primer Teniente
" Jose Camillo Garcia D. Jose Duran Lopez, por cu-
" Jose Sanchez Burguillos fermedad del propietario

para celebrar su sesion ordinaria, y abierta por el presidente, de orden del mismo, di lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referentes a asuntos municipales

Consumos El Señor Presidente ^{judicio} el deber en que se halla la Corporacion segun el artículo treinta y seis del Reglamento de veintinueve de Junio de mil ochocientos ochenta y nueve de verificar el sorteo entre las clases que se expresan en el artículo once de la ley de treinta y cinco de Diciembre de 1881 a cuyo efecto se habian formado con la oportuna autorizacion las listas que estaban de manifiesto para la compra que tubieran que hacer los señores Concejales y hallandose escritos en papelotas los nombres de los que en aquellas figuraban se introdujeron en una urna preparada al efecto y despues de removidos su-
ficientemente se extrajeron una a una dando el resultado siguiente; D. Fernando Jaraqueina,
D. Fernando Fernandez de Soria, D. Rafael
Cous de Aloualver, D. Manuel Garcia Mayo





Julio 28

D. Pedro Montero de Espinosa, D. Tomas Blanco, D. Miguel Sanchez Beron, D. Jose Cuena Verjano, D. Manuel Carrasco Canifa, D. Juan^e Moron, D. Manuel Dominguez, D. Fernando Tonia, D. Fernando de la Couba, D. Alvaro Cordirale, D. Jose del Naval, D. Antonio Garcia Pardollar y D. Lorenzo Castro Sanchez, o sea en total un numero de individuos igual al de Concejalos; Se acordó que por la Presidencia se comuniquen el nombramiento a todos los designados y que se le convoque a sesion extraordinaria el dia treinta del corriente a las ocho de su noche, para acordar lo que proceda respecto a la adopcion de medios con que hacer efectivo el cupo y cargos de concurrencia correspondientes señalados por la Administracion de Hacienda de esta Ciudad en circular de quince del actual inserta en el Boletín Oficial numero ciento ochenta y seis.

Contabilidad. En acto seguido y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo ciento cincuenta y cinco de la ley organica se acordó la distribucion e inversion de fondos en la forma siguiente:

Gastos del Ayuntamiento	Percibidos	Ynvertidos
Policia de Seguridad	1182	35
Policia urbana y rural	190	08
Instruccion publica	882	01
Beneficencia	"	"
Obras publicas	866	69
Correccion publica	"	"
Montes	"	"
Cargas	38	01
Obras de nueva construccion	"	"
Imprecintos	236	30
<u>Total</u>		<u>3396 44</u>

Policia rural Por el Guardia del rivero sito en los
 Tejares, se denuncia a la Corporacion que Juan Ma-
 nuel Lopez Romero, viene ocasionando perjuicios
 al terreno que aquel ocupa, en virtud de las planta-
 ciones que ~~tiene~~ hechas de chopos y mimbreros que
 en las avenidas del arroyo se llena de las sucieda-
 des que produce, entorpeciendo la corriente del mis-
 mo y variando su curso ordinario el cual se desti-
 na hoy por terrenos pertenecientes al referido cria-
 dero de plantas para el Municipio. El Ayun-
 tamiento acordó autorizar a este Comisionado del
 ramo para que constituyendose en el sitio
 objeto de la reclamacion investigue lo que hay
 de cierto en la denuncia anterior, y comprobado
 que sea reintegrada la cantidad de terreno usur-
 pado obligando al Lopez Romero, a desemborazar
 el cauce de toda planta que entorpezca el libre cur-
 so de las aguas, delimitando debidamente los terre-
 nos; asi como el de la suerte de Jose Dominguez
 que continuamente esta elevando quejas a esta
 Alcaldia

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio
 por terminado el acto firmando los señores con-
 currentes de todo lo cual yo el secretario certifi-
 co: entre renglones =

José Duran Antonio G^a Murillo
 J. Lopez Pedro G^a Arenas
 Francisco Garcia Sinalde x del Concejal
 Juan Macano José Sanchez Duranillo
 José Gualdo José Castillo
 Juan Castro Sinalde x del Concejal
 Cristobal Balseca Pastor



N. 0.066.266

Julio 29

Fernando Gutiérrez

Nicanor Pardo
Vice

Acta de la sesion extraordinaria *San Villafranca de los Barrios*
del dia 30 de Marzo

- Don Jose Duran Lopez
- " Pedro Garcia Arenas
- " Antonio Garcia Murillo
- " Jose Carrillo Garcia
- " Juan Macario Chacon
- " Jose Gualdo Hernandez
- " Jose Setur Delgado Binguilla
- " Fran^{co} Garcia Cortes
- " Ramon Dominguez y Dominguez
- " Fernando Gutierrez Garcia
- " Adolfo Aguas Gallardo
- " Cristobal Balbuena Pastor
- " Juan Castro Castro

Asociados

- Don Jose del Navarre Ninos
- " Manuel Carrasco Carifa
- " Fernando Jaraguameda

a treinta de Marzo de mil ochocientos noventa y cuatro;
Reunidos en los salos Comunitarios los señores del Ayuntamiento con los contribuyentes asociados anotados al margen, previa la convocatoria legal oportuna, bajo la presidencia del Señor Alcalde primer Beniente D. Jose Duran Lopez, por enfermedad del propietario, y abierta la sesion del orden del presidente de lectura de las disposiciones vigentes que ordenan la adopcion de medios para cubrir los cupos de consumos, cereales, sal y alcoholes del ejercicio economico de mil

Don Tomas Blanco Villafuente	ochocientos noventa y
Rafael E. de Mombelver	cuatro à mil ochocientos
Fernando de la Concha Becerra	noventa y cinco, dentro
Francisco Marcos Romero	de los límites legales esta-
Fernando F. de Soria	blecidos, tomando por base
Jose Cuerra Pejano	los que publica el Notario
Fernando Torra Alguante	oficial de esta provincia
Antonio Garcia Pardollor	del día veinte del corriente.

mez

Alta discusión el asociado Sr. Barasco dijo que à los in-
tereses generales, convenia el arriendo à venta libre de todas
las especies, ya que el Ayuntamiento no queria la Adminis-
tracion municipal por no estar en condiciones la poblacion pa-
ra escogitar este medio; ni haber en la misma legalmente
constituidos gremios de ninguna clase; por cuya razon en-
tendia y así lo hacia contar, que por su parte se adoptara
el medio del arriendo à venta libre por tres años.

El Señor Naval se expresó en el mismo sentido, esperando
que si alguno de los Señores de la Junta creia lo contrario ex-
pusiera su criterio para aducir en su contra los argumentos
que ya habia hecho, en el periódico local ^{publico}. El Señor Marcos
y el Señor Torra se adhirieron à el pensamiento ya expla-
nado por los anteriores señores. El Señor Concha repite
que, aun cuando él es partidario de la Admon. directa
por el Municipio, comprende que es imposible llevarla à
cabo en esta Ciudad que tampoco existen los gremios y
prueba de ello es que la Admon. de Hacienda omitió en el pre-
sente año, los encabezamientos voluntarios verificados por
el Ayuntamiento, fundada en que no estaban legalmente
constituidos dichos gremios, nulidad que no prevaleció
en virtud de hallarse muy avanzado el ejercicio y funcio-
nando interinamente lo que llamabamos gremios aqui,
que no dejan de ser mas que arrendatarios de cada una de las
especies; opinando como consecuencia de lo expuesto que



Conservas de hortalizas y Verduras	25	"	75	18	75	114	50
Sal comun	2408	50	72	25	"	"	2480
Aguardientes y alcohol	4500	"	125	"	3375	"	8010
Licores	312		9	51	237	75	564
Total	6986	50	2095	39	50528	50	122520

Seguidamente acordo el Ayuntamiento nombrar comisionados a los Concejales presentes D. Pedro Garcia Arenas y D. Antonio Garcia Murillo para que con el Señor Alcalde y segun previene el articulo cincuenta y uno del Reglamento, presidan las subastas, a que hubiere lugar, redactando la misma comision el pliego de condiciones oportuno; facultando ademas al Señor Alcalde para que adopte cuantas providencias sean conducentes al objeto de que se trata.

Finalmente se acordo poner en conocimiento de la Admon. de Hacienda de la provincia, la adopcion de suadis acordada, segun dispone el articulo cuarenta y dos del Reglamento ya citado, y dando por terminada la sesion por el Sr. Presidente firman los señores concurrentes de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Juan Loran Antonio G. Murillo
Lopez Pedro G. Arenas
Señal de del Conxjal Jose Sanchez
Burguinos
Señal de del Conxjal Jose Gallego
Pastor Francisco Garcia D. Rafael Voz de Montalvo
Saverquimada Adolfo Lujan
Jose Cuena Jose Carrillo
Francisco Marcos Juan Castro Man Macario
Tomás Manos
Antonio Carran Antonio Garcia
Ramon Dominguez Fernando Gutierrez F. Soria
Jose del Nabal Fernando de la Fuente
Vicario Parde



Acta de la sesion ordinaria, en Villapueca de del dia 1º de Abril

Los señores a saber:

Don Jose Duran Lopez	numero de Abril de noventa y cuatro
" Pedro Garcia Arenas	noventa y cuatro; Reunidos en
" Antonio Garcia Murillo	sus casas comunales siendo las
" Jose Giraldo Hernandez	ocho y media de la noche los señores
" Jose Camillo Garcia	Concejales cuyos nombres se expresan
" Juan Mercader Chacon	al margen, bajo la presidencia del
" Juan Garcia Cortes	señor Alcalde primer Concejale
" Juan Castro Castro	D. Jose Duran Lopez, por enfermedad
" Esteban Valera Pastor	del propietario, para celebrar su se
" Fernando Gutierrez David	sion ordinaria, el señor Presidente
" Jose Sanchez Burquillo	la declaran abierta previa lectura
" Adolfo Osuar Gallardo	del acta de la anterior que fue

aprobada.
Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales desde la ultima sesion referentes a asuntos municipales.

Beneficencia Se acordó incluir en el padron de pobres para la asistencia facultativa a Juan Rodriguez Diaz, habitante en la Calle Gremio.

Cementerio Se leyo de la cuenta que presenta el Interoctor del Cementerio de los rendimientos obtenidos en el segundo trimestre del presente año economico, y despues de la confrontacion que se practicó con los libros correspondientes acordaron por unanimidad aprobarla fijandola en setecientos sesenta y cinco pesetas.

Policia urbana. Seguimiento de cuenta de la
particion que hacen los vecinos Diego Rodriguez
Ponce y Miguel Torquer Roman, solicitando el
solar numero treinta y dos de la Calle Mendica
bal; Juan Fundalis Gourala el numero veintio
cho y Juan Rodriguez Rodriguez el veinticuatro;
obligandose todos a satisfacer su importe en to
do el mes de Septiembre proximo. El Ayunta
miento de unanimidad conformidad acordo conce
der los terrenos que se solicitan; a reserva de que
si en el plazo señalado no cumplen su compro
miso, perderan todo lo edificado; sin perjuicio
de que guarden todos los requisitos que se detallan en el
expediente de su raron.

Arbitrios municipales. Di lectura de un escrito
presentado por D. Pablo Ruiz en representacion de
D. Gourala Sanchez Arjona pidiendo se les li
vime del reparto de granjeria rural, por hallar
se comprendido en la Real Orden de treinta de
Noviembre de mil ochocientos setenta y cinco, te
niendo un guarda particular jurado para la custo
dia de sus fincas. El Ayuntamiento acordo que
pase a la Comision de Hacienda para su informe.

Amillaramientos. En acto seguido fueron aprobados
y acordados su inclusion en el ayencia de mil
ochocientos noventa y cuatro a noventa y cinco, los
alteraciones que han sufrido en su riguro los vecinos
Jose Pinilla Martinez, Josefa Rodriguez Montano, An
tonio Lorano Badenas, D. Rafael Florencia Tlunas,
Diego Alonso Gourala, Adela Mancera Diaz, Jose
Moral, Comales, D. Luis Ceballos Obando, Juan San
cher Rubio, Manuel Mandera Toro, D. Alonso
Ceballos Jarquimada, Jose Soto Romeral, Pedro
Ortiz Rodriguez, Antonio Calderon Algaba, Bal
domero Vicente Hurtado, Maria Ramos Rodriguez





[Large decorative flourish]

Maria Dolores G^a Diaz, Catalina Gomez Gonzalez,
 Juan Marcote Chacon, Antonio Guzman Gonzalez,
 Victoria G^ogo Gordillo, Maria Gonzalez Nopio, Juan
 Dominguez Dominguez, Juan Manuel Duran Dominguez,
 Rufino Jimeno Lopez, Cayetano Dominguez Guerrero
 Juan Duran Merchan, Antonio Flores Lopez, Isabel
 M^a Flores Barrera, Jesus Valera Colas, Torcuato Castro
 Sanchez, Manuel Mancera Suarez, Matilde Rodri-
 guez Amador, Domicia Fernandez Merchan, Manuel
 Dominguez Guerrero, Federico Aguilar Sanchez, Felipe
 Melchor Melchor, Fernando Vicente Hurtado, M^ocen-
 sion Gregorio Salamanca, Jose Guerrero Gonzalez, Domicio
 Gordillo Mancera, Manuel Diaz Garcia, D. Antonio Waca
 Carbajal, Juan Mateo Salguero, D. Fernando Sanchez Espina
 Waca, D. Fran^o de Salas Gonzalez, D. Marcelino Canillas
 Nuam, Jose Garcia Burquillas, Jose Giraldo Hernandez y
 Fran^o Burquillas y Burquillas

Que habiendo war asuntos de que tratar se dio por ter-
 minado el acto y la sesion firmando los señores con-
 currentes de todo lo cual yo el secretario certifico.

Jose Alvarado
 Pedro G^a Arenas
 Jose Giraldo
 Francisco Garcia
 Antonio G^a Murillo
 Adolfo Suarez

Ramon Dominguez
 Jefe del Concejal Juan San-
 chez Burquillas

José Carrillo Guevedo

Fernando Gutiérrez

Señal de J. del Concejal

Cristóbal Balsera Pastor

Juan Macorra

Juan Castro

Micauor Pardo

Acta de la sesión ordinaria

Del día 8 de Abril

En Villafranca de los Barros

Don José Duran Lopez
" Pedro García Armas
" Antonio García Murillo
" José Carrillo García
" José García Murillo
" José Saucedo Durquillos
" Juan Macorra Chacón
" Adolfo Armar Gallardo
" Cristóbal Balsera Pastor
" Francisco García Cortés
" Dugo Cortés Salamanca
" José Giraldo Hernandez
" Juan Castro y Castro
" Manuel Rodríguez Canino
" Ramón Domínguez Saiz

a ocho de Abril de mil ochocientos noventa y cuatro;
Señal de las ocho y media de la noche se reunieron en las Casas Concejales, bajo la presidencia del Señor Alcalde primer teniente D. José Duran Lopez, por su propiedad del propietario, los señores concejales cuyos nombres se expresan al margen para celebrar su sesión ordinaria, el Señor presidente la declaró abierta previa lectura de la acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron los Petitorios oficiales habidos desde la última sesión.

Beneficencia. Se acordó conceder una subvención de parate a la benéfica a aguardar el turno correspondiente, a Doña Portugal Canuco, Calle Ventiladores a Antonia Carrillo Fundado y a su M^{ca}





N. 0.063.330

Folio 33

Y como, los cuales en virtud de carecer de secreción lactea se encuentran en imposibilidad de criar a sus hijos segun justificara con documento facultativo.

Y dem Asi mismo acordaron incluir en el padron de pobres para la asistencia facultativa con cargo a los fondos municipales y con caracter provisional a Fran^{co} Hipolito Rogado, calle S^{ta} Marcial, y a Miguel Garcia Varela, con cuatro de familia habitante en calle S^{ta} Catalina; y a la definitiva a Juliana Vena Orellana, viuda que vive en la calle Encarnación y a Diego Perez Nita, con cinco de familia en calle S^{ta} Marcial

Y dem Dilectura de un escrito presentado por Margarita Garcia Magallanes, Profesora en partos, pidiendo una subvencion por la asistencia de los parturientas pobres de sobremunidad. El Ayuntamiento acordó que pare a la Comision de presupuestos, para si fuere factible darle entrada en el ordinario

Consumos. El Sr. Presidente indicó a la Corporacion que, recibido el reparto de consumos de mil ochocientos noventa y dos a noventa y tres aprobado por la Superioridad, procedia que se acordase en la forma mas conveniente su recaudacion. Los señores concurrentes por unanimidad acuerdan; que siendo de poca importancia la cantidad a que asende dicho reparto, se hagan efectivos los falones de una sola vez y a la mayor brevedad posible; y en el caso que fuere aprobado el correspondiente



al del presente año economico, se recaude, tan lu-
go se reciba un trimestre y á los tres meses, del ven-
cimiento de este pago un semestre y el restante
al finalizar este último

Quintas. Seguidamente acordaron nombrar Comi-
sionado para conducir á los moros que han ali-
gado excepciones fincas ante la Comision provin-
cial á Antonio Carraro, consignandole las die-
tas que es costumbre en estos casos, con cargo al bo-
fítulo primer artículo sexto del presupuesto
de quintas

Policia urbana. Di cuenta de la peticion que
hacen de solares en la calle Mendirabal, los veci-
nos Jose Garcia Burguilla, que solicita los ve-
trece, quince, y diez y siete; Antonio Traubano
Gonzalez, el numero diez y nueve; Antonio Cha-
parrá el catorce, diez y seis, diez y ocho, veinte y
veintidos; y Jose Rodriguez Moran el numero
veintidosei; Al mismo tiempo hizo presente
que mensurado el terreno sobrante en expresada
calle resultan de exeso en los solares dos metros vein-
te centimetros que no se figuraron en el expedien-
te instruido. El Ayuntamiento de unanime con-
formidad acordó conceder los solares referidos ba-
jo las condiciones de costumbre; y en cuanto al so-
brante ya expresado, tomando por tipo el tercio
no medio de los solares que solicita Antonio Cha-
parrá, último peticionario, se le concede á este,
tasandolos á veinte centimos, que arrojan la
suma de doce pentas cincuenta centimos los
treinta y dos metros cuarenta y ocho centime-
tros cuadrados.

Policia rural. La Comision de policia rural
representada por el Concejál D^{no} G^o Cortes





exponer; que en cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento, se habian constituido en latidna de Angel Romero Acedo y señalado el sitio hasta donde tiene que subir este vicino los terrenos roturados en el barranco del arroyo; que examinados el desagüe del fuente del vivero, han observado que tanto por una margen como por la otra entorpecen el curso natural de las aguas los chopos y mimbreras allí sembradas, por lo tanto opinan que deben ser arrancados dichos arboles por ambas partes; ensanchar el cauce en las dimensiones que de el ojo de indicado fuente causa de las inundaciones que allí ocurren y prohibir en adelante el plantio a menor distancia de un metro. La corporacion acordó que por el Señor Presidente se ponga en ejecucion lo propuesto por la Junta en todas sus partes, obligando al vicino Juan Manuel Lopez Romero a hacer en su terreno el corte y trabajo enunciado.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto y la sesion firmando los señores concurrentes de todo lo cual yo el Secretario certifico;

Pedro G. Arenas José Romero
 Antonio G. Murillo [Signature]

Señal de + del Concej. José Sanchez Purguillas
 Señal de + del Concej. Cristobal Malvar Pallas
 José Carrillo José Giraldo
 [Signature] José Garcia Murillo



Juan Itacarro

Adolfo Ituray

Francisco Garcia

Hernon Dominguez

Juan Castro

Diego Cortés

Manuel Rodriguez

Salamanca

Micamor Pardo

Acta de la sesion ordinaria, en Villa
del dia 15 de Abril Franca de

Don José Duran Lopez

" Antonio Garcia Muñillo

" Pedro Garcia Iturras

" Juan Castro Castro

" Jose Sanchez Burguillos

" Cristobal Galera Pastor

" Fernando Gutierrez David

" Jose Giraldo Hernandez

" Ramon Dominguez Dominguez

" Jose Garcia Muñillo

" Manuel Rodriguez Caniso

" Adolfo Ituray Gallardo

" Juan Itacarro Itacarro

los Barros a quince de Abril

de mil ochocientos noventa

y cuatro; Reunido su A

guntamiento en las Casas

Constitucionales, siendo las

ocho y media de la noche

bajo la presidencia del Se

ñor Alcalde primer Te

niente D. José Duran

Lopez, con asistencia de los

Concejales auctados, el ma

ñan, para su sesion ordi

naria, el Señor Presidente

la declaró abierta, previa lectura del acta ante

rior que fue aprobada.
Se leyeron las disposiciones contenidas en los
boletines oficiales, referentes a asuntos munici

Obras públicas. El Señor Presidente indicó que todos
sabon la carencia de agua en la parte Norte del



Folio 35

Termino municipal, raron por la cual en la época de la recolección se experimentan grandes retrasos para poder abastecer de dicho líquido en las eras; en su virtud proponia á la Corporacion se construya una fuente en la margen derecha del arroyo, al sitio paril del molino abajo; los señores concurrentes penetrados de la importancia que reviste la construccion de esa fuente, por unanimidad así lo acuerdan disponiendo se satisfaga en imperite con cargo el capitulo sexto artículo tercero del presupuesto corriente.

Policia urbana. Previa la venia del señor Presidente conyuntamiento Manuel Guido del Amor, Vicente Lara Mancera, Fernando Macarr Duran, Juan Gouroler Rodriguez y Juan Manuel Gouroler Lara, habitantes todos en la calle Baragora, rogando á la Corporacion que, careciendo de salida mencionada calle, era susceptible de donarla por la de San Fernando expropiando la casa de Juan Hernandez. El Concejil Señor Giraldo, apoyó la pretension de los recurrentes demostrando que la reforma pedida es de absoluta necesidad, puesto que dicha calle se encuentra hoy aislada por completo, y llevando á cabo la adquisicion de la casa indicada, tiene comunicacion directa con el centro de la poblacion; Que el costo de aquel predio no puede ascender á mucho y en caso que ascendiera á mayor suma que la cantidad consignada en presupuesto con este fin, los vecinos abonarian la diferencia resultante. El Presidente le replicó que teniendo necesidad de llenar ciertos requisitos para llevar á efecto la expropiacion y compra de la casa referida, entendia que debia pasar el asunto á la Comision para que esta hiciera los trabajos que fueran necesarios é informara al Ayuntamiento. Los señores Concejales conformes con lo expuesto por su

dignísimo Presidente y deseando á la vez complacer á su compa-
ñero Señor Giraldo, haciendo una reforma que resultaría
beneficiana para los honrados vecinos de la calle Aragonesa al
propio tiempo que para el ornato público, acordaron llevar
á cabo la obra, previos los requisitos necesarios en estos casos
para lo cual se encomendaba el conocimiento del asunto á la
Comision del ramo

Beneficencia, Seguintamente se acordó incluir en el padrón
de pobres para la asistencia facultativa con carácter provi-
sional á Teodoro Manera Delgado, con siete de familia y
habitante en la calle Guadiana; y que pare, á informe
de la Comision igual peticion que hace Manuel Le-
chon Gomez, que con cuatro de familia vive en la
calle Herrera.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dió
por terminado el acto y la sesion firmando los seño-
res concurrentes de todo lo cual yo el secretario
certifico:

José Cuvar Pedro G. Arenas
Lo proveyo 20^{to}

Antonio G. Murillo

Señal de + del Concejal Don Señal de + del Sr.
Lauchan Berquillo Cepel Cristobal Valera Pastor

Francisco Garcia Ramon Dominguez Adolfo Suarez

Hernando Gutierrez

Juan Castro

Juan Macario

Manuel Pardo
Cris



Acta de la sesion ordinaria, en Villafraña de los Barrios a veintidós

del dia 22 de Abril.

D^o José Durán Lopez de Abis de mil ochocientos noventa y cuatro; siendo las ocho y media de la noche se reunieron en sus casas convecionales bajo la presidencia del Señor Alcalde primer veciente Don José Durán Lopez por enfermedad del propietario, los señores concejales invitados al margen para celebrar sesion ordinaria, el Señor Presidente la declaró abierta, previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los boletines oficiales referentes a asuntos municipales.

Imprevistos. Sin discusión alguna acordó en satisfacer cincuenta cuarenta diarios desde primero de Mayo del presente de imprevidos al secretario del juzgado municipal D. Antonio Duro Gomez, por el local destinado a custodia del archivo de dicha oficina; pasando la nota a la Comisión de presupuestos para que haga la consignación en el ordinario del ejercicio próximo.

Enmiendamientos. En acto seguido fueron aprobadas las alteraciones que han sufrido en su riguro, y acordada su inclusion en el apendice de 1894-95, los contribuyentes son Gallarin Pequer, Agueda Martinez Gonzalez, Antonio Guerrero Gonzalez, D. Manuel Dominguez Cardirals, Manuel Garcia Gutierrez, Jose Villa Gutierrez, Josefa Dominguez Cardirals, Polonia Cardirals Trigo, D. Niquel Dominguez Cardirals, D. Manuel Dominguez a nombre de su hermano Antonio, Antonio Mancera Luara, Ysidoro

Cardinales Salamanca, Julian Blaz Lopez, Fran^{co} Los
tro Brujos, Alvaro Cardero de Salamanca, Antonio
Valderrin Algabe, Juan Antonio Gauthier Yauter,
Ricarda Gil Rodriguez, Manuel Soler Aldana, y
Florencio Romero, cuyo detalle aparece en las respectivas
relaciones presentadas ante la Junta pericial.

Impuestos Se lectura de una circular del Señor Delga-
do de Hacienda, dictando las prevenciones que par-
ticularmente competen á los Ayuntamientos en el
Reglamento sobre el nuevo impuesto de los vinos que
viene á regularse al impuesto de consumo que ac-
tualmente les afecta, enterados los señores concu-
rrentes, procedieron á la confeccion de los listos teniendo
á la vista el anillamiento, sus apendices y la circun-
scula de subsidio, comprendiendo á los propietarios de vinos
de determinados municipales, acordados que dicha lista se
exponga al público en el título de costumbre por término
de ocho dias, para que el Señor Alcalde recuelva las re-
clamaciones de inclusion ó exclusion que se le forma-
ren.

Deliberacion Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por el
Ayuntamiento y Junta municipal en el pasado mes
de Marzo que presento el infrascripto secretario acordando
se le de el tramite correspondiente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por
terminado el acto y la sesion firmando los señores, con
currenles de todo lo cual yo el secretario certifico;

Jose Dugan
Lopez Pedro G.^a Arenas
Antonio G.^a Murillo
Señal de + del Concej. Jose Sanchez
Delgado Duranillo Francisco Garcia
Juan Hacarro



Folio 57

José Giraldo Teniente + del concejal bris
 Juan Castro José Covillo Diego Cortes
 José García Murillo Salamanca
 Mariano Pardeza
 Crio

Acta de la sesion ordinaria, en Villafranca de los Barrios a veinte y nueve de Abril de mil ochocientos noventa y cuatro,

<p>Don José Duran Lopez „ Pedro Garcia Arenas „ Antonio Garcia Murillo „ José Sanchez Burguillo „ Cristobal Galien Pastor „ Diego Cortes Salamanca „ Juan García Cortes „ Adolfo Amar Gallardo „ Juan Castro Castro „ Fernando Gutierrez David „ Juan Macario Chacón „ Ramon Dominguez Doug^o</p>	<p>de Abril de mil ochocientos noventa y cuatro, siendo las ocho y media de la noche se reunieron en sus casas consistoriales bajo la presidencia del señor Alcalde primer Benemérito D. José Duran Lopez, por enfermedad del propio Varo, los señores concejales cuyos nombres se expresan al margen, para celebrar su sesion ordinaria; el señor Presidente la declaró abierta, previa lectura integral del acta anterior que fue aprobada.</p>
--	---

Se leyeron las disposiciones contenidas en los prototipos oficiales referentes a asuntos municipales.

Consumos. Igualmente se dio lectura del acta de remate, llevado a cabo por la comision nombrada en la sesion extraordinaria de 30 de Marzo último de todas las especies de consumos a venta libre, por la cual resultó



adjudicado el arrendo a D. Don Perianer y por
 la cantidad de ciento veinte y ocho mil quin
 cientos veinte y una pesetas, treinta y nueve
 centimos ó sea un aumento sobre el cupo y re
 cargos de seis mil una pesetas; habiendo acordado
 dicha Comisión en el acto de la subasta retener
 el depósito del proponente D. Manuel Cordillo Prios,
 que mejoró el cupo en seis mil pesetas, para en el
 caso de que el señor Perianer por cualquier acci
 dente imprevisto no pudiese llevar á efecto el con
 trato indicado. Los señores concurrentes por una
 unanimidad acuerdan ratificar lo hecho por la Co
 misión en todas sus partes haciendo suyas las re
 soluciones tomadas por aquella.

Contribucion Territorial Solicitud de Ramón
Peritos

Don Valentín Treviño	Nivern Campos pidiendo baja
" Francisco Garcia Diaz	en la contribucion de una finca.
" Juan Gonzalez Mora	Dada lectura por mi d'ius
" Jose Maria Pintos	previsto de la solicitud que di
" Jose Negro Nuevas	rige á las Corporaciones el vecino
" Francisco Bertré Garcia	Ramon Nivern Campos pidién
" Jose Garcia Diaz	do la formacion del oportuno et.
" Benito Novaro Oyarbato	pediente de baja en el produ
" Manuel G ^o Mayo	cto liquido imponible de una
" Fernando Jaraquemada	finca de dos hectareas de tierra
" Jesus Flores Verjan	ritio Paldequemados, por no es

tor en relacion el calculado con
 el que el propietario obtiene de la finca referida,
 en raron á que desde hace muchos años hasta que
 el exponente la adquirió en el año mil ochocientos
 noventa, estuvo destinada á tierra de labor, por no
 ser susceptible á otro aprovechamiento, previa dis
 cusion y lectura que go el Secretario de la loi arti
 culos 48 af 54 del Reglamento vigente de la



Folio 28

Contribucion territorial, acorde por unanimidad proceder al nombramiento de la comision de que trata este ultimo articulo en su caso tercero siendo designados para dicho cargo los señores peritos D. Francisco Garcia Cortes y D. Jose Negro Muedas, que presenten al acto la aceptaron, prometiendo cumplir bien y fielmente su cometido.

Amillaramientos. Se acordó sin discusion alguna aprobar las relaciones presentadas por Juan Negro Garcia y Pedro Dominguez Guerrero, á la Junta pericial; este ultimo de una fanega de tierra al sitio Mamorra que ha comprado á Manuel Nobles, la cual venia, así llamada con la cabida de nueve celemines; ordenando se comprenda en el aprecio de 1894 á '95

Quintas. Di lectura de la resolucion tomada por la Comision Provincial en la alegacion presentada por el moro del presente recurrente n.º 29. Jose Garcia Blanco, en la cual se declara impedido para trabajar el padre de referido moro, justificando este que lo mantiene, que carece de bienes de fortuna y que es único a los efectos legales, segun resulta del expediente instruido por la Alcaldia á instancia del interesado; enterado el Ayuntamiento y oido el dictamen del Regidor Sindico, acordaron declararlo soldado condicional

Distribucion de fondos. En cumplimiento de lo que previene la ley organica de los Ayuntamientos se aprobó la distribucion de fondos del presente mes en la forma siguiente

Gastos del Ayuntamiento

Puntos 6.º

1457 16



Policia de seguridad	190	88
Policia urbana y rural	1010	46
Instruccion publica	239	33
Beneficencia	832	77
Obras publicas	"	"
Correccion publica	"	"
Montes	"	"
Cargas	488	94
Obras de nueva construccion	"	"
Imprevistos	"	"
Multas	7763	45
Total	12282	89

Beneficencia. En acto seguido acordaron que se remita a la Comision a aguardar el turno correspondiente la instancia de Manuel Mazonera Delgado, jornalero pobre que vive calle Florencia solicitando una subvencionada que lacte una hija suya de 35 dias de edad, puesto que su madre Maria Gaspar Babanas, se encuentra incapacitada para hacerlo como lo justifica con documentos facultativos.

Policia urbana. El Sr. Presidente expuso a la Corporacion la conveniencia de cerrar la calleja de Tinajeros, vendiendose el terreno que la constituye para la edificacion de dos casas, una con salida a la calle Albuera y otra a la de Mendizabal; la conveniencia de estas edificaciones representa una economia de importancia para el Municipio, puesto que se impone la necesidad de hacer obras en la explanacion de dicha calleja que se encuentra socavada por los estereos que de antiguo se venian colocando en dicho sitio; los señores concurrentes reconociendo lo acertado del pensamiento indicado por el Sr. presidente.



Folio 24
12

acordaron que por el maestro alarife municipal se
midan y valoren dichos terrenos y se subyuguen bien
en subasta pública, o en la forma que se tiene haciendo
con los demás solares sobrantes de la vía pública.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se dio por
terminado el acto y la sesion firmando los señores con-
currentes de todo lo cual yo el secretario certifico;

José Duvar
Lopez Pedro G. Arenas
Francisco Garcia

Antonio G. Muelle Senal de X del Concej. José
Sanchez Burgullas

Senal de X del Concej. Cristobal
Valera Pastor Juan Macorro

Ramon Dominguez José Garcia Diaz

Juan Casero Fernando Gutierrez

Francisco Garcia Diaz Manuel G. Mayo

Jesús Flores J. José Negro

Juan Gourel J. M. Pinto José M. Pinto
Diego Cortés

Benito Román Ferrnando
Serafín Ferrnando
Miguel Bardo



Acta de la sesion extraordinaria del Dia 5 de Mayo

Don Pedro Garcia Armas
" Antonio Garcia Murillo
" Jose Garcia Murillo
" Jose Sanchez Burquillos
" Cristobal Balera Pastor
" Francisco Garcia Cortes
" Adolfo Anuar Gallardo
" Juan Castro y Castro
" Juan Macarro Macou
" Ramon Dominguez Saugz
" Fernando Gutierrez David

En Villafranca de los Barros,
a cinco de Mayo de mil ochocientos noventa y cuatro; siendo las ocho y media de la noche se reunieron en las casas consistoriales previa citacion en forma legal, bajo la presidencia del señor Alcalde segundo Teniente D. Pedro Garcia Armas por enfermedad del Presidente y del primer Teniente y con la asistencia de los señores concejales cuyos nombres se expresan en el margen; dicho

señor presidente declaró abierta la sesion manifestando que; como se expresaba en la convocatoria el objeto de la reunion era resolver el escrito presentado por el oficial primero de la secretaria D. Antonio Garcia Delgado, en el que haciéndole constar el mal estado de su salud en virtud del trabajo continuado de veinte años de servicio en la oficina municipal, solicita acogimiento a los beneficios que le concede el Real Decreto de 2 de Mayo de 1858; acompañando al efecto, certificacion del secretario de la Corporacion, que acredita llevar veinte años y dos dias de servicios en diferentes cargos de este Municipio, dada lectura por el infrascripto Secretario de los documentos expresados, asi como de las disposiciones legales convenientes al caso, acordaron por unanimidad, y en conformidad a lo dispuesto en el Art.º 14.º de referido Real Decreto, nombrar a los medicos titulares D. Diego Cortes Gallardo y D. Manuel Dominguez Cardirales, para que certi-





Folio 410

12^{ta}

figuen sobre el estado de la salud del recurrente.
D. Antonio Garcia Delgado, dando cuenta en la
próxima sesion ordinaria.

Terminado el objeto de la sesion se dio por conclui-
do el acto firmando los señores concurrentes, como
acostumbra de todo lo cual yo el secretario cer-
tifico;

Pedro G. Arenas

Antonio G. Murillo

Francisco Garcia

Adolfo e Isaac

Señor de ^{del Concejal} Delgado
Jose Sanchez Merquillas

Señor de ^{del Concejal} Bustobal

Valeria Pastor

Juan Castro

Nemesio Dominguez

Juan Macero

Fernando Gutierrez

Jose Garcia Murillo

Nicanor Sardenas
Uris

Acta de la sesion
ordinaria del dia
6 de Mayo

En Villafranca de los Barros a
seis de Mayo de mil ochocientos
setenta y cuatro; siendo las ocho

Don Pedro Garcia Arenas

Antonio Garcia Murillo

Jose Garcia Murillo

Jose Carrillo Garcia

Jose Sanchez Merquillas

y media de la noche, se reunieron

en sus casas consistoriales, bajo la pre-

sidencia del señor Alcalde segundo

Teniente D. Pedro Garcia Arenas,

con asistencia de los señores concejales

Don Fernando Gutierrez Davia	cuyos nombres se expresan
" Cristobal Balera Pastor	al margen para celebrar
" Juan Garcia Cortes	su sesion ordinaria; el Sr. Sr.
" Juan Castro y Castro	Presidente la declaro abierta
" Manuel Rodriguez Canino	previa lectura del acto an-
" Jose Fernaldo Hernandez	terior que fue aprobada; en
" Adolfo Amador Gallardo	como se ratificaron en el
" Diego Cortes Salluauca	acuerdo tomado en la extraor-
" Juan Macario Chacon	dinaria del dia de ayer.
<u>Manuel Dominguez Dominguez</u>	Se leyeron las disposiciones
	contenidas en los Boletines oficiales referentes a asuntos
	municipales.

Licencia. Seguidamente di lectura de una comu-
 nica para el primer teniente D. Jose Duran Lopez,
 solicitando un mes de licencia para atender al resti-
 blecimiento de su quebrantada salud. La corporacion
 por unanimidad acordo concederle al Sr. Duran
 indicado licencia

Beneficencia. En discusion se acordo incluir en el
 padron de pobres para la existencia facultativa,
 previo informe de la comision del ramo, a la
 viuda Carmen Perez Rodriguez, habitante en la
 calle batada

Completados municipales. En acto seguido di
 lectura del informe emitido por los profesores de
 Medicina y Cirujia D. Diego Cortes Gallardo y
 D. Manuel Dominguez Cardirales, remitidos
 en la sesion extraordinaria del dia de ayer y en
 el cual certifican que, D. Antonio Garcia Delgado,
 se encuentra en un estado de debilidad general
 por haberse dedicado por largo tiempo a trabajos
 mentales que han deprimido considerablemente
 su sistema nervioso, influyendo de recharo en
 la nutricion general que se encuentra debili-



Folio 41

tuda y atterrada en su tórax anatómica, revelándole
 la caudice de su pecho, el temblor de sus manos, especialmen-
 te de la derecha, las alteraciones pigmentarias de sus ojos,
 que revelan la vejez prematura, por cuya razón le consi-
 deran impositivo para toda clase de trabajos men-
 tales. Anteriores los señores concurrentes, se abrió discusión
 sobre la concecion de la jubilacion solicitada por el inte-
 resado, y con este motivo hicieron uso de la palabra va-
 rios Señores Concejales, en el sentido de que era una per-
 dida grande para la Oficina municipal no continuarse,
 actuando el honrado y laborioso oficial primero Sr. Gor-
 cia Selgado; que se imponia la necesidad de retribuir,
 aunque no en la medida que decara el Ayuntamiento,
 á tan probe empleado para asegurarse, un corto sueldo
 con que atendiera á las necesidades de su numerosa fa-
 milia, ya que en beneficio de la Municipalidad ha sacrificado
 anteriormente su salud, y hoy se encuentra enfermo
 é incapaz á tan temprana edad; en su virtud, por unani-
 midad acuerdan: 1.º Que ascendiendo el mayor haber disfru-
 tado durante dos años á la cantidad de mil doscientos cua-
 renta y nueve puetos, se le concedan como jubilacion anual,
 seiscientos veinte y cuatro puetos cincuenta centimos, en
 armonia con lo dispuesto en el art.º 5.º del Real Decreto de
 dos de Mayo de 1859; 2.º Que se adicione esta cantidad en
 el presupuesto ordinario del próximo ejercicio, comenzan-
 do á disfrutar el interesado de este beneficio en 1.º de Julio
 del presente año; y 3.º Que luego que termine la exposicion,
 se publique y antes de proceder la Junta municipal al



examen y discusion del mismo, conarca en esta partida
primera, ya para que preste su conformidad,
si asi lo creyera conveniente, ya para resolver las
reclamaciones que se hubieran entablado contra este
acuerdo, como determina la Real Orden de 1.^o de Junio
de 1886; y hecho todo, expedirse copia certificada del
expediente al interesado, a los efectos que fueran con-
venientes.

Presupuestos. Se previene por la Comision del ramo, el
proyecto de presupuesto ordinario para el ejercicio de
1894 a 1895 estimandole conforme y arreglado a las ne-
cesidades y recursos de esta poblacion y a las disposicio-
nes vigentes, acordand; que se fije al publico por quince
dias segun ordena la ley Municipal, y trascurridos, con
diligencia que lo acredite y los reclamaciones que se pre-
senta, se someta a la discusion y votacion definitiva
de la Junta municipal.

Amillaramiento. Informe emitido por la Comision
Peritos Don Francisco Garcia Diaz nombrada para la inspeccion
" Jose Negro Ruedas ocular verificada en una
" Juan Goudal Mora finca, propiedad de Ramon
" Alvaro Romero Aldana Rivera Campos. Concurriendo
" Benito Romero Aldana tambien la Junta pericial, compues-
" Jose Cortes Garcia ta de los señores peritos que se au-
" Valentin Crevado tan al margen, que forman la me-
" Juan Cortes Garcia yoria legal de la misma, y dada
" Juan Sanchez Camilla cuenta por mi el secretario del inspe-
" Jose Maria Pinto bayon, re emitido en el expediente sobre
relajo de la rigura en el amillaramiento, que se ins-
truy a instancia del vecino Ramon Rivera bayon,
por la Comision nombrada en sesion de veintinueve
de Abril proximo pasado, conforme a lo prevenido en
el n.^o 2 del Artículo 34 del Reglamento vigente de la Con-
tribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia, la Comisio-





Folio 42
13^o

racion, enterada de dicho informe, y no teniendo nada que oponer en su contra, antes bien aprobando en todas sus partes las observaciones que en el mismo se hacen, acordó por unanimidad se haga constar así en citada expediente y hecho se remite al señor Aduan de Hacienda de la provincia, para su superior resolucion.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto y la sesion firmando los señores concurrentes de todo lo cual yo el secretario certifico; =
= Entre lineas = le = sobre rayado = Maria Pinto Campos =
= Vale =

Pedro G.^a Arenas, Antonio G.^a Murillo

Señal de + del Concej. Don
Sancho Bourquillas

Señal de + del Concej. Don
Cristobal Valera Pastor

Mamon Dominguez

Adolfo Torres
Manuel Rodriguez

Jose Aguirre Juan Castro

Francisco Garcia Jose Giraldo

Jose Garcia Diaz

Don Camillo Hernandez Gutierrez

Diego Cortes

José Garcia Murillo

Juan Sanchez

Juan Ma Carrero Francisco Garcia Diaz

Juan Gonzalez

Señal de + del ayuntamiento
Alvaro Romero Aldana

Don Juan Pinto

Francisco Cortes



Benito Romero

Joaquín Pinto José Cortes

Salvador Zrenat

Micamor Pardo

Acta de la sesion
ordinaria del dia
13 de Mayo

Don Pedro Garcia Arceos
" Antonio Garcia Murillo
" Juan Garcia Murillo
" Juan Macario Chacon
" Manuel Rodriguez Caniso
" Juan Castro y Castro
" Jose Giraldo Hernandez
" Fernando Gutierrez David
" Jose Sanchez Burquillas
" Cristobal Balseiro Pastor
" Ramon Dominguez y Toruiz
" Frau Garcia Cortes
" Diego Cortes Salamanca

En Villafuente de los Barros á
trece de Mayo de mil ochocientos
noventa y cuatro: siendo las ocho y
media de la noche se reunió en las
saras consistoriales bajo la presiden-
cia del segundo teniente de Alcalde Don
Pedro Garcia Arceos y con la asisten-
cia de los señores concejales referidos
al margen para celebrar su sesion
ordinaria; el teniente la de-
claro abierta previa lectura del acta
anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas
en los Boletines oficiales referentes
á asuntos municipales.

Beneficencia. Se acordó
la inclusion en el padron de pobres para la asisten-
cia facultativa con caracter definitivo á la viuda
pobre con cinco hijos, Maria Hernandez Gallardo, ha-
bitante en calle Ventitadores.

Idem Asi mismo acordaron conceder ayuda subvencional
á un hijo de Juan Donallo Morales, jornalero pobre, en
padronado en calle Sta. Catalina, puesto que su madre
Manuela Rivera Suarez, carece de recursos la cetera por
hallarse enferma; para todo el asunto á la Comision á los
efectos del turno correspondiente.



N. 0.066.254

Folio 43

[Handwritten signature]

Sanidad.

Seguidamente el Señor Presidente Sirio observa a la Corporación que según el proyecto de presupuesto formado para el próximo año económico, se consignaron cuatro titularses de Médicos Cirujanos á 749 pesetas 25 centimos de haber cada una, en substitucion de los tres que hasta el dia se uian ejerciendo; que como consecuencia resulta una vacante que precisa proveerse para primero de Julio si el servicio ha de normalizarse con arreglo á la nueva plantilla y como la tramitacion de estos expedientes es larga, se impone la necesidad de tomarse el tiempo que falta para terminar el presente año para con desahogo pueda formalizarse la provision de esta vacante y la situacion de los señores titulares que distan mucho de encontrarse con arreglo á lo que dispone el Reglamento de partidos Medicos vigente de 14 de Junio de 1891, conformes en un todo con lo expuesto por el Señor Presidente, el Ayuntamiento acordó que se cite á los señores Asociados para que en Junta municipal se acuerden las condiciones del contrato sanitario, por que se han de regir dichas cuatro titularses.

Alumbrado público.

Terminada en treinta de Junio próximo la contrata de suministro del aceite petroleo para el alumbrado público, el Ayuntamiento acordó por unanimidad formar para lo que debe celebrarse de todo el liquido de dicha clase, en el inmediato año económico el siguiente pliego de condiciones.

1.º Se contrata el servicio de suministro del aceite petroleo que se requiere para el alumbrado público y oficinas municipales en el próximo año de 1894 á 95, por medio de subasta pública que se celebrará en la Casa Consistorial el dia diez



de Junio próximo de doce a una de la tarde ante
una Comisión del Ayuntamiento y en sujeción al
P. D. de 4 de Julio de 1883 y en todas condiciones

2^a Los cuatro mil ochocientos treinta Kilogramos
aproximadamente que se necesitara en todo el año, los
pondrá el contratista por su cuenta y riesgo en el de
posito que se le señale, en el tiempo y forma que le
fije el encargado del Ayuntamiento

3^a El aceite a de ser puro y de superior calidad a juicio
de persona perita que en caso preciso se nombrará por
el Alcalde, sirviendo de tipo para la subasta, el de ocho
pesetas cincuenta centimos cada once Kilogramos y
medio

4^a Las proposiciones deberán hacerse en pliego cerrado exten-
didas en el papel timbrado correspondiente, adjudican-
dose el servicio al proponente que haga mas ventajas en
el indicado tipo; y en caso de empate se abrirá licitación
verbal por medio de pajas a la llana por el termino de
un cuarto de hora

5^a De cada entrega de petroleo en el deposito municipal, se
facilitará al contratista un vale provisional de la secreta-
ria, liquidandose y abonandose su importe de todos los
expedidos por trimestres, vencidos con cargo al Capitulo y
artículo del presupuesto municipal

6^a El contratista se comprometerá con la garantía de todos
sus bienes al cumplimiento del contrato, ocurran las vi-
citudes que ocurran en la produccion y comercio de di-
cho liquido, pagando las multas e indemnizaciones a
que diere lugar siendo apreciadas por el Ayuntamiento
las faltas que pueda cometer en la calidad del liquido
o en la cantidad que se le requiere en su suministro.

7^a El proponente consignará en la Depositaria municipal
su calidad de deposito provisional del remate el impor-
te del dos por ciento de la cantidad calculada al





servicio que se contrata, importante setenta y una pesetas, cuarenta centimos, que quedaran en calidad de depósito definitivo después de hecha la adjudicación, sin cuyo requisito no sera admitida ninguna proposicion. Esta fianza como el importe del liquido suministrado, servira para pago de las multas e indemnizaciones que se impongan al contratista.

8^a Los derechos de consumos de la especie expresada que se invierte en dicho servicio municipal seran satisfechos por el municipio; y

9^a Todos los gastos del expediente, incluso los derechos de insercion del anuncio de la subasta en el Boletín Oficial, seran de cuenta del contratista.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto y la causa firmando los señores concurrentes de todo lo cual yo el secretario certifico =

Pedro G^a Arenas José G^a Murillo

Antonio G^a Murillo Fernando Gutiérrez

Señal de X del Concejal Don

Sancho Burguillos

José Giraldo

Juan Castro

Señal de X del Concejal Don

Polonio Parro

Francisco Garcia Diego Cortés Salamanca

Juan Hacama

Manuel Rodriguez

Micauor Pardo

Acta de la sesion
ordinaria del dia
20 de Mayo

Don Alonso Ceballos Solis
" Antonio Garcia Murillo
" Ramon Dominguez Doniz
" Juan Castro Castro
" Jose Giraldo Hernandez
" Fernando Gutierrez David
" Fran^{co} Garcia Cortes
" Adolfo Asuar Gallardo
" Cristobal Balsero Pastor
" Jose Sanchez Burquillos
" Jose Curriello Garcia
" Manuel Rodriguez Caniso
" Diego Cortes Salamanca

En Villapueva de los Hornos
a veinte de Mayo de mil ochocientos
veinte y cuatro; se reunieron en sus Casas Consistoriales,
bajo la presidencia del Sr. Al-
calde D. Alonso Ceballos y Solis,
y con la asistencia de los señores
concejales auctados al margen,
para celebrar su sesion ordinaria;
el Sr. Presidente la declaró a-
bierta previa lectura integral de
acta anterior que fue aprobada.
Se leyeron los ordenes y circulares
insertas en los Boletines oficiales
referentes a asuntos municipales.

Imprevistos. Seguidamente y

a instancia verbal de la interinada, acordaron gratificar
con setenta y cinco reales diarios con cargo al capitulo de
imprevistos, a D^a Guadalupe Canuco Alvarado, por los tra-
bajos que viene practicando en la escuela de parvulos, ayu-
dando a la Proposa D^a Maria de los Angeles Diaz Rodrí-
guez, que carece de auxilios, entendiéndose que dicha con-
tidad será por los dias que comprenden los meses de Enero,
Febrero, Marzo, Abril y Mayo del presente año.

Policia urbana.

De lectura de una solicitud que dirige a
este Ayuntamiento D^o Bernabé Garcia Moroy, pidiendo un
pedazo de terreno contiguo a su casa calle Monsalud n^o 6,
en la extension que la linea de la acera le permita. La Cor-
poracion acordó por unanimidad que resultando bene-
ficio para el ornato la concesion del sobrante de la via
pública que se solicita, se tase por el Maestr. Manife su-
micial y se le adjudique a la recurrente previo el oportuno
ingreso de la cantidad en los arcas municipales.





N. 0.256.184

Folio 118

Idem. Asi mismo acordaron conceder a los señores Martin Fernandez y Compañia, estampen en los cristales del portal del alumbrado publico colocado en la puerta de su establecimiento, inscripciones anunciando los articulos que expenden, siendo de su cuenta dicha operacion, asi como el petroleo que necesite dicho portal, mas de la tasa que se le tiene asignada.

Sesiones. Se aprobó el extracto de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento en el mes de Abril ultimo que presenta el impasante Secretario, ordenando sea remitido al Señor Gobernador para su insercion en el Boletín oficial de esta provincia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto y la sesion firmando los señores concurrentes de todo lo cual yo el secretario certifico:

A. Esbalter

Antonio G^a Murillo

Francisco Garcia

José Carrillo Garcia

Hermando Gutierrez

Juan Cas L^o

Señal de + del Concejal Don Sanchez Burguillos

Señal de + del Concejal Don Esteban

José Giralt

Palencia Pastor

Adolfo Suarez

Diego Cortes Salamanca

Mamuel Rodriguez

Micauor Pardo

Urbis



Acta de la sesion
ordinaria del dia
27 de Mayo

Don Pedro Garcia Arenas,
" Jose Garcia Murillo
" Ramon Dominguez y Dominguez
" Jose Giraldo Hernandez
" Juan Castro Castro
" Diego Cortes Salamanca
" Fran^{co} Garcia Cortes
" Cristobal Balsera Pastor
" Fernando Gutierrez David
" Jose Sanchez Berquillos
" Jose Carrillo Garcia

En Villafrauca de los Barros
a veintisiete de Mayo de mil
ochocientos noventa y cuatro;
Siendo las ocho y media de la ma-
ñana se reunieron en sus salas
consistoriales bajo la presidencia
del Sr. Alcalde segundo tenien-
te D. Pedro Garcia Arenas, por
enfermedad del propietario, y con
la asistencia de los señores conce-
jales cuyos nombres se detallan
al margen para celebrar su
sesion ordinaria; el Presidente
la declaró abierta previa lectura

integro del acta anterior que fué aprobada,
Se leyeron las disposiciones contenidas en los boletines ofi-
ciales concernientes a asuntos municipales

Cementerio; sin discusion alguna acordaron autorizar
al Regidor Sindico del Ayuntamiento D. Adolfo Amador
Galardo, para que en representacion de la Corporacion
municipal otorgue escritura de cancelacion de la hipote-
ca establecida por Juan Gonzalez Fuentes, a responder
de la realizacion de las obras de albañileria del cemen-
terio catolico municipal rematadas en subasta publica
por Juan Manuel Cruz y Puente fuerte que aquellas
se encuentran ejecutadas y entregadas al Ayuntamien-
to.

Distribucion de fondos. En cumplimiento de lo
dispuesto en la ley municipal vigente, se aprueba la
distribucion de fondos del presente mes en la for-
ma que sigue

	Reales	Cent.
Gastos del Ayuntamiento	295	00
Policia de Seguridad	190	08
Policia urbana y rural	282	01



Zobillat 2

Instrucción pública	"	"
Beneficencia	87	47
Corrección pública	"	"
Montes	"	"
Cargas	38	01
Obras de nueva construcción	"	"
Imprevistos	5	05
Permutas	"	"
<u>Total</u>		2097	62

Policiu urbana. El señor Presidente indicó á la Corporación que D. Marcelino Cassillas Bueno, se le habia quejado por el incumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento en tino anterior, con el cual tenia concertado que las aguas sobrantes del cauce de Valdequemados tenia derecho el interesado á disfrutarlos, á no ser que precisados los el municipio se le avisara á aquel con seis meses de anticipación; y como quiera que con la colocación del nuevo cauce, las aguas vertidas corren por el camino, sin entrar en la cañería que se comunica con la fuente del reclamante, resultando de esto que se pierden sin beneficio para nadie, el interesado ruega á la Corporación que se respete el contrato establecido ejecutando las obras necesarias con el fin de que vuelvan las aguas por la servidumbre establecido; los señores concurrentes acuerdan por unanimidad que la Comisión del ramo estudie sobre el terreno el asunto y se ponga de acuerdo con el señor Cassillas á quien no tratan de perjudicar en sus derechos.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada el acto y la sesión firmando los señores concurrentes de todo lo cual es el secretario certifica; Pedro G.ª Troncoso
Señal de + del concejal Francisco Garcia
Jose Sanchez Burguilla

Señal de + del concejal José Carrillo
Cristóbal Bahera Pastor
Juan Casero

José Giraldo

Narciso Ferrnandez

José G.^o Murillo

Diego Cortes
Salamanca

Fernando Gutierrez

Micamor Pardo,
Sr.^o

Acta de la sesion
ordinaria del dia
3 de Junio

Don Alonso Ceballos Solis

" Pedro Garcia Arenas

" Jose Garcia Murillo

" Jose Carrillo Garcia

" Adolfo Anuar Gallardo

" Juan Castro Castro

" Fran^{co} Garcia Cortes

" Diego Cortes Salamanca

" Jose Giraldo Hernandez

" Cristobal Bahera Pastor de

" Jose Sanchez Burquillo

" Fernando Gutierrez David

represente a ayuntamientos municipales

Consumos. Si lectura unanimes, de la orden del Sr. Administrador de Hacienda aprobando la subasta de los consumos en esta Ciudad a veinte libras por termino de tres años, adjudicandolos definitivamente, el remate a D. Jose Antonio Baena, como mejor licitador





N. 0.256.185

Folio 49
5

en la suma de ciento veintiocho mil quinientas veinte y una pesetas treinta y nueve centimos; disponiendo al propio tiempo, se deduciera a D. Manuel Gordillo el depósito retenido por acuerdo del Ayuntamiento, puesto que en la hipotesis de que el Sr. Perianes no tomase posesion del arriendo, habia de celebrarse nueva subasta. Entera de los señores concurrentes por unanimidad acuerdan autorizar a su dignísimo Presidente D. Mauro Ceballos Solís, para que a nombre y en representacion de la Corporacion lleve a efecto el contrato, otorgando el oportuno documento publico ante el Notario de esta Ciudad D. Manuel Carrasco y Cariso.

Alumbrado público. Seguidamente acordaron que la Comision que ha de presidir la subasta del suministro de petróleo para el alumbrado publico sean los señores Concejales que componen la de policia urbana.

Licencia. Del mismo modo se acordó prorrogar por otro mes mas la licencia que disputa D. Jose Duran Lopez, primer Teniente de Alcalde para que pueda atender al inevitable crecimiento de su quebrantada salud.

Beneficencia. En este equivo acordaron incluir en el padron de pobres para la asistencia facultativa con caracter definitivo a la viuda pobre y recogedora Mariana Martin Garcia, que habita en la calle Encarnada.

Idem. Di cuenta de la instancia verbal que hace Balbauera, Ramon Manera, mujer de Juan Diaz Galindo habitante en la Calle Moreno Nieto, solicitando nodriza subvencionada para que lacte un hijo suyo de veinte dias de edad puesto que ella no puede hacerlo segun justifica con documentos.



facultativo; El Ayuntamiento acordó concederle
lo que pide pasando á la comisión á su turno el
el turno correspondiente

Fue habilitado mas asuntos de que tratar se dió
por terminado el acto y la sesion firmando los
señores concurrentes de todo lo cual yo el secretario
certifico;

Pedro G^a ^{A. Ceballos} Jor^e G^a Murillo
J^o ^{J^o}

Jor^e Carrillo
J^o

Juan Castro
J^o

Señal de + del concejal
Jor^e Sanchez Berquillo
J^o

Francisco Garcia
J^o

Jor^e Giraldo
Fernando Gutierrez
J^o

Señal de + del concejal
Cristobal Balera Pastor
J^o

Adolfo Lujan
Diego Cortes
J^o

Francisco Garcia
J^o

Salamanca
Vicente Pardo
J^o

Acta de la sesion
ordinaria del dia
do de Junio

Don Alonso Ceballos y Solis

Antonio Garcia Murillo

Jose Garcia Murillo

Ramon Domínguez y Domínguez

Jose Carrillo Garcia

Fernando Gutierrez David

En Villafranca de los Barros a
diez de Junio de mil ochocientos
noventa y cuatro; siendo las ocho y
medias de la noche se reunieron en
sus salas consistoriales bajo la presi-
dencia del tenor Alcalde D. Alonso
Ceballos y Solis, con la asistencia de
los señores concejales nombrados al
morgen para celebrar la ordinaria





Don Jos^e Giraldo Hernandez
" Juan Castro Castro
" Jose Sanchez Barquillos
" Fran^{co} Garcia Cortes
" Juan Macam Chacon
" Nicolfo Amador Gallardo

de este dia; dicho tenor le de-
claro abierta para lectura de
acto anterior que fue aprobada.
Se leyeron las disposiciones con-
tenidas en los Boletines oficiales
referentes a asuntos municipa-
les

Señores. Fue aprobado el extracto de las sesiones celebradas en el
mes de Mayo ultimo por el Ayuntamiento y Junta mu-
nicipal, ordenando sea remitido al Sr. Gobernador Civil
para su insercion en el Boletin Oficial de esta provincia

Amillaramientos. Asi mismo aprobaron las alteraciones que
han sufrido en su rigor, disponiendo su inclusion en
el apendice de mil ochocientos noventa y cinco a noventa
y seis de los contribuyentes Mateo Gallarin Suarez,
D. Fernando Jarquemada y D. Mateo Jarquemada, este
ultimo vecino de Jerez de la frontera; cuyo detalle aparece en las rela-
ciones presentadas por los interesados a la Junta pericial

Alumbrado publico. Se cuenta del resultado de la subasta del su-
ministro de petroleo para el alumbrado publico en el pro-
ximo ejercicio en la cual solo se habia presentado una
proposicion por D. Miguel Martinez y Fernandez, ofre-
ciendole el llevar este servicio, bajo el tipo de ocho pesetas
cuarenta centimos, cada once kilogramos y medio, habien-
dole adjudicado el remate provisionalmente por la
comision como unico licitador. El Ayuntamiento
por unanimidad acordo ratificar el acuerdo de dicha
comision en todas sus partes

Territorial. Se lectura de la lista de descubierta que presenta el
Agente ejecutivo de la zona de los contribuyentes por

Territoriales á quienes no se han encontrado bienes que
 embargar para el pago de sus cuotas respectivas y
 acordada la Corporacion acordó declarar incobre-
 ble la cantidad de seiscientos veinte y cuatro pes-
 tetes cincuenta y seis centimos por que aparecen en
 descubierto los deudores, Pedro Antonio Dominguez,
 Mateo Jimenez Novia, Antonio Gordon Robles, Salvador
 Hernandez Cortes, Jose Pedralgo Carbajal, Feliciano
 Marcos, Fernando S. Francisco Mifunt, Antonio Mon-
 tano Montano, Rafael Moreno Garcia, Jose Munoz
 Rodriguez, Francisco Pama Rodriguez, Antonio Pla-
 zas Moran, Juan Romero Martinez, Pedro Gordillo
 Gallardo, Juan Gallardo Diaz, Juan Guener, Mateo
 Dominguez Calvete y Diego Lina Rodriguez repor-
 tado para el presente auto economico de mil ochocientos
 ciento noventa y tres á noventa y cuatro; acordando
 al propio tiempo se exponga al publico el anterior
 acuerdo por termino de cinco dias en los sitios de cos-
 tumbre

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por
 terminada el acto y la sesion firmando los señores
 concurrentes de todo lo cual yo el secretario certifico;

A. Ceballos

Antonio G. Muvillo

Alcalde del Consejo
 Jose Sanchez Durquillo

Juan Las Torres

Jose Curillo

Jose G. Muvillo Jose Girdes

Hervando Gutierrez

Alonso Suarez

Man. Hacera

Ramon Dominguez

Priscano Barde

Folio 48
3

**Acta de la sesion
ordinaria del dia
17 de Junio**

Don Monse Ceballos Solis

" Pedro Garcia Arenas

" Antonio Garcia Murillo

" Adolfo Stuar Gallardo

" Juan Mucaro Chacon

" Jose Giraldo Hernandez

" Juan Castro Castro

" Cristobal Bahera Pastor

" Jose Yancher Punguillo

" Jose Carrillo Garcia

" Francisco Garcia Cortes

" Fernando Gutierrez David

" Jose Garcia Murillo

En Villafraanca de los Barros a diez
y siete de Junio de mil ochocientos no

venta y cuatro; siendo las ocho y media
de la noche se reunieron en sus casas con

stitucionales bajo la presidencia del se-
nor Alcalde D. Monse Ceballos y Solis,

los señores Concejales anotados al margen
para celebrar la sesion ordinaria la que

declaro' abierta el señor Presidente previa
lectura integral del acta anterior que

fué aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas
en los Botetines oficiales referentes a

asuntos municipales.

Beneficencia. Di cuenta de la instan-
cia verbal que hace Rosalia Mata Sanchez

solicitando sustruccionada para doctor a una hija
suya de un mes de edad en virtud de encontrarse ella enfer-

ma y carecer de bienes de fortuna. El Ayuntamiento acordó
pasar a la Comision a aguardar el turno correspondiente.

Idem.

En su mismo acordaron incluir en el padron de pobres para
la asistencia facultativa a Maria Arcos Rodriguez, viuda

habitante en calle S^a Fernando y a Maria Jesus Rodriguez la
para del mismo estado que vive en la calle Granada

Policia urbana.

Seguidamente acordó la Corporacion conceder a Ma-
nuel Gonzalez Mansera, los dos solares que constituyen la callija

que va desde la calle Albuera a la de Mendizabal comprendidos
el que da frente a la Calle Albuera de doscientos cincuenta



y tres metros cuadrados que á razón de cincuenta centí-
mos cada uno hacen un total de ciento ochenta y seis
cincuenta centimos; y el de la calle Mendizábal que mide
trescientos sesenta y dos metros sesenta centímetros tasado
á veinte centimos sin impuestos setenta y dos pesetas cin-
cuenta centimos; á cuyas cantidades se agregaran seis
pesetas mas por gastos de tasación C^{os} deviendo ingresarse
el interesado en las arcas municipales indicadas sumas
en todo el mes de Setiembre próximo.

Policia rural. La Comisión del ramo dió cuenta de haber ve-
rificado el saneamiento y deslinde de los terrenos de la
Toledana y Magdalena abriendo hoyas y colocandose montones
de tierra en las fincas de Balbina Puerto Castilla, Juan
Gonzalez, Jose Robles Flores, D. Pedro Montero de Espinosa
y Antonio Gallardo. Así mismo es de parecer se ordene
al referido D. Pedro Montero, limpie el camino de piedras
arrojadas por sus arrendatarios las cuales entorpecen el
tránsito publico perjudicando notoriamente la finca de su
vecino Sr. Gallardo. El Ayuntamiento por unanimidad
acuerda conforme al dictamen emitido por la Comisión
quedando el Sr. Alcalde encargado de su ejecución in-
mediata.

Imprevistos. El Teniente de Alcalde Sr. G^o Murillo, indició
á la Corporación la conveniencia de sustituir la medida pe-
negal que con fulgor posee el Ayuntamiento, por otra de
(menor) madera ó maderas susceptible á las variaciones aduan-
sericas puesto que la que hoy existe de madera de pino no
responde al objeto que está destinada por que todas las
Estaciones tiene variación. Los señores concurrentes confor-
mes con la idea anunciada por el Sr. G^o Murillo por
unanimidad acuerdan construir la medida indicada
con maderas de nogal satisfaciendo su importe con
cargo al capitulo de imprevistos; y que el Sr. Alcalde
de obligue la inmediata presentación de todas las



medidas de esta clase que posean los corredores de granos las cuales seran afieladas bajo la misma plantilla deuchandos las que no estubieren conformes y prohibiendo terminantemente a sus dueños el uso de las mismas

Territorial.

- Don Jose M^a Pinto
- Benito Comen Ollardo
- Juan Sanchez Carrillo
- Manuel Garcia Mayo
- Jesus Flores Yorzano
- Juan Gonzalez Mora
- Franc^{co} Cortes Garcia
- José Negro Ruedas
- Franc^{co} Garcia Diaz

con la asistencia de los señores que al margen se expresan que componen la mayoría legal de la Junta municipal de esta Ciudad se dio cuenta por el interpresente secretario de un haberse presentado reclamacion alguna contra el acuerdo tomado en la sesion anterior declarando incoibrable la cantidad de seiscientos veinticuatro pesos cincuenta y seis centimos a que asciende la contribucion territorial de varios señores expresados en indicado acuerdo. Los señores concurrentes acordaron confirmar dicho acuerdo declarando partida fallida la referida suma correspondiente a todo el año economico actual de mil ochocientos noventa y tres a noventa y cuatro

Y no habiende mas asuntos de que tratar se dio por terminada el acto y la sesion firmando los señores concurrentes de todo lo cual fo el secretario certifico entre por entre = menes = do velle = a =

A. Colalier
 Antonio G^a Murillo
 Benito Romero
 Don G^a Murillo
 Don M^a Pinto
 Manuel G^a Mayo
 Francisco Garcia Diaz
 Pedro G^a Arenas
 Adelphi Anay
 Juan Lopez



Señal de + del Concejal Cristóbal
Valera Pastor

Señal de + del Concejal Jose
Sanchez Burguillos

Juan Castro Jorralde

Juan Macarro

Jesus Flores

Francisco Cortes

Francisco Garcia
Juan Gonzalez

Jose Negror

Fernando Gutierrez

Francisco Sardo

**Acta de la sesion
ordinaria del dia
24 de Junio**

- Don Alonso Ceballos y Solis
- " Antonio Garcia Murillo
- " Pedro Garcia Arenas
- " Jose Garcia Murillo
- " Juan Castro Castro
- " Fernando Gutierrez David
- " Manuel Rodriguez Conio
- " Jose Giraldo Hernandez
- " Cristobal Valera Pastor
- " Jose Sanchez Burguillos
- " Jose Camillo Garcia
- " Diego Cortes Salamanca
- " Juan Macarro Chacón
- Nedolfo Aguas Gallardo

En Villafrauca de los Barros a
veinte y cuatro de Junio de mil
ocho cientos noventa y cuatro; siendo
las ocho y media de la noche se re-
unieron en sus salas comisionales
bajo la presidencia del señor Al-
calde D. Alonso Ceballos y Solis,
con asistencia de los señores con-
cejales expresados al margen pa-
ra celebrar su sesion ordinaria
la que declaró abierta el señor
Presidente previa lectura del
acta anterior que fue aprobada.
Se leyeron las disposiciones con-
tenidas en los Portetines oficiales
referentes a asuntos municipales,
Consumos. Si lectura de un

escrito que presenta D. Alberto Diaz Gonzalez, acom-
pañado de otro, autorizado por D. Jose Penabaz y
Baena, por el cual hace donacion el segundo en el pri-
mero del amudamiento de las espaldas de consumos
por termino de tres años y en la cantidad de ciento
veintiocho mil quinientas veintinueve pesetas



Folio 81

treinta y nueve centimos cada anualidad. El Sr. D. Dionisio
 González a su vez y bajo los mismos condiciones, cede en
 su nombre servicio a D. Gregorio Giménez García, vecino de Fuente
 del Monte, el cual presta su conformidad y acepta el contra-
 to sin restriction alguna, inscribiendo la respectiva instancia
 del Sr. Alberto Díaz, después de una ligera discusión por una
 similitud acordó la Corporación; aprobar las respectivas condi-
 ciones hechas por los señores Perianer y Díaz y reconocer como
 arrendatario de las especies de consumos por término de tres
 años y en la cantidad de ciento veintiocho mil quinientas
 veintinueve pesetas treinta y nueve centimos, cada uno de ellos,
 al Sr. Gregorio Giménez García, el cual prestará la oportuna
 fianza en la depositaria municipal quedando autorizada el Sr.
 Sr. Alcalde presidente para comparecer ante el Notario
 público de esta Ciudad D. Manuel Carrasco Tarifa a
 elevar el contrato a documento público y llevar las demás
 formalidades que garantizan los intereses del Municipio en
 tan importante servicio.

Policia urbana y rural. Seguidamente acordaron limpiar
 las fuentes de la población y en vista de la falta de aguas
 que se vienen notando se proceda a la apertura de una fuente
 provisional al sitio de la Cañada, o si fueren mas equitativo
 descubrir el antiguo pozo que existia en el mismo sitio faci-
 litando con este medio agua para los ganados y hasta pa-
 ra la parte otra de la población que carece de este elemen-
 to tan esencial. Sin mismo acordaron registrar la cañe-
 ria de Valdequesumados para investigar donde existe la
 filtración que indudablemente debe haber, dada la
 discriminación que se nota en los manantiales de las fuentes.

publicas. Tambien acordaron limpiar el regato
Caganchas o Arroyo Chico en el perimetro que abarca
la poblacion, satisfaciendo todos los gastos que ori-
ginen este servicio del capitulo correspondiente del
presupuesto municipal.

Debitos municipales.

En lectura de una comunicacion
que dirige a esta Alcaldia el Señor Tesorero de Hacienda
reclamando diferentes cantidades por territorios
e industrial y pertenecientes a los años de mil ocho
cientos noventa, a noventa y uno; mil ochocientos
noventa y uno, a noventa y dos; y mil ochocientos
noventa y dos, a noventa y tres; y enterados los se-
ñores concurrentes por unanimidad acuerdan
practicar una liquidacion escrupulosa con el Re-
caudador municipal J. Acuña Palencia Parquer
y el Agente ejecutivo D. Fran^{co} Burguillos y Burgui-
llos y en vista de su resultado que ingresen las can-
tidades de que se tienen hecho cargo respectivamen-
te declinando sobre los mismos la responsabilidad
que pudien corresponder al Ayuntamiento por falta
de cumplimiento.

Beneficencia.

Acordaron incluir en el padron provisio-
nal de beneficencia al vecino pobre Miguel Sanchez
Barasattas, Manuela Gonzalez Hernandez, y Jose
Gomez Ultrero.

Impresitos.

En acto seguido acordaron adquirir pre-
mios conque estimular a los niños de las Escuelas de
esta Ciudad para repartirlos en los exámenes semes-
trales que han de verificarse, satisfaciendo su importe
del capitulo de imprentas.

Distribucion de fondos

Seguidamente acordaron la di-
tribucion e inversion de fondos del presente mes quedan-
do aprobada en la forma siguiente

	Reales	Centos
Gastos del Ayuntamiento	1361	03
Policia de seguridad	190	08





Julio 92

Policia urbana y rural	1018	26
Instruccion publica	104	02
Benificencia	1499	57
Obras publicas	"	"
Correccion publica	"	"
Montes	"	"
Cargas	2311	63
Obras de nueva construccion	"	"
Imprevistos	113	25
Resultas	2432	29
Total	6034	13

Imprevistos. En acto seguido acordaron retribuir a Sr. Guadalupe Caneco Alvarado, con la cantidad de treinta pesetas satisfechas del capitulo de imprevistos por sus trabajos en la escuela de parvulos auxiliando a la Profesora en todo el presente mes de Junio

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto y la sesion firmando los señores concurrentes de todo lo cual yo el secretario certifico.

A. Castellanos

Antonio G^a Murillo

Señal de ~~del~~ Concejal Don Pedro G^a Arenas Sanchez Burguillos

Don Max Haerros

Señal de ~~del~~ Concejal Don Esteban Balbiera Pastor

José Carrillo

José G^a Murillo

Diego Corti Salamanca

José G^a Murillo

Juan Castro

Hernando Gutierrez

Manuel Anaya

Micamor Sarden

Manuel Rodriguez

Acta de la sesion ordinaria del dia 1º de Julio

- Don Alonso Ceballos y Solis
- „ José Garcia Mourillo
- „ José Carrillo Garcia
- „ Manuel Rodriguez Conise
- „ Juan Castro Castro
- „ Fernando Gutierrez David
- „ José Sanchez Burquillos
- „ Juan Macarro Chacon
- „ Pedro Garcia Arenas
- „ Cristobal Balena Pastor
- Don Giraldo Hernandez

En Villapanca de los Barros a primero de Julio de mil ochocientos noventa y cuatro; Siendo de las ocho y media de la noche se reunieron en sus salas consistoriales bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Alonso Ceballos y Solis, con la asistencia de los señores concejales cuyos nombres se expresan al margen para celebrar su sesion ordinaria la cual fue abierta por el Señor Presidente.

previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referentes a asuntos municipales.

Arbitrios municipales.

Seguidamente acordaron que las unidades por que han de contribuir los contribuyentes de todas clases y ramos en poblados y despoblados sean las mismas que sirvieron de base para los repartimientos del año economico anterior.

Beneficencia.

Asi mismo acordaron incluir en el padron de pobres para la asistencia facultativa con caracter provisional al vecino Antonio Ortiz Hernandez y que pase a informe de la Comision igual peticion que hace Manuel Lechon Gomez.

Licencia.

Di cuenta de la comunicacion que para el Alcalde primer Teniente D. José Duran Lopez, pidiendo se le conceda una proroga a la licencia que viene disfrutando por hallarse todavia delicado de salud. La Corporacion acordó acceder a la solicitud.

Personal de empleados.

En armonia con lo determinado por el Ayuntamiento y Junta municipal, resulta vacante



Folio 83

La plaza del oficial primero de la Secretaria municipal, que venia desempeñando el jubilado D. Antonio Garcia Delgado; en su virtud y circundore a las con-
signaciones del presupuesto ordinario del presente
año economico, el Ayuntamiento por unanimidad
acordó reorganizar la plantilla de dicha oficina en la
forma siguiente; Oficial 1.º Don Lorenzo Jimenez y
Murgia; 2.º Don Manuel Morisut y Macón; 3.º Don
Felix Asuar Gallardo; Auxiliar 1.º Don Ventura
Ramos Cuena; 2.º Don Rafael Herrero Saury; 3.º Don
Valeriano Palencia Varguer; los cuales disfrutaron los
respectivos sueldos que se les señalau en referido presu-
puesto; Del mismo modo acordaron proveer a todos
los empleados del municipio del título correspondiente
que los acredite en el destino que desempeñan

Amillaramientos. En acto seguido acordaron aprobar las altera-
ciones que han sufrido en sus riquezas los vecinos Antonio
Rodríguez Morales y José Goncer Ultrén, disponiendo
sean comprendidas el apéndice de 1895-96, cuyo detalle
se demuestra en las relaciones presentadas por los in-
teresados a la Junta pericial

Cementerios. Sin discusión alguna acordaron nombrar Inter-
ventor depositario del cementerio católico municipal,
a D. Forto Garcia Delgado cuyo cargo ha venido de-
sempeñando su hermano Don Antonio.

Fuero habiendo mas asuntos de que tratar se dió
por terminado el acto y la sesion firmando los señores
concurrentes de todo lo cual yo el secretario certifico.

A. Leballer

Pedro G. Arenas

Alcalde del Concejo Sr.
Sanchez Burguillos

José Carrillo Alcalde del Concejo Cristóbal
Balera Pastor

José G. Murillo Juan Macarro José Giraldo

Juan Castro

Fernando Gutierrez

Manuel Rodriguez

Nicanor Pardo
Vice

Acta de la sesion
ordinaria del dia
8 de Julio

Don. Alonso Ceballos y Solis

" Pedro Garcia Henas

" Ant^o Garcia Murillo

" Fernando Gutierrez Secid

" José Giraldo Hernandez

" Francisco Garcia Cortes

" Juan Macarro Macan

" Cristóbal Balera Pastor

" José Sanchez Burguillos

" José Carrillo Garcia

En Villafuente de los Barros a
ocho de Julio de mil ochocientos
noventa y cuatro: siendo las o-
cho y media de la noche, se reu-
nieron en sus Casas Comunitaria
los bajo la presidencia del Señor
Alcalde D. Alonso Ceballos y Solis,
con asistencia de los señores Con-
cejales cuyos nombres se expresan
al margen para celebrar su se-
sion ordinaria la cual declaró
abierto el Señor Presidente pro-
pio letura del acta anterior

que fue aprobada

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines
oficiales referentes a asuntos municipales

Sesiones.

Se aprobó el extracto de las sesiones celebradas
por el Ayuntamiento en el mes anterior, acordando
se remita al Señor Gobernador Civil para su inser-
cion en el Boletín oficial.

Beneficencia.

Seguidamente se acordó conceder asis





tencia facultativa con cargo al presupuesto municipal a Ramon Rodriguez Guindal, habitante en la Calle de Sol con tres de familia con caracter definitivo; y provisionalmente a Juan Antonia Moreu que con siete de familia vive en la de Albuera

Imprevistos. Sin discusion alguna acordó la Corporacion satisfacer del capitulo de imprevistos, la cantidad de veinte y cinco pesetas, abonadas por D. Barto Dominguez para la composura del reloj de la Coronada.

Vecindad. Si cuenta de un escrito presentado por D. Juan Gonzalez Mora, en el que solicita su desvecindacion de esta Ciudad, para trasladarla a la inmediata villa de la Fuente donde se encuentra en el dia ejerciendo su profesion de Veterinario. El Ayuntamiento por unanimidad acordó conceder lo que se pide; ordenando se hagan en el padron de habitantes los oportunos asientos a los efectos coniguientes

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto y la sesion firmando los señores concurrentes de todo lo cual yo el secretario certifico;

<u>Ant. Caballero</u>	<u>Antonio G^a Murillo</u>
<u>José Carrillo</u>	<u>Titular de X del Concej. José</u>
<u>José</u>	<u>Sanchez Durquillas</u>
<u>Juan Macarro</u>	<u>Titular de X del Concej. Cristobal</u>
	<u>Valera Pastor</u>
<u>Fernando Gutierrez</u>	<u>Pedro G^a Arenas</u>
<u>José</u>	<u>José Giraldo</u>
<u>Francisco Garcia</u>	<u>Nicanor Pajola</u>

Acta de la sesion
ordinaria del dia
15 de Julio

Don Alonso Ceballos Solis
" Pedro Garcia Arenas
" Antonio Garcia Murillo
" Jose Carrillo Garcia
" Jose Garcia Murillo
" Juan Mariano Chacon
" Cristobal Barbera Pastor
" Jose Sanchez Burguillos
" Jose Giraldo Hernandez

En Villafraanca de los Barros a quin-
ce de Julio de mil ochocientos no-
venta y cuatro. Siendo los ocho
quince de la noche se reunieron
en las casas consistoriales bajo la
presidencia del señor Alcalde
D. Alonso Ceballos y Solis, con asis-
tencia de los señores concejales
cuyos nombres se expresan al
margen, para celebrar su sesion
ordinaria, la cual declaro abierta
el señor Presidente, previa lectu-
ra del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines
Oficiales referentes a asuntos municipales

Beneficencia Seguidamente acordaron conceder asistencia
facultativa con cargo a los fondos municipales y con
caracter definitivo, a Juliana Moreno Gomez, viuda
pobre habitante en Calle Albuera n° 17 con tres hijos
menores; tambien se acordó conceder igual beneficio
provisionalmente al vecino pobre, Pedro Calderon que
vive en la misma calle.

Junta municipal. Vistos los articulos 66 y 67 de la ley mu-
nicipal que tratan de la formacion de secciones que ha de
preceder a la designacion anual de vocales de la Junta mu-
nicipal en el concepto de asociados contribuyentes; y re-
sultando que a este Ayuntamiento corresponden en
totalidad diez y siete concejales conforme al art. 35
reformado de la citada ley, y que siendo uniforme
el concepto contributivo de los habitantes de este ter-
mino municipal y carecer de ramos industriales
cuya importancia exija la formacion de secciones
especiales; considerando que la division del ter-





Folio 15

mino en secciones para los efectos de que se trata, es ineludible á tenor de los preceptos citados, debiendo tener lugar la distribución por barrios y calles; Considerando que sien- do tres los distritos municipales en que el término está di- vidido, lo mas conveniente es que cada uno de estos dis- tritos se distribuya en dos secciones aproximadamente iguales; el Ayuntamiento previa la conveniente dis- cusion y por unanimidad acordó; que para la design- acion de vocales asociados de que queda hecho mérito, se divida este término en seis secciones de las cuales com- prenderan dos á cada distrito en la forma siguiente;

Seccion 1ª. Los contribuyentes empadronados en las calles Alcántara, Badajoz, Catahuayo, Colou, Carrera Gran- de, Comercio, Hernan Cortés, Arena, Martires, y Monsalud; Seccion 2ª. Alameda, Africa, Carrera Chica, Carmen, Castilljo, Fuente, Lepanto, Pi- zarro, S^{ta} Eulalia, S^{ta} Marcial, Tránsito, La fra, y Zurbaran; Seccion 3ª. Albuera, Alauje, Aurora, Bilbao, Calvario, Coronada, Curramadon, J^{da} Blanca, Jovellanos, Mendez Núñez, Mérida, St. Valdes, Plaza Prof, S^{ta} Miguel, Santiago y Catahuera; Sec- cion 4ª. Alrada, Alvarado, Carbajales, Davin, Ge- rona, Para, Marta Monjas, Plaza Pija, Rivera, S^{ta} Fernando, Sol y Pelardi; Seccion 5ª. Dos- de Mayo, Encomienda, Fresno, Granada, Guadiana, Herrera, Hornachos, Lopez de Ayala, Moreno Nieto, Sevilla, Ventitadores y Union; Seccion 6ª. Bailen, Cisneros, Cañada, Cruz, Uruva, Pelayo, S^{ta} Juan



Cebuan, Vina y Zaragoza; Que conforme a la dis-
tribucion anterior se formen las listas de los vecinos,
que conforme al tit. 65 de la ley, tienen derecho a ser
designados para formar partes de la Junta municipal;
y que el resultado de tales operaciones se haga publico
en la forma reglamentaria, antes de que finalice el
mes actual, en cumplimiento a los efectos del Art. 67,
de la mencionada ley.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se dio por
terminado el acto y la sesion firmando los señores con-
currentes de todo lo cual yo el secretario certifico;
Pedro G.^a Arenas Jose G.^a Murillo

A. Ceballos
Señal del Concejal Jose
Sanchez Burquillos
Señal del Concejal
Cristobal Valera Pastor Antonio G.^a Murillo
Jose Carrillo
Jose Giraldo
Juan Macarro
Nicanor Pardo

Acta de la sesion
ordinaria del dia
22 de Julio

Don Alonso Ceballos Solis
" Pedro Garcia Arenas
" Antonio Garcia Murillo
" Jose Garcia Murillo
" Fernando Gutierrez David
" Juan Macarro Chacon
" Jose Carrillo Garcia
" Jose Sanchez Burquillos
" Juan Castro y Castro

En Villafranca de los Barros a
veintidos de Julio de mil ochocientos
noventa y cuatro; siendo los o-
cho y media de la noche se reu-
nieron en sus Casas Comitoriales
bajo la presidencia del Sr. Al-
calde D. Alonso Ceballos y Solis, con
asistencia de los señores concejales
cuyos nombres se expresan al ma-
rgen para celebrar su sesion ordi-
naria la cual declaro abierta el
Sr. Presidente previa lectura



Folio 16

integró del acta anterior que fue aprobada.

Beneficencia. Se leyeron las disposiciones contenidas en los Decretos oficiales referentes á asuntos municipales de pobres con carácter provisional á los vecinos Juan Nobles Manera habitante en la Calle Guadiana, Miguel Canillo Molinero en la de Mendez Navea, Fernando Dominguez David en la C. Grande y Ant^a Palladarez en la Calle Jove llano.

Consumos. El Sr. Presidente mandó á la Corporacion la comunicacion de imprimir en la Tesoreria de Hacienda la cantidad que como fianza estaba depositada en la Caja municipal sin perjuicio del reintegro correspondiente á medida que se vayan verificando los ingresos por el arrendamiento de consumos á Gregorio Jimenez Barba; los señores concurrentes conformes con la opinion de su dignísimo Presidente por unanimidad acuerdan se ordene al depositario municipal la aplicacion indicada de dicha fianza por cuenta del primer trimestre de consumos del ejercicio corriente.

Policia urbana. Se cuenta de la instancia verbal que hace Diego Dopino Morroy solicitando autorizacion para que por una nave que ha de construir en el corral de su casa sobre las paredes de la habitacion destinada al guarda de la videra conocida por el nombre de la Enramada propiedad de este municipio; La Corporacion acordó que por el asunto á la Comision respectiva para que emita el informe correspondiente.

Positos. De conocimiento de la renuncia que hace el depositario de los dos y granos del puerto de esta Ciudad y el Ayuntamiento de Villafraña de los Barrios acordó nombrar interinamente al



tercer teniente de Alcalde D. Antonio Garcia Muñillo.

Amillaramientos.

Asi mismo se acordó a propuesta de la Junta municipal, se lleve a efecto en el ejercicio de rectificación al amillaramiento del próximo ejercicio económico, la gavellacion de varias fincas de tierra y olivos, a nombre de D. Antonio Calpena Martínez.

Obras públicas

El Señor Presidente manifestó: Que conseqüencia en el presupuesto ordinario del presente ejercicio, una cantidad que la Comisión de Hacienda consideró suficiente para reformar las casas comunitarias a fin de conseguir dotarlas de local suficiente y capacitar para las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento, colocan pavimentos que por el transcurso del tiempo se encuentran en un estado lamentable y decorar las demás habitaciones impropias de la cultura de esta Ciudad, sin contar el peligro inminente en que se hallan las bóvedas de algunas dependencias, efecto sin duda del abandono en que se ha encontrado la casa municipal, por cuyas razones propone a la Corporación que por el Ayudante de Obras públicas D. Alfonso del Pabos se forme el presupuesto de las obras de reparación que dentro de los límites de la cantidad consignada y ayude a la Comisión de obras públicas se puedan ejecutar. Los señores concurrentes, penetrados de que no es posible demorar a esta obra, por unanimidad acuerdan; que se proceda inmediatamente y sin levantar mano a instruir el expediente, fijando por cabera del mismo copia certificada de este particular, quedando la mencionada Comisión de este Municipio encargada de formar el programa en que se a de llevar la reforma proyectada, asistida dicha Comisión del Secretario de la Corporación.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto y la sesion firmada los señores concurrentes de todo lo cual yo el Secretario certifico; Toda raspado = para reformar las casas com



N. 0.366.285

Folio 57

interior a fin de conseguir doctorarla de local Vali;

A. Ceballos y Antonio G^a Murillo
Pedro G^a Arenas

José G^a Murillo y Fernando Gutiérrez

Juan Macarró

Señal de + del Concejal José Carrillo
José Sánchez Burquillos
Juan Castro

Acta de la sesion
ordinaria del dia
29 de Julio

- Don Alonso Ceballos Solis
- „ Pedro Garcia Arenas
- „ Antonio Garcia Murillo
- „ José Garcia Murillo
- „ Helofo Asuar Gutarro
- „ Fernando Gutierrez Garcia
- „ Diego Cortés Galamanco
- „ José Giruldo Hernandez
- „ Juan Macarró Chacon
- „ Cristobal Balsara Pastor
- „ José Sánchez Burquillos
- „ José Carrillo Garcia

En Villafranca de los Barros a veinte y nueve
de Julio de mil ochocientos noventa y cuatro;

Reunidos en sus Casas Consistoriales a las
ocho y media de la noche bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. Alonso Ceballos
y Solis, y con la asistencia de los Señores Con-
cejales cuyos nombres se expresan al margen
para celebrar su sesion ordinaria la cual
fue abierta previa lectura íntegra del acta
anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los
Boletines oficiales referidos a asuntos mu-
nicipales

Beneficencia Se acordó mejorar en el
padron de pobres para la asistencia fa-

cultativa con caracter provisional a Manuel Dico, Sr. de Calle Guadiana; Ant. Pico Montano, Calle Monolud y con caracter definitivo a la Viuda Sr. Ant. Guzman Sanchez habitante en la Calle Guadiana

Beneficencia: Asi mismo acordaron auxiliar con una peseta a la vecina Antonia Borrals, para que pueda transportar a los Santos de Mangu a una hija suya con cargo al capitulo 9.º

Distribucion de fondos: En cumplimiento de lo dispuesto en la ley organica, se presento la distribucion de fondos de presupuesto, que siendo aprobada en la forma que sigue.

	1893 a 1894	1894 a 1895
Gastos del Ayuntamiento	"	872 05
Policia de Seguridad	"	235 70
Policia urbana y rural	"	913 88
Instruccion publica	"	" "
Beneficencia	"	86 92
Obras publicas	"	" "
Correccion publica	1956 92	" "
Montes	"	" "
Cargos	136 86	105 25
Obras de nueva construccion	"	" "
Imprevistos	66 50	" "
Remittas	"	" "
<u>Total</u>	<u>2160 28</u>	<u>2213 80</u>

Obras publicas: Dada cuenta del informe emitido por la Comision del ramo para la reparacion y reformo de las Casas Consistoriales, asi como del presupuesto formulado por el Ayudante D. Alfonso de Pablos y hallandolos conformes y atendidos a las necesidades que debe tener, la Corporacion por unanimidad acordó aprobar uno y otro, conigmando como complemento a las condiciones facultativas las conclusiones siguientes;

1.ª La subasta constara de un solo remate que habra de verificarse ante la Comision de Obras publicas de este



Ayuntamiento en la sala de sesiones el día treinta de Agosto próximo y hora de once á doce de su mañana, se admitirán las proposiciones que no se hicieron sugetas á modelo.

2^a Las proposiciones se harán en pliego cerrado extendido en el papel correspondiente, y acompañando la cédula per sonal y el resguardo que acredite haber depositado el cinco por ciento del presupuesto total de la obra.

3^a En el caso de resultar dos proposiciones iguales, se proceda á licitación oral por espacio de un cuarto de hora, adjudicándose al que suos beneficio concada.

4^a Las obras se emprenderán á los diez días de la adjudicación definitiva del remate, llevándose por el orden que fije el Inspector de acuerdo con el Presidente de la Corporación. El contratista antes de comenzar la obra, constituirá el depósito hasta el diez por ciento del tipo en que quedase rematado el servicio, cuya cantidad quedará como garantía hasta la recepción definitiva.

5^a El importe de la obra se verificará en virtud de los certificaciones que expida el Inspector, haciéndose las mediciones y valoraciones con arreglo á lo dispuesto en las condiciones facultativas.

6^a Si el rematante no cumpliere la presentación de la fianza en el termino marcado en la condición cuarta, se tendrá por rescindido el contrato con pérdida del depósito constituido que quedará á beneficio de los fondos municipales.

7^a En el cumplimiento del contrato queda sugeto el rematante á la acción administrativa cuyas disposiciones serán ejecutivas sin perjuicio de la acción contenciosa administrativa si otra que pueda existirle.

8^a Servirá de tipo para la subasta la cantidad marcada en el presupuesto formado por el Inspector facultativo del Ayuntamiento, siendo desechadas las que excedieren de aquí.

9^a Los gastos del expediente serán de cuenta del contratante: siendo aplicable a este contrato todas las disposiciones de carácter general contenidas en el Real Decreto de cuatro de Enero de mil ochocientos ochenta y tres, leyes y Reglamentos vigentes de obras públicas.

Policia de seguridad - Vestuario = liquidamente acordado adquirir uniformes de verano para los agentes de orden público y serenos puesto que los que unicamente tienen ron de panno fuerte e impermeables para esta época, satis haciendo su importe del coste y art. correspondiente del presupuesto de gastos de este ejercicio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto y la sesion firmando los señores concurrentes de todo lo cual yo el Secretario certifico; sobre respado = del expediente según vale =

An testatos Pedro G. Armas

Señal de + del Concejal José Antonio G. Murillo
Sanchez Burquillos Juan Macarro

José Giraldo Señal de + del Concejal
Cristobal Balera Pastor
José G. Murillo José Carrillo

Fernando Gutiérrez
Miguel Pardo
trio



Folio 89

Acta de la sesion ordinaria del dia cinco de Agosto

Don Alonso Ceballos Solis
 " Pedro Garcia Aronaz
 " Jose Garcia Murillo
 " Antonio Garcia Murillo
 " Juan Castro Castro
 " Jose Giraldo Hernandez
 " Manuel Rodriguez Canise
 Diego Cortes Salamanca
 " Jose Carrillo Garcia
 " Jose Sanchez Burquillos
 " Cristobal Calvo Pastor
 Juan Macam Oracion

En Villafraanca de los Barros a cinco de Agosto de mil ochocientos noventa y cuatro: siendo las ocho y media de la noche se reunieron en sus Casas Comunitarias bajo la presidencia del señor Alcalde D. Alonso Ceballos y Solis con asistencia de los señores Concejales cuyos nombres se expresan al margen para celebrar su sesion ordinaria la cual fue abierta por el referido señor Presidente previa lectura en tegro del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Botetines oficiales referentes a asuntos municipales.

Beneficencia. Se acordó incluir en el padron de pobres para la asistencia facultativa con caracter provincial a los vecinos Andrea Pebril Castellan en la calle Canera Grande, Pedro Garcia Mancera, Pedro River Luna en la de St. Vicente Juan Jeter Albean en la de Martires y Josefa Lopez Hernandez calle Monsalud.

Sesiones. Se dio lectura y fue aprobado el extracto de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento y Junta municipal en el mes de Julio proximo pasado acordando se le de el curso correspondiente.

Asuntos de propios. Se dio lectura de una carta que dirige al señor Alcalde presidente, D. Alfredo Velasco Agente de negocios con residencia en Madrid pidiendo se le autorice

por este Municipio para la gestion y cobro de la tercera parte del cultivo por cuenta de los bienes vendidos sin previa retribucion ni como presencia ni como gesto hasta la terminacion del asunto; abierta discusion los señores concurrentes de unanime conformidad acordaron que se conteste a dicho señor preguntandole que preuiso habia de reclamar en su dia de la Corporacion en la hipotesis de obtener resultados satisfactorios para despues resolver en definitiva lo que mejor convenga.

Policia rural.

El tenor Comiente de Alcalde Sr. Arenas expuso a la Corporacion que segun denuncia que le ha presentado el cabo de los guardas de campo Manuel Munoz Garcia, el vecino de esta ciudad D. Marcelino Casillas habia hecho una canchera cubierta para conducir las aguas del arroyo las "Guaritas" a una noria que tiene hecha en la huerta de su propiedad, al referido sitio, con notorio perjuicio de las lavanderas que concurren a expresado punto y de los ganados que abrevan el mismo; y como el caso reviste caracteres de gravedad, puesto que se lesionan los intereses generales de la poblacion, lo somete al criterio del Ayuntamiento para que resolviera lo que creyera por conveniente. Abierta discusion, hicieron uso de la palabra varios señores concurrentes, conviniendo todos en que el dominio de las aguas de dicho arroyo son publicas desde el momento en que salieron del predio en que nacen; que D. Marcelino Casillas ha cometido una verdadera distraccion de aguas, con perjuicio de terceros, desviando el curso de aquellas de su cauce natural y acostumbrado y que si dicho tenor queria aprovechar las aguas, objeto de la cuestion, lo hiciera dentro de los limites que señalan la ley especial vigentes y el titulo cuarto capitulo primero del Codice Civil; en su virtud por unanimidad acordaron se ordene



al Señor Cavillas, destruya la cañería dentro del término de veinticuatro horas, dejando libre y expedito el cauce del arroyo mencionado, y en el caso que dicho Señor no lo ejecutare, el Señor Presidente queda encargado de la ejecución inmediata de este acuerdo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto y lo seion firmando los Señores concurrentes de todo lo cual yo el secretario certifico.

A. Ceballos

Juan Macano

Pedro G. Arenas

Juan Castro

Señal de + del Concejal José Antonio G. Murillo
Jauchu Durquillas

José Cuallto Señal de + del Concejal Brind

Isabel Palera Pastor

José Giraldo
José Garcia e Murillo

Manuel Rodríguez
Diego Cortés Salamanca

Nicolas Pardo

Acta de la sesion
extraordinaria del
Día seis de Agosto

Presidente

Don Alonso Ceballos y Solís

Concejales

Don Pedro Garcia Arenas

Antonio Garcia Murillo

José Garcia Murillo

En Villapueva de los Baños a seis de Agosto de mil ochocientos noventa y cuatro; bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Alonso Ceballos y Solís, se reunieron en los solos Capitulares los Señores Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar sesion pública extraordinaria para que fueran convocados en el tiempo y forma que la ley manda, cuya sesion tiene por ob

- Don Manuel Rodríguez Canino
- " Juan Castro Castro
- " José Giraldó Hernandez
- " Diego Cortés Salamanca
- " José Garrillo Garcia
- " José Sanchez Delgado Darguilla
- " Cristóbal Balsaña Pastor
- Juan Macario Chacon

fito el de llevar a debido efecto el
 parte de los asociados que con el
 Ayuntamiento han de constituir
 la Junta Municipal durante el
 año de mil ochocientos noventa
 y cuatro a mil ochocientos no
 venta y cinco a tenor de lo dis
 puesto en el capitulo tercero de la

ley orgánica vigente. En tal estado, hallándose asun
 tiada esta reunion por bando y edictos publicados
 en los sitios de costumbre de esta localidad con fecha
 tres del actual segun consta del respectivo expediente,
 y por medio de pregón desde las nueve de esta propia
 mañana, se declaró abierto el acto a la hora de las diez
 y a presencia de los concurrentes que tubieron a bien
 concurrir. En su virtud se dió lectura del precitado
 capitulo tercero de la ley Municipal; y sin protesta ni
 reclamacion alguna, se pasó a realizar la operacion, leyen
 dose las listas de los vecinos que tienen derecho a ser elegidos
 para los cargos de asociados que nos ocupan, cuyos listas se
 encontraron conformes con los nombres escritos en papetitas
 iguales, las que, en su consecuencia, fueron introducidas en
 botes tambien iguales que se depositaron en un globo pro
 porcionado, procediendose a la extraccion, luego de ser
 dicho globo convenientemente removido y obteniendose el
 resultado siguiente

1.ª Sección 3 Vocales

- N.º 70 - Don Manuel Candilas Magro
- " 85 - " Antonio Garcia Pardallar
- " 133 - " Lino Perez Blanco

2.ª Sección 1 Vocal

- N.º 125 - Don Fernando Moreno Rodriguez





Folio 61

3.ª Sección — 4 Vocales

- N.º 628 — Don Antonio Vmida Lopez
 " 612 — " Jose Franganillo Camarero
 " 660 — " Jose Trivilla Martin
 " 698 — " Domingo Erigo Cordillo

4.ª Sección — 6 Vocales

- N.º 726 — Don Angel Romero Huedo
 " 730 — " Mateo Sanchez Hrojona
 " 762 — " Manuel Mlos Herrera
 " 764 — " Manuel Cadabal Huedo
 " 790 — " Francisco Cadenas Martin
 " 934 — " Geronimo Mochuca Duran

5.ª Sección — 1 Vocal

- N.º 1012 — Don Fernando Pardo Suro

6.ª Sección — 2.ª Vocales

- N.º 1208 — Don Francisco Falcon Ruiz
 " 1221 — " Jose Hernandez Cortes

Cuyo total de diez y siete asociados es el correspondiente a los
 jurismos Concejales de que debe constar este Municipio segun
 la creata del articulo treinta y cinco de la precitada ley
 de Ayuntamiento y que deben nombrarse con sujecion a
 la misma.

En su virtud acordó la Corporacion que se publique este resultado inme-
 diatamente en la forma ordinaria y se participe
 por cedula a los designados, dandon por termina-
 do el acto y levantandose la sesion cuya



acta suscriben los señores Concejales concurrentes con el
señor Alcalde y de todo yo el secretario certifico

~~Antonio...~~

Juan Macarro

Pedro G.^a Arenas

Juan de + del Concejal Jose Sanchez Burguillos

José Carrillo

Juan de + del Concejal
Cristobal Valera Pastor

Antonio G.^a Murillo

José Garcia Murillo

José Giraldo

Diego Cortés Salamanca

Manuel Rodríguez
Micael Parde

Acta de la sesión
ordinaria del día
12 de Agosto

- Don Alonso Ceballos y Solís
- " Pedro Garcia Arenas
- " Antonio Garcia Murillo
- " José Garcia Murillo
- " Juan Cortés Cortés
- " José Giraldo Hermuda
- " Cristobal Valera Pastor
- " José Sanchez Burguillos
- " Juan Macarro Chacón
- " Diego Cortés Salamanca

En Villapueva de los Banos a doce de Agosto
de mil ochocientos noventa y cuatro, siendo las
ocho y media de la noche se reunieron en sus Ca-
sas Consistoriales bajo la providencia del señor
Alcalde D. Alonso Ceballos y Solís, y con la asis-
tencia de los señores Concejales cuyos nombres se
expresan al margen, para celebrar su sesión
ordinaria, la cual fue abierta por expreso de
suor Presidente previa lectura íntegra del
acto anterior que fué aprobada.
Se leyeron las disposiciones contenidas en los
decretos oficiales referentes a asuntos mu-
nicipales.

Dunta Municipal

Se acordó ratificar el acuerdo tomado en
la sesión extraordinaria celebrada el día seis nombrando por
sorteo los contribuyentes asociados que en igual número han



Folio 62

de constituir la Junta municipal en el presente año económico, en conformidad a lo que dispone el plan segundo del Art. 1.º de la ley orgánica.

Cementerio. Se leyó y fue aprobada por unanimidad la cuenta del tercer trimestre del año económico anterior que presenta el Interventor del Cementerio católico municipal cuyos rendimientos han ascendido en dicho período a la suma de mil veintey cinco pesetas cincuenta centimos.

Beneficencia. Se acordó así mismo incluir en el padrón de pobres para la asistencia facultativa con carácter provisional a Julia Gochón Durán que con tres de familia habitante en la Calle benemérita a Pablo Vega Jimeno, con seis en la de la Fuente a Fernando Pachón Taramillo con cinco en el Torre de la Virgen y Juan Peña Ferrer, calle Menéndez con dos personas.

Policia urbana. Se cuenta de la sesión que ha habido Juan Rodríguez Rodríguez del solar n.º 24 de la Calle Menéndez que le concedió el Ayuntamiento, en favor de Antonio Durquillo Pina, quedando enterada la Corporación y acordando que se recaude en la época convenida del Durquillo Pina, la cantidad de noventa y seis pesetas setenta centimos que importan el indicado solar.

Policia rural. El señor Presidente manifestó que en cumplimiento del acuerdo tomado en la sesión del día cinco, había citado a D.º Marcelino Carrillo y notificado el particular que le compete, indicándole dicho señor que está dispuesto a destruir la cañería de las Guardas sin necesidad de instruir el expediente, que si aprovechaba dichas aguas era porque tenía el conocimiento del derecho que le da el Art. 407 del Código Civil; pero que conociendo de lo contrario, respeta y cumple lo acordado, pues su pro-

punto ha sido y es no crear dificultades al Municipio
y menos en asuntos que como este obra en defensa de los
intereses generales. Los señores concurrentes quedaron con-
tados y conformes en el resultado satisfactorio obtenido en
tan delicado asunto

Item Dilatoria de un escrito que presenta D. Fernando Marcos
Núñez pidiendo el deslinde de una vicinanza de labores que
existe en tierra de su propiedad al sitio los friadales lindana
con tierra de D. Pedro C. de Moralva, acordando el Ayuntamiento
que la comisión del ramo Señores Garcia Murillo (A), Do-
minguez y Castro, auxiliada de peritos prácticos llamen in-
dicado servicio

Licencia. Igualmente acordaron conceder quince días
de licencia para que atienda al restablecimiento de su
delicada salud, al Secretario de la Corporación D. Niconor
Pardo Alvarez; quedando encargado durante dicho periodo,
el oficial 1.º D. Lorenzo Gimena Merino

Amillaramiento. En mismo acuerdo la Corporación, a propuesta
de la Junta pericial se consigne en el expediente de rectifi-
cación al amillaramiento del próximo ejercicio los trans-
cripciones de fincas últimamente adquiridas por los vecinos
Cruz Flores Torjano, Manuel Gomez Urbano, Diego Co-
rrallo Morales, D. Alfonso del Peral y Pivis y Fernan-
do Acedo Rodriguez.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por ter-
minado el acto firmando los señores concurrentes de
todo lo cual yo el Secretario certifico. Entre líneas =

f = en = sobre raspado = peritas = se = vale

Fernando Marcos

P. Caballero

Pedro G. Arenas
Anselmo del Conde
Cristóbal Balsero Pastor

Juan Castro
Serafín de J. del Rio
José José Sanchez Merquero



Folio 63

José García Murillo

Antonio G. Murillo

Diego Cortés Salamanca

José Giraldo

Micauor Pardo

Acta de la sesion ordinaria del dia 23 de Agosto

- Don Pedro Garcia Arenas
- Antonio Garcia Murillo
- José Garcia Murillo
- Manuel Godoy Canis
- Fernando Gutierrez David
- Juan Castro Castro
- José Sanchez Burquillo
- José Carrillo Garcia
- Juan Macario Chacon
- Cristobal Palomo Pastor

En Villanueva de los Barrios a veinte y uno de Agosto de mil ochocientos noventa y cuatro. Reunido en sus Casas Conventuales, siendo los ocho y media de la noche bajo la presidencia del Sr. Alcalde segundo teniente D. Pedro Garcia Arenas con asistencia de los señores Concejales cuyos nombres se expresan al margen para celebrar su sesion ordinaria del dia diez y nueve que no pudo tener lugar por falta de numero de señores Concejales dicho Sr. Alcalde declaró abierta previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron los Boletines oficiales correspondientes a la ultima semana.

Beneficencia Seguidamente acordaron incluir en el padron de pobres para la asistencia facultativa con caracter definitivo a Manuel Gomez Numer de cuenta y cinco años de

edad y habitantes en calle Viena
Policia urbana Si cuenta de la peticion verbal que hace
 Manuel M^o Marguer Montano, solicitando se reconozca
 ca y autorice por el Ayuntamiento la cesion que en
 el año mil ochocientos setenta y cuatro hizo en favor
 de Luis Rodriguez. Por medio de un pedazo de terreno
 que le concedio la Corporacion en el año anterior y en
 el cual edifico una casa en la calle Agua n^o 14 conocida
 hoy por Jovellanos n^o 22; Los señores concurrentes teniendo
 en consideracion que la nueva adquirente ha satisfecho
 a los fondos municipales el importe del solar concedido
 al señor Marguer Montano, por unanimidad acuerda ac-
 ceder a la transpencia y que se le expida a la interesada la
 carta de pago

Quo teniendo mas asuntos de que tratar se dio por
 terminado el acto y la sesion firmando los señores
 concurrentes de todo lo cual yo el secretario certifico

Pedro G^o Arenas Antonio G^o Murillo

Fernando Gutierrez Juan Castro

~~Antal de J del Concejal~~ Antal de J del Concejal
 Antal de J del Concejal Jose Sanchez Burguillos
 Cristobal Dolores Martin

José Carrillo José Garcia Murillo

Juan Macarro

Manuel Rodriguez Lorenzo Jimenez

Nicanor Pardo



Folia 64
20⁶

Acta de la sesion
ordinaria del dia
26 de Agosto

Don Pedro Garcia Armas
Antonio Garcia Murillo
Don Garcia Murillo
Nicolfo Nuor Gallardo
Jose Sivaldo Hernandez
Manuel Rodriguez Carrico
Juan Macario Chacon
Cristobal Palma Pastor
Jose Yambur Burquillo

En Villafraanca de los Barros a veinte
y seis de Agosto de mil ochocientos
noventa y cuatro: siendo las ocho y
media de la noche se reunieron en sus
sacas Consistoriales bajo la presidencia
del Sr. Alcalde segundo teniente D. Pedro
Garcia Armas con asistencia de los se-
ñores Concejales cuyos nombres se ex-
ponen al margen para celebrar su
sesion ordinaria la cual fue abierta por
dicho Sr. previa lectura integral del
acto anterior que fue aprobado.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Decretos ofi-
ciales referentes a asuntos municipales

Beneficencia. Se acordó incluir en el padrón de pobres para la
asistencia facultativa con carácter definitivo a Jose Marquez
Gimeno que con tres de familia habita en la calle Gimeno; y
provisionalmente a Guillermo Baraujo Tejada que vive
en la calle Cañada

Instruccion publica. En conformidad a lo acordado por la Jun-
ta de Instruccion publica, el Sr. Presidente indicó a
la Corporacion la conveniencia de reparar el pavimento
de la escuela publica de niñas a cargo de Sr. Comesa de la
Pera el cual se encuentra tan deteriorado que se hace imposi-
sible la apertura de las clases sin hacerle dicha obra; fue
diciendo lo mismo con el local de la escuela de niñas al
cual se impone la necesidad de cubrirle el tabique que
sostiene la escalinata para darle mas estension y desahogo
al local. Los señores concurrentes atendiendo a la justicia

una reclamacion interpuesta por la Junta local por unanimidad acuerda que sin dilacion alguna se ponga a la ejecucion de dichas reparaciones cargandose su importe al capitulo y articulo correspondiente al Presupuesto de gastos

Policia urbana Asi mismo acordaron construir un pitabilla de hierro para la fuente de los canos de la filara en virtud de hallarse picado en toda su estension y como consecuencia de esta rotura las aguas sobrantes en vez de ir al pilar de las cuballerias, se escapan por la caneria que las conduce al arroyo, satisfaciendo su importe con cargo al capitulo tercero

Policia rural. Seguidamente acordaron que por la Comision de policia rural se informe sobre el estado en que se encuentra el cauce de una seriedadumbre de aguas al sitio Moquantia que partiendo de finca de Moanuel Moreno Hernandez para por otras de D. Alfonso del Trabal y D. Coloy Alvarez

Distribucion de fondos. Fue aprobada la distribucion de fondos del presente mes en cumplimiento de lo que determina la ley organica en la forma que sigue

	Año de 1893 a 94		Año de 1894 a 95	
	pes	cel	Peulon	cel
Gastos del Ayuntamiento	144	91	872	05
Policia de Seguridad	"	"	235	70
Policia urbana y rural	1209	57	927	64
Instruccion publica	2891	25	"	"
Beneficencia	664	21	81	66
Obras publicas	"	"	"	"
Correccion publica	"	"	"	"
Montes	"	"	"	"
Cargas	2723	19	2605	25
Obras de nueva construccion	"	"	"	"
Impuestos	60	50	"	"
Reservas				
Total	6990	63	4722	27



Folio 6^o
10^o

Edificios municipales. Ponia la venia del señor Presidente
compañico ante el Ayuntamiento de José Cascales Muñoz
y manifestó que interesado por el progreso moral y mate-
rial de esta Ciudad, le cabia la honra de proponer a los
representantes y Administradores de la misma, un medio
por el cual la población podria gozar de ciertos beneficios
dotandola de un centro que daria una idea grande de
la civilizacion de sus hijos, al propio tiempo que le
proporcionaba una nueva fuente de riqueza de la cual
obtendria utilidades sin cuento, la industria y comercio
de aquella sin que por esto tenga que hacer sacrificio de
clase alguna. La Tertulia literaria dio el primer paso re-
uniendo en sus salones una coleccion de objetos de propiedad
particular y creando por este medio un pequeño Museo
Arqueológico. Nuestro termino jurisdiccional rico en
objetos artísticos por su remota antigüedad nos ofrece
completar la pequeña coleccion que obra en poder de estos
vecinos poniendo de nuestra parte los trabajos de investiga-
cion en aquellos terrenos que todos los hijos de esta Ciudad co-
nocen perfectamente; para ello el Estado nos facilitara
fondos para ejecutar las escavaciones y se llenan por este
medio dos objetos de especial interes, cuales son la obten-
cion de objetos antiguos y el provecho que como consecuencia
se facilita a la clase trabajadora de la localidad. En su vir-
tud propono a la Corporacion, acuerde la creacion de un
Museo Arqueológico municipal que puede colocarse en
el edificio conocido por el Molino. Los señores concurrentes
interesados por llevar a efecto todo pensamiento que

beneficie los intereses locales al propio tiempo que ponga á la Ciudad á la altura de toda población civilizada, por unanimidad acuerdan tomar en consideración la proposición del señor Barcala pasando á la Comisión correspondiente para su estudio la cual emitirá informe á la mayor brevedad posible

Propios

Y igualmente acordaron que la autorización y poder que se confiere al Señor Pelasco es según lo con el mismo convenido bajo las condiciones siguientes

- 1^a El Señor D. Alfredo Pelasco percibirá en concepto de comisión y gastos que por todas las circunstancias se le ocasionen la mitad del importe de los intereses que hasta la fecha de su realización tengan devengados los capitales que dicho señor realice ó consiga realizar á favor de este Ayuntamiento sin que perciba nada de los capitales nominales
- 2^a En el caso de que el Señor Pelasco no lleve á feliz término los asuntos de los que á él se autoriza no tendrá derecho á reclamación alguna ni por honorarios ni por gastos ni por ningún otro concepto pues el premio que se le concede es solamente sobre aquello que utilice y cuya liquidación se efectuara así que termine cada uno de ellos
- 3^a Con el fin de que sean respetados los intereses de todos, esta Corporación podrá revocar y retirar este acuerdo y los poderes al Señor Pelasco, si este Señor no gestionara con la actividad debida los asuntos que se le encomiendan, pero á su vez no podrá hacerlo siempre que el asunto que se este tramitando parezca por dicho Señor en una gestión activa
- 4^a El Ayuntamiento se obliga á facilitar al Señor Pelasco cuantos documentos sean precisos para llevar á cabo su gestión y ponerle en relaciones con el ayuntamiento de Badajoz para que este siga las instrucciones de



Folio 66
92

dicho Señor mediante á las gestiones que en aquellas oficinas hay que practicar; y
1.^a Cuando el Señor Pelaso efectue el primer cobro lo anunciará con oportunidad á esta Corporacion para que pase una Comision á Madrid de la misma, y se haga cargo del remanente de la liquidacion que practique dicho Señor para lo cual será autorizada.

De las anteriores cláusulas ó condiciones se expedirá por el secretario dos copias certificadas que se remitiran al Señor Pelaso una para que la conserve en su poder á los efectos oportunos y otra para que la devuelva con su aceptación para que en el archivo de esta Corporacion surta los correspondientes efectos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada el acto y la sesion firmando los señores concurrentes de todo lo cual yo el secretario certifico = Entre líneas = en = vale =

Adolfo Suarez

José García Murillo

Señal de ✓ del Concejal
José Sánchez Burquillo

Juan Ma carru
Antonio G^a Murillo

José Giraldo

Señal de ✓ del Concejal
Cristobal Babera Pastor
Juan Castro

Pedro G^a Arinas

Manuel Rodriguez

Micauor Parde

Acta de la sesion
ordinaria del dia
2 de Septiembre

Don Jose Duran Lopez
" Antonio Garcia Murillo
" Pedro Garcia Menes
" Jose Garcia Murillos
" Diego Cortes Salamanca
" Fernando Gutierrez Javier
" Jose Gerardo Herandez
" Juan Castro Castro
" Ramon Gomez Gomingo
" Manuel Rodriguez Cuenca
" Juan Garcia Cortes
" Juan Macario Chucua
" Jose Carrillo Garcia
" Cristobal Balsera Pastor
" Jose Sanchez Buzquillo

En Villafranca de los Barrios a
dos de Septiembre de mil ochocientos
noventa y cuatro, reunidos en sus Casas Comunitarias
los señores de los ocho y media de
la noche bajo la presidencia
del Señor Alcalde primer Teniente
D. Jose Duran Lopez, con asis-
tencia de los señores Concejales cu-
yos nombres se expresan al mar-
gen para celebrar la ordinaria
de este dia la cual declaro abier-
ta el Señor Presidente previa lec-
tura del acta anterior que fue
aprobada

Se leyeron las disposiciones con-
tenidas en los Decretos oficia-
les referentes a asuntos muni-

cipales

Beneficencia

Se concedio nodriza subvencionada a
una hija de Manuel Cuellar Sayago, en virtud
de no poder lactarla su madre Emilia Duran,
segun documento facultativo que presento el in-
teressado

Idem

Se acordo por unanimidad incluir en el padron
de pobres a la viuda D.ª Maria Salamanca Garcia
habitante en la calle Balazara con seis indivi-
duos de familia

Elecciones

En conformidad a lo dispuesto en los Art.º 11
y 26 de la ley electoral vigente, se acordo designar
como locales para la constitucion de las mesas
en la eleccion de Diputados provinciales, aquells
en que se han celebrado en las elecciones anteriores,
siendo presididas por los tres Concejales de Alcal-
de y los señores Concejales por el orden numerico





Julio 67
22^o

establecido en la sesion inaugural, alterandose esta designacion si resultare de su enfermedad el Alcalde presidente y quisiere concurrir a la mesa que le corresponde.

Obras publicas. Se dio cuenta del resultado obtenido en la subasta publica de la reparacion y reforma de las Casas Consistoriales en la que habia sido adjudicado el remate al licitador que mas ventaja hizo D. Manuel Gourel, vec. de Badajoz, en la cantidad de cuatro mil cuatrocientas treinta pesetas, acordando la Corporacion adjudicar definitivamente mencionado remate al referido contratista Sr Gourel.

Edificios municipales. La Comision encargada de emitir informe en el asunto de la creacion de un Museo Arqueologico municipal dijo; Que examinados e inspeccionados en personas de ilustracion que conocen a fondo cuanto existe legislado sobre los Museos de la especie a que pertenece el que se propone crear, la Corporacion no halla inconveniente en dotar a la poblacion de ese nuevo centro de ilustracion local, designando para la institucion de los ejemplares el edificio conocido por el "Club" que en la actualidad sirve para cuartel de la Guardia municipal y que dada las condiciones del mismo, puede ser compatible para uno y otro uso.

Y no habiendo mas asuntos de que



trator se dio por terminado el acto y la
sesion firmando los señores concurrentes
de todo lo cual yo el secretario certifico; so
bre rayado = crear la corporacion = tar = rita =
= vale =

José Duran
Lopez

Antonio G^o Murillo

Juan Castro

Pedro G^o Arenas

José Giraldo

Señal de x del concejal
Cristobal Balera Pastor

Señal de x del concejal
Joaquín Sánchez Burquillos

José Carrillo y Arana

Francisco Garcia

Ramon Dominguez

Diego Cortés Salamanca

Juan Macarro

Hernando Gutierrez

Manuel Rodriguez

Micamor Pardo

Tris

Acta de la sesion
ordinaria del dia
9 de Septiembre

Don José Duran Lopez

" Pedro Garcia Arenas

" Antonio Garcia Murillo

" José Garcia Murillo

" Cristobal Balera Pastor

En Villafranca de los Barros a
veinte de Septiembre de mil ochocientos
noventa y cuatro. Reunidos en sus Casas
Constitucionales siendo las ocho y media de la noche,
bajo la presidencia del señor Alcalde
de primer Termino D. José Du-
ran Lopez, con asistencia de



J

Don Juan Castro Castro los señores Concejales cuyos nombres
" Don Gauchon Benquillas se expresan al margen para celebrar
" Don Carrillo Garcia su reunion ordinaria la cual fue a
" Don Giraldo Hernandez puesta por el señor Presidente previa
lectura integral del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los prototipos
oficiales referentes a asuntos municipales.

Imprevistos. Seguidamente acordaron satisfacer del capitulo de
imprevistos la cantidad de noventa y seis pesetas noventa
centimos importe de varios pagos hechos en la Caja de
por cuenta de este Ayuntamiento por el Agente del
mismo D. Antonio Sierra Mercado, cuyo por menor
aparece detallado en la cuenta rendida por dicho Sr.
de la cual yo el infrascrito secretario di lectura in-
tegra; disponiendo la Corporacion se una certificacion
de este particular al libramiento de su raron archi-
vándose los justificantes a los efectos consiguientes.

Elecciones. En mismo acordaron gratificar a los doce escriben-
tes que han concurrido a los mesas electorales segun cos-
tumbre de la localidad, con la cantidad de cinco pesetas
por cada uno de ellos con cargo al capitulo primero
articulo septimo del presupuesto de gastos.

Edificios municipales. Subastadas las obras de reparacion
de la Casa Consistorial se hace imposible la permanencia
en la misma ^{las} oficinas municipales; en su virtud la Corpo-
racion acuerda arrendar para este servicio y el acto de
celebracion de reuniones la casa propiedad de Faustino
Bormejo sita en la Calle Comercio n.º 9, satisfaciendo los
alquileres que se devengue durante la estancia de aquella
con cargo al capitulo de imprevistos a razon



de tres reales diarios

Beneficencia. Se acordó para á informe de la Comision de Beneficencia las peticiones de inclusion en el padrón de pobres para la asistencia facultativa que hacen Diego Fernandez Novosa habitante en la calle San Marcos n.º 20 con tres de familia y Juan Perez Alvarez que con dos habita en la calle de Bailen.

Sesiones. Se aprobó el extracto de sesiones celebradas por este Ayuntamiento durante el mes de Agosto proximo pasado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto y la sesion firmando los señores concurrentes de todo lo cual yo el secretario certifico.

Juan Perez

Antonio G.ª Murillo

Pedro G.ª Arenas

Juan Castro

José Giraldo

Señal de + del Concejal

Señal de + del Concejal
Cristobal Balsora Pastor

José Sanchez Durquillo
Joaquín Camillo Garcia

José Garcia Murillo

Micror. Parede
rio



folio 69
3

Acta de la sesion
ordinaria del dia
16 de Septiembre

Don Alonso Ceballos y Solis
Jose Duran Lopez
Pedro Garcia Arenas
Antonio Garcia Murillo
Jose Garcia Murillo
Francisco Garcia Cortes
Jose Giraldo Hernandez
Juan Castro y Castro
Jose Carrillo Garcia
Fernando Gutierrez David
Cristobal Balseira Pastor
Ramon Dominguez Dominguez
Manuel Rodrig. Cunilo

Villafranca de los Barros a diez
y seis de Septiembre de mil ochocientos
noventa y cuatro; Reunidos
los señores del Ayuntamiento siendo
los ocho y media de la noche en la
casa calle del Comercio num. 9 ha-
bitada para sala capitular bajo
la presidencia del señor Alcalde
D. Alonso Ceballos y Solis para cele-
brar su sesion ordinaria la cual
fue abierta por dicho señor previa
lectura integral del acta anterior
que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones conte-
nidas en los Boletines oficiales
referentes a asuntos municipales.

Verdicial. Se aprobaron las alteraciones que han tenido
en sus vigueras los contribuyentes Mateo Moreno
Mancera, Jose Barrojo Meiton, Pedro Garcia Ro-
driguez, D^a Cunila Murillo Lopez y Antonio
Hernandez Yague, cuyo pormenor aparece deta-
llado en sus respectivas relaciones presentadas a la
Junta pericial de esta Ciudad, acordando su inclu-
sion en el padrón del año 1895-96.

Cédulas personales. Seguidamente se aprobó el padrón de
Cédulas personales del presente año económico for-
mado por el Alcalde y secretario y contra el cual
no se han presentado reclamacion alguna durante

de periodo de exposicion al publico
Beneficencia. Se acordó en conformidad a lo infor-
mado por la Comision, incluir en el padron de
pobres para la asistencia facultativa a Diego Fer-
nandez Alvarez y Juan Perez Alvarez

Empleados municipales. Si cuenta de la renuncia
que de su cargo de Alguacil presenta Antonio Blar-
quez Hidalgo, fundada en su mal estado de salud
y el Ayuntamiento acordó admitirlo, nombran-
do con caracter de interino y para que el servi-
cio no se interrumpa al vecino Antonio Hi-
dalgo David

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio
por terminado el acto y la sesion firmando los
señores concurrentes de todo lo cual yo el secre-
tario certifico;

A. Ceballos Antonio G^o Murillo

Pedro G^o Arenas Señal de x del Concejal
Cristobal Bahera Pastor
Don Garcia Murillo

Manuel Rodriguez

José Giraldo Juan Castro

Don Camillo Garcia

Francisco Garcia

José Duran

Manuel Compañeros Fernando Gutierrez

Micauor Barde

Señal



Acta de la sesion
ordinaria del dia
29 de Septiembre

Don Alonso Ceballos y Solis
Don Duran Lopez
Don Pedro Garcia Arenas
Don Antonio Garcia Murillo
Don Jose Garcia Murillo
Don Juan Carrillo Garcia
Don Juan Sanchez Berquillo
Don Gerardo Hernandez
Don Juan Macarro Chacon
Don Ramon Dominguez y Dominguez
Don Juan Castro y Castro
Don Juan Garcia Cortes

En Villafraanca de los Barros a veinte
y tres de Septiembre de mil ochocientos
noventa y cuatro; Reunidos en sus
basas consistoriales siendo las ocho y
media de la noche bajo la presiden-
cia del señor Alcalde D. Alonso Ceba-
llos y Solis los señores Concejales cuyos
nombres se expresan al margen pa-
ra celebrar su sesion ordinaria la cual
fue abierta por dicho señor previa
lectura integral del acta anterior
que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas
en los Boletines oficiales referentes a
asuntos municipales.

Reemplazos. De lectura de un expediente instruido a instancia
de Juan Pachon Abadias, hijo de Juan y de Maria moso
del presente reemplazo, justificado que por fallecimiento
de su padre, Juan Pachon Saravillo, ocurrido despues de
la clasificacion y declaracion de soldados, se encuentra man-
teniendo a tres hermanos menores de diez y siete años y a
la viuda de su padre, Beatriz Salamanca Garcia, con
el producto de su trabajo, y por lo tanto comprendido
en los casos 2º y 9º del Artº 69 de la Ley de reclutamiento
y reemplazo del ejercito de 11 de Julio de 1881. El Ayun-
tamiento oido el dictamen del Regidor Sindico, con-
siderando que resulta justificada la peticion del
referido moso y que se han llenado las formalida-
des que determina el Artº 88 de citada ley acordó

deklarar al mero soldado condicional y dispo-
niendo se remita dentro del termino de diez
dias el expediente a la Comision provincial pa-
ra que en su virtud dicte el fallo que correspond.

Beneficencia. Se acordó incluir en el presupuesto de gastos
para la existencia facultativa con caracter previni-
vas a Juan de la Cruz Lano habitante en la calle
Sta. Catalina con dos de familia.

Policia urbana. En conformidad a el acuerdo tomado en
la sesion del quince de Abril último la Comision de
policia urbana a gestionado cerca del propietario
de la casa calle de San Jeronimo n.º 22 Juan Beruan-
der Flores, y convenido con el mismo la adquisicion del
predio referido para dar salida a la calle Burgosa,
por la cantidad presupuestada de mis peritos y los ma-
teriales resultantes de la demolicion. El Ayuntamiento
aceptando en todas sus partes lo hecho por la Ci-
tada Comision, acuerda por unanimidad adquirir
expresada con por la cantidad de mis peritos con
cargo al presupuesto del ejercicio de mis ochoscientos
noventa y tres a noventa y cuatro, hoy en su pe-
riodo de ampliacion encomendando al señor presi-
dente la terminacion rápida de este asunto que
viene a lluar una verdadera necesidad para el
ornato publico.

Contribucion Territorial. Repartimiento de
fincas urbanas. Presentado por la Junta ju-
ricial el repartimiento de la contribucion impues-
ta sobre las fincas urbanas declaradas, en virtud
del R. D. de suato de febrero de mis ochoscientos
noventa y tres, confeccionado para el ejercicio ce-
rriente, el Ayuntamiento acordó por unanimi-
dad prestarle su aprobacion, por encontrarlo



Julio 11

3

ajustado a las prescripciones reglamentarias y que se exponga al publico en desagravio por termino de ocho dias.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto y la sesion firmando los señores concurrentes de todo lo cual yo el secretario certifico,

A. Caballero

Antonio G^a Murillo

Señal de + del concejal José Sanchez Berquillos

Pedro G^a Arenas

José Cayulo Garcia

Manuel Acuna

José Garcia Murillo

Narmon Dominguez

José Firraldo

Francisco Garcia

Adolfo Alvarez

Juan Carbon

José Duran Lopez

Nicolas Pardo

Fris

Acta de la sesion ordinaria del dia 30 de Septiembre

En Villafraanca de los Barros a treinta de Septiembre de mil ochocientos noventa y cuatro,

- Don Alonzo Ceballos y Solis
- „ Pedro Garcia Arenas
- „ Antonio Garcia Murillo
- „ Jose Carrillo Garcia
- „ Jose Sanchez Burguillos
- „ Juan Castro y Castro
- „ Don Giraldo Hernandez
- „ Fran^{co} Garcia Cortes
- „ Juan Mancano Chacion
- „ Jose Garcia Murillo
- „ Fernando Gutierrez David
- „ Cristobal Barbera Pastor

Reunidos en sus Casas Concejales siendo las ocho y media de la noche bajo la presidencia del señor Alcalde D. Alonzo Ceballos y Solis, los señores concejales cuyos nombres se expresan al margen para celebrar su sesion ordinaria la cual fue abierta por dicho señor previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referentes a asuntos municipales.

Cementerio.

Fueron aprobadas sin discusion alguna las cuentas que presenta el Interventor del cementerio catolico municipal correspondientes al 4^{to} trimestre del año economico anterior cuyos rendimientos ascendieron a la suma de novecientos noventa y cuatro pesetas.

Distribucion de Fondos.

Se acordó la distribucion e inversion de fondos del presente mes en conformidad a lo que determina el Art. 155 de la ley organica en la forma que sigue.

	Año de 1892 a 94		Año de 1894 a 95	
	Pesetas	Cent.	Pesetas	Cent.
Costos del Ayuntamiento	255	05	932	05
Policia de seguridad	„	„	235	70
Policia urbana y rural	11	07	927	62
Instruccion publica	2755	93	„	„
Beneficencia	100	„	88	67
Obras publicas	„	„	„	„
Correccion publica	102	25	„	„



Folio 72

Montes
Cargas	2958	16	105	25
Obras de nueva construcción
Imprevistos	210	06	79	70
Resultas
Total	4392	52	2368	99

Beneficencia. Se concedió asistencia facultativa con carácter provisional a Joaquín Dier Cacho habitante en calle Guardianes. *Ante el Sr. D. D. D.*

Imprevistos. Si lectura de la cuenta presentada con motivo de la construcción del torno acordado en sesión del cuatro de Mayo último y enterados los señores concurrentes por unanimidad acuerdan satisfacer del capítulo de imprevistos la cantidad de setenta y nueve pesetas ochenta y cinco centimos a que asciende la mano de obra y materiales invertidos.

Reemplazos. Si lectura del expediente instruido por esta Alcaldía a instancia del moro del presente reemplazo Antonio Sanchez Gorchado justificando la exención de hijo único de padre pobre e impedido o quien mantiene con el producto de su trabajo cuya exención se ha sobrevivido con posterioridad a la declaración y clasificación de soldados. Visto que se han llenado todas las formalidades prevenidas por la Ley de reclutamiento vigente, el Ayuntamiento previo el dictamen del Regidor Sindico acordó declarar al moro soldado sustituto, disponiendo se remita este expediente dentro del término de diez días a la Comisión provincial para que dicte el fallo que correspondiere.

Policia rural. Seguidamente el Comisario Alcalde encargado

de la guardería rural manifestó que por queja de José Cortés García se le denunció el hecho de que el vecino Manuel Ramos Guerra, había abierto una trampa en el padino denominado "Herrera" la cual perjudicaba notoriamente al primero por que la servidumbre se hacia por la tierra del mismo; que como consecuencia de dicha denuncia ordenó al cabo de los guardas rurales Manuel Amoril que la comprobare, resultando ser cierta en todos sus extremos. La Corporacion acordó que pase el asunto a informe de la Comision del ramo para resolver con definitiva lo que en justicia proceda.

Casa Consistorial.

Se acordó autorizar al infrascripto Secretario para la reparacion del mobiliario de las oficinas municipales, satisfaciendo su importe del capitulo primero articulo quinto del presupuesto. Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto y la sesion firmando los señores concurrentes de todo lo cual yo el Secretario certifico;

Antonio G^a Murillo

Señal de X del Concejal
Cristoba Balera Portor

Señal de + del Concejal
Jose Sanchez Burquillos

Francisco Garcia
~~Jose Giraldo~~ Jose Duran
 Jose Carrillo ~~Jose G^a Murillo~~
 Pedro G^a Arenas
 Jacobo Castro Juan Macario
 Fernando Gutierrez
 Juan Micael Pardo



Folio 73

Acta de la sesion ordinaria del dia 7 de Octubre

Don José Duran Lopez

" Pedro Garcia Arévalo

" Fran^{co} Garcia Cortés

" José Sanchez Burquillos

" Manuel Rodríguez Canise

" Remon Domínguez y Domínguez

" Antonio Garcia Murillo

" José Simón Hernandez

" José Garcia Murillo

" Melchor Asuar Gullarido

" Diego Cortés Salamanca

En Villanueva de los Barros a siete de Octubre de mil ochocientos noventa y cuatro. Reunidos en sus Casas Consistoriales siendo las siete y media de la noche bajo la presidencia del señor Alcalde primer Teniente Don José Duran Lopez, los señores Concejales cuyos nombres se expresan al margen para celebrar su sesion ordinaria, la cual fue abierta por dicho señor previa lectura íntegra del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referentes a asuntos municipales.

Beneficencia. Se cuenta de la instancia verbal que hace Juan Gier Burquillos, solicitando no diera subvencionada para que lacte a una hija suya de 23 dias de edad, en virtud de hallarse su mujer Antonia Martínez Luna, enferma e impositibilitada para criarlo y carcer de toda clase de bienes de fortuna. El Ayuntamiento acordó conceder lo que se pide pasando a guardarse el turno correspondiente en la Comision del ramo.

Bienes de propios. Seguidamente acordaron autorizar a D^{no} Antonio Sierra y Mercado, Agente de negocios y vecino de Badajoz para que en nombre de este Municipio, reciba sobre las cantidades que han devengadas por intereses vencidos del resguardo de la Caja de Depósitos emitido



a favor del mismo por la tercera parte de sus bienes de propios enagenados, así como los que de luego en lo sucesivo viniendo extensiva esta autorización para el resguardo de los resguardos que en adelante se expidan y para el cobro de cuantos intereses tenga devengados y devengan en adelante, expedíandose certificación de este acuerdo en papel de la clase octava de cinco puestas, que se remitirá al Sr. Sr. Sierra para que le sirva de poder.

Instrucción pública. De lectura de la cuenta que presenta la Profesora de la escuela pública de párvulos Doña María de los Angeles Diaz, del material correspondiente a la misma en el año económico de 1893-94, y parte del anterior de 1892-93; y resultando que la inversión se ha hecho con arreglo al presupuesto aprobado y a las necesidades de dicha escuela, el Ayuntamiento por unanimidad acordó prestarle su aprobación.

Imprevistos. En acto seguido se dio cuenta de la comunicación que pasa a la Alcaldía el Intero de Correos y Telégrafos suplicando se le construya un entarimado para colocarlo en el despacho oficina toda vez que como consecuencia de la humedad que en aquella existe se están por los aparatos de la red telegráfica. La Corporación acordó facilitar del capitulo de Imprevistos cantidad bastante a satisfacer el importe de dicho pavimento de madera, reservándose el derecho sobre el mismo en el caso de que hubiere que levantarse la estación de la casa en que se encuentra instalada.

Obras públicas. Se acordó aprobar el presupuesto adicional de la obra de reparación y reforma de las Casas Consistoriales presentado por el Inspector municipal de la misma Don Alfonso del Pabell en el cual hace constar los aumentos que por deficiencias y mal estado del edificio se viene obligado a ejecutar, satisfaciendo su importe del capitulo y artículo



Folio 764

correspondiente y dejando en suspenso su formalización hasta que se aumente el crédito en el próximo (ejercicio) presupuesto adicional del ejercicio.

Idem. El concejal Sr. Dominguez rogó al Ayuntamiento se reparase un trazo de la calle del balvario que, por el mal estado de la cuneta las aguas van destruyendo el ramal; y si no se hiciera antes de la entrada del invierno, el gasto que represente la reparación en el día de hoy es insignificante, y luego pudiera ser de bastante importancia. Los señores concurrentes entendiendo justísima la petición del Sr. Dominguez, acordaron se verificase por Acta municipal dicha reforma.

Territorial. Se aprobaron sin discusión alguna acordando su inclusión en el apéndice del año de 1895 á '96, las alteraciones que han sufrido en sus riagueros D^{ña}. M^{ta} Bárbara Murillo Lopez, en nombre de su hermana D^{ña} Camila Isabel Garrido Pinillo y Manuel de Codes Morano, cuyo pormenor aparece detallado en las relaciones presentadas por los interesados a la Junta jurisdiccional.

Recemplazos. Oí lectura del expediente instruido por la Alcaldía á instancia del mozo del presente remplazo Raimundo Cortonda Dominguez, justificando la asistencia la exención de hijo único que mantiene á su padre, pobre e impedido para trabajar cuya exención le ha sobrevivido con posterioridad á el acto de la clasificación y declaración de soldados; certificaron los profesores en medicina y cirugía D^o Diego Cortés y D^o Juan de Salas, declarando á Gregorio Cortonda Gamon, impedido para trabajar; habiéndose llenado en la instrucción del expediente todas las formalidades legales, en su virtud el Ayuntamiento



vido el dictamen del Regidor Sindico acuerdo de llevar al moro soldado condicional, como comprendido en el caso primero Artº 69 del Reglamento vigente; acordando al propio tiempo a remita este expediente a la Comision provincial dentro del termino de diez dias para dictar el fallo que crea procedente

Gobernacion. Asi mismo de lectura del Real Decreto de nueve de Agosto ultimo, y Real Orden circular del 20 de Septiembre proximo pasado, relativa a la estadística del trabajo y enterada la Corporacion acordó nombrar una comision compuesta de tres Concejales designando a los señores Dº Diego Cortés Salamanca Dº Jose Giraldo Hernandez y Dº Ramon Dominguez y Dominguez.

Y no habiundo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto y la sesion firmando los señores concurrentes de todo lo cual yo el Secretario certifico =
= vna parentesis = ejercicio = no vale =

Antonio Gª Murillo Jose Duran
Jose Garcia Murillo Leg. P.º

Diego Cortés Pedro Gª Arenas
Salamanca Adolfo Arenas
Juan Castreja Manuel de San Blas

Jose Giraldo Manuel Rodriguez
Francisco Garcia Ramon Dominguez
Miguel Parde

Julio 78



Acta de la sesion
ordinaria del dia
14 de Octubre

Don Alonso Ceballos y Solis.
„ José Duran Lopez
„ Don Carrillo Garcia,
„ José Sanchez Burquillos
„ Cristobal Balseiro Pastor
„ Fran^{co} Garcia Cortes
„ Diego Cortes Yulamanca,
„ Don Simón Hernandéz
„ Pedro Garcia Arenas
„ Antonio Garcia Murillo

En Villafranca de los Barros a
catorce de octubre de mil ochocientos
noventa y cuatro; Reunidos en sus
Casas Consistoriales siendo las siete
y media de la noche bajo la presi-
dencia del Señor Alcalde Don Alonso
Ceballos y Solis, los Señores Concej-
ales cuyos nombres se expresan al
margen para celebrar su sesion ordi-
naria la cual fue abierta por dicho Se-
ñor previa lectura íntegra del acta
anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas
en los Boletines Oficiales referentes a asuntos municipales.

Beneficencia. Sin discusion alguna se acordó incluir en el
padron de pobres para la asistencia facultativa con ca-
racter definitivo, a Manuel Garcia Muñoz, que con tres
de familia habita en la C. Grande; Antonio Torres Nito
con siete en la de M. Palos; M^{ra} Soledad Rodriguez Gon-
zalez viuda en la de Laragora; Luis Gallardo Sanchez
Calle del Sol con seis de familia y provisionalmente a
Juan Pardo Gam, habitante en la calle Albuera con
tres de familia.

Idem. Di cuenta de la instancia verbal que hace José Lopez
marido de Isabel Garcia Gonzalez y habitante en la ca-
lle Sevilla solicitando se le conceda nodriza subven-
cionada para que lacte a una hija de los reclamantes

de nueve meses de edad en virtud de carecer de
succion lactea la ya citada mujer asi como tam-
bien de toda clase de bienes de fortuna; El Excmo.
señor Acordó conceder lo que se pide pasando el
asunto a la Comision del ramo aguardar el tur-
no correspondiente.

Amillaramiento. Se acordó incluir en el apendice
del año economico de 1895-96, las alteraciones que han
sufrido en sus riquezas territorial Antonio Garcia Per-
dallar, N.º 1001 Tomas Garcia N.º 1002 Antonia Rodriguez
Laparra y Don Moran Berby al vecino de Los Santos
cuyo por menor aparece detallado en los relaciones pre-
sentadas y aprobadas por la Junta municipal.

Imprevistos. Se aprobó la cuenta presentada por Benigno
Camillo de la reparacion y pintura de los bureaux de las tres
expendidurias, acordando se satisfaga su importe de diez
y ocho pesetas diez y ocho centimos del capitulo de impre-
tos del presupuesto corriente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por
terminado el acto y la sesion firmando los señores con-
currentes de todo lo cual yo el secretario certifico;

A. Cortázar

Jose Llovera
Lopez

Señal de + del concejal Don
Francisco Burquillo

Jose Carrillo

Diego Cortés
Palasmanca

Antonio G. Murillo

Señal de + del concejal Cristo-
bal Balsera Pastor

Pedro G. Arnaz

Jose Giraldo

Francisco Garcia

Meconor Pardo
Srio



Julio 76
2

Acta de la sesion
ordinaria del dia
25 de Octubre.

En Villafraanca de los Barrios a veinte y uno de Octu-
bre de mil ochocientos noventa y cuatro; Reunidos
en sus Casas Concejales, siendo los siete y media de la
noche bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alonso Ce-
ballos y Solis los señores Concejales cuyos nombres se ex-
presan al margen para celebrar su sesion ordinaria la
cual fué abierta por dicho Sr. Jefe previa lectura íntegra del
acta anterior que fué aprobada.

- Don Alonso Ceballos y Solis
- Don Duran Lopez
- Pedro Garcia Armas
- Antonio Garcia Merillo
- Don Carrillo Garcia
- Don Sanchez Burquillo
- Don Giraldo Hernandez
- Don Garcia Merillo
- Juan Castro Castro
- Ramon Dominguez Dominguez
- Juan Garcia Cortes
- Adolfo Anar Gallardo
- Diego Cortes Salamanca

Cumpliendo con lo prevenido en el párrafo 11 de la D. O. del
16 del corriente mes, se hace constar la falta de asistencia
de los Srs. Concejales Rodriguez Canino, Macarr, Gutierrez y
Palera que se encuentran enfermos.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines
oficiales referentes a asuntos municipales.

Beneficencia. Se acordó la inclusion en el
padron de pobres para la asistencia facultativa con
carácter definitivo a D. Juan Manuel Sanchez habitante en la ca-
lle del Sol contra de familia y a Araceli Ramos Fernandez
soltera y habitante en la calle Alvarado.

Idem. Asi mismo acordaron conceder veinte pesetas como auxilio bené-
fico a la pobre Maria Antonia Bermudez Cabanillas para que
pueda trasladarse a Badajoz donde se propone curar la
afccion que viene padeciendo en la vista, cargando men-
cionada suma al capítulo quinto artículo noveno del pre-
supuesto corriente.

Posita. Se acordó verificar el reparto del trigo existente en el Pósito
entre los labradores que lo soliciten cuyo acuerdo original fi-
gura en el libro especial de actas de las sesiones del sa-
mo.

Enmiendamiento. Se dió cuenta de las alteraciones que han
sufrido en sus riberas, rústicas y urbanas los vecinos



Maria Trasmonte Ortiz y Manuel Solar Aldana
y el de Almedraja Pedro Angel Payou cuyo por
moner apareu detallado en las relaciones presen
tadas por los interesados y aprobada por la Jun
ta Jurisdiccional acordando la Cooperacion de com
pranda en el apendice de mil ochocientos
noventa y cinco á noventa y seis

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
se dio por terminado el acto y la sesion fir
mando los señores concurrentes de todo lo cual
yo el secretario certifico sobre raspado noventa y
seis

A. Ceballos

Jose Pizarro
Lopez

Antonio G^o Murillo

Señor de + del Concejal
Jose Santos Berquillo

Don Garcia Murillo

José Giraldo

Pedro G^o Arenas

Francisco Garcia

Adolfo Arenas

Manon Dominguez

Diego Cortes

Salamanca

José Carrillo

Juan Cortes

Miguel Pardo
Fris



Julio 79

Acta de la sesion
ordinaria del dia
28 de Octubre

Don Alonso Ceballos y Solis

" Don Juan Lopez

" Pedro Garcia Arenas

" Antonio Garcia Murillo

" Jose Carrillo Garcia

" Jose Sanchez Burquillo

" Jose Giraldo Hernandez

" Jose Garcia Murillo

" Juan Castro y Castro

" Cristobal Balsera Pastor

" Juan Garcia Cortes

" Hernandez Gutierrez David

" Juan Macarro Chacon

En Villafranca de los Barros a
veinte y ocho de Noviembre de 1894
ocho cientos noventa y cuatro, veni-
mos en sus salas Consistoriales sien-
do las siete y media de la noche bajo
la presidencia del Señor Alcalde Don
Alonso Ceballos y Solis, los Señores
Concejales cuyos nombres se ex-
ponen al margen para celebrar su
sesion ordinaria, la cual fue abier-
ta por dicho Señor previa lectura
del acta anterior que fue aprobada.

En cumplimiento de lo prevenido
en el párrafo 4.º de la R. O. de 16 del
corriente mes, se hace constar la fal-
ta de asistencia de los Señores Conceja-
les Rodriguez, Dominguez, Aguar y Cortes que se encuen-
tran enfermos y ausentes.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines ofi-
ciales referentes a asuntos municipales.

Obras publicas. Dada lectura íntegra por mi el Secretario de la cuen-
ta presentada por el que fue Maestro alarife municipal
Leandro Hernandez Pinagre, de los gastos causados en
las obras de reparacion hechas en los locales de las escuelas
publicas a cargo de D. Concepcion Malpica, D.ª Comara
de la Rosa, y D.ª Maria de los Angeles Diaz; el Ayunta-
miento acordó por unanimidad aprobarla en todos
sus partes y que su importe de ciento ochenta y once



pesetas cincuenta centimos se satisfagan con cargo al capitulo 4º artº 6 del presupuesto de 1893 á 94 á cuyo ejercicio pertenecen.

Policia urbana. A propuesta del vecino Pedro Trenado Gonzalez, se acordó que la Comisión del ramo reconociera un hoyo que Carmen Layago habitante en la calle Jovellanos ha abierto en el corral de su casa con grave perjuicio de la del Trenado, informando lo que crea procedente.

Amillaramiento. También se acordó á propuesta de la Junta juriscal, comprender en el apéndice de rectificación del venidero ejercicio las alteraciones que sea su prisa en su riqueza el vecino Juan Custodio Mata.

Distribucion de fondos. En cumplimiento de lo dispuesto en la ley orgánica se presenta la distribución e inversión de fondos del presente mes siendo aprobada en la forma que sigue.

	Año de 1893-94	Año de 1894-95
	Pesetas	Centimos
Gastos del Ayuntamiento	11	00
Policia de seguridad	"	"
Policia urbana y rural	5	80
Instrucción pública	"	"
Beneficencia	"	"
Obras públicas	1046	60
Corrección pública	"	"
Montes	"	"
Cargos	"	"
Obras de nueva construcción	"	"
Imprevistos	"	"
Reservas	"	"
Total	1063	10 60

En este estado abandonó la presidencia el tenor Alcalde retirándose del talon, y paró á ocuparla el primer teniente D. José Dubau Lopez.

Contribuciones. Se cuenta de un escrito presentado por Don Alonso Ceballos y Solis, como representante legal



de su cuna D.º Carmen de Solís, y D.º Antonio Lara Gomez en re-
presentacion de D.º Manuel de Solís, solicitando se otorgue escri-
tura de cancelacion de la fianza que prestó D.º Juan Peco Berlan-
ga á responder de su cargo de Recaudador de contribuciones,
hipotecando al efecto treinta y nueve fanegas y seis celemines
de tierra al sitio Carril, Vegas y Pajares de la dehesa de Villar-
gado segun escritura otorgada su día y siete de Mayo de
mil ochocientos cincuenta y tres, ante D.º Benito Martin Garcia,
cuyas fincas pertenecen en la actualidad á los referidos Don
Manuel y D.º Carmen de Solís. Examinados los antecedente-
tes que referentes al caso existen en el archivo Municipi-
cipal y visto que no resulta responsabilidad alguna
contra el indicado D.º Juan Peco, y despues de haberse
del tiempo transcurrido, puesto que dejó de ejercer el cargo
referido de Recaudador de contribuciones en dos de Enero
de mil ochocientos cincuenta y cuatro, y ni en los actos de
las sesiones celebrados por el Ayuntamiento, ni en los pre-
supuestos, conste cosa en contrario, los señores concurrentes
por unanimidad acuerdan que el Regidor Sindico Don
Adolfo Amor Gallardo comparezca ante el Notario de
esta Ciudad y otorgue en representacion del Municipio
la oportuna fianza de cancelacion de hipoteca de los treinta
y nueve fanegas y seis celemines de tierra al sitio de Carril, Vegas
y Pajares de la dehesa de Villargordo, para lo cual se expedirá
certificacion de este particular por el infrascripto Secretario.
Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado
el acto y la sesion firmando los señores concurrentes de todo
lo cual yo el Secretario certifico sobre raspado = Cristobal
Palera Pastor = Fernando Tubaver David = Juan Macarr
Chacón = vale =

M.º

Pedro G.º Arenas



Fernando Gutierrez

Antonio G^o Murillo

Jose Duran

Señal de x del Concejo
Cristobal Bahera Pastor

Señal de x del Concejal
Jose Sanchez Burguillos

Jose G^o Murillo

Don Camillo Garcia

Jose Giraldo

Francisco Garcia

Juan Castro

Jose Camillo

Juan Macas

Micamor Pardo

Acta de la sesion
ordinaria del
Dia 4 de Noviembre

- Don Alonso Ceballos Solis
- „ Pedro Garcia Arenas
- „ Antonio Garcia Murillo
- „ Jose Garcia Murillo
- „ Diego Cortes Sotomayor
- „ Jose Simón Hernandez
- „ Pascamon Dominguez y Dominguez
- „ Jose Carrillo Garcia
- „ Jose Sanchez Burguillos
- „ Adolfo Suarez Sotocerdas
- „ Juan Castro y Castro

En Villafraanca de los Barros a
cuatro de Noviembre de mil ochocientos
veinte y cuatro; Reunidos
en sus Casas Concejales siendo las
siete y media de la noche, bajo la
presidencia del señor Alcalde Don
Alonso Ceballos y Solis, los señores con-
cejales cuyos nombres se expresan al
margen para celebrar su sesion or-
dinaria la cual fué abierta por di-
cho señor previa lectura y ratificación del
acta anterior que fue ajusado.

Cumpliendo con lo prevenido en el
párrafo 4^o de la D. O. de 16 de Octubre
ultimo se hace constar la falta de asistencia de los señores con-
cejales Duran, Macas, Gutierrez, Bahera, G^o Cortes y Domi-
nguez que se encuentran enfermos.



Folio 79
3

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales referentes a asuntos municipales

Beneficencia. Se concedió subsidio subvencionado a una hija de don Manuel Manos Garcia, en virtud de hallarse su mujer Petra Mata Caballero, imposibilitada para hacerlo, por hallarse enferma y ser el recurrente pobre de solemnidad, pasando a la Comision aguardar el turno correspondiente.

Idem. Igual beneficio se concedio a una nieta de Roque Hara Gallardo de seis dias de edad, habitante en la calle San Fernando

Desiones. Se aprobó el Extracto de sesiones celebradas por el Ayuntamiento en el mes de Octubre ultimo, acordando remitirle al Excmo Gobernador civil para su insercion en el Boletín oficial

Amillaramiento. Igualmente acordaron incluir en el apendice del año 1895 ó '96 las alteraciones que han sufrido en sus rigoras rústica y urbana los vecinos don F. Lillo Gutierrez, don Abel. Ab.ª Flor Barrera, Antonio Guerrero Gonzalez, Carmen Salamanca Correo, y Ant.º Campos Parques, Ant.º Corti, y Fernando Caduas Gallarin cuyo permensor aparece detallado en las respectivas relaciones presentadas por los interesados a la Junta pericial

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto y la sesion firmando los señores concurrentes de todo lo cual yo el secretario certifico:

A. Ceballos

Pedro G.ª e Treñas

Antonio G.ª Muelle

José Larro

Señal de + del Concejal José G^o Murillo
José Sanchez Burguillos

José Giraldes

Diego Cortés
Salamanca

Ramon Dominguez

Adolfo Aguero

José Carrillo

Manoel Pardo
Bris

Acta de la sesion
ordinaria del dia
11 de Noviembre

Don Alonso Ceballos y Solis

José Juan Lopez

Sebastián Garcia Munos

Antonio Garcia Murillo

Adolfo Aguero Gallardo

José Garcia Murillo

José Sanchez Burguillos

Francisco Garcia Cortés

Diego Cortés Salamanca

José Giraldes Hernandez

Fernando Gutierrez Corral

En Villafranca de los Barros a once
de Noviembre de mil ochocientos noventa
y cuatro; Reunidos en sus salas con-

sistoriales siendo las siete y media
de la noche bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Alonso Ceballos y
Solis los señores concejales cuyos nom-
bres se expresan al margen para
celebrar su sesion ordinaria la cual
fue abierta por dicho tenor previa
lectura integral del acta anterior
que fue aprobada

cumpliendo con lo prevenido en
el párrafo 11º de la D.O. de 16 de
Setiembre último, se ha constatado la falta de asistencia de los
señores concejales Macarro, Rodriguez, Dominguez, Castro
Carrillo y Bolera que se encuentran enfermos.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines
Oficiales referidos a asuntos municipales

Beneficencia.

Se concedió podria subvencionada a uno de
los niños gemelos que ha tenido Ana Flores Robles mujer
de Juan^o Gorrater en virtud de ser pobre de solemnidad





Folio 90

y encontrarse enfermo según acredita con documento facultativo

Idem. Sin mismo acordaron incluir en el padrón de pobres para la asistencia facultativa con carácter provisional al vecino serasuario Don Sanchez Vidal habitante en la calle del Sol con tres de familia

Obras públicas. A propuesta del C. de Alcalde Don Garcia Burillo acordaron reparar por Adición el empedrado de la calle de Bilbao por considerar que su coste no asciende a quinientos pesetas y ser urgente dicha reparación en virtud de hallarse intranquitable la mencionada, via pública

Anillaramiento. Sin discusión alguna se aprobaron las alteraciones que han sufrido en sus riquezas rusticas y urbanas los contribuyentes Antonio Guerrero Gonzalez, Jose Morales Guerrero, Diego Liton Garcia, Don Juan Lopez, Juan Garcia Gutierrez, Don J. Flores Moran, Cayetano Amador Guerra, Loreto Pijo Lopez y la de Pascual Colera de Almendralja acordando su inclusion en el quinquenio del año de 1895 a 96 con vista de las relaciones presentadas por los interesados a la Junta pericial.

Quintas. Si lectura del expediente instruido por la Alcaldia a instancia del mismo del presente reemplazo Don M.º Barrero Navarro justificando la exencion de estar manteniendo con el producto de su trabajo a su padre pobre e impedido Juan Barrero Alvarez; resultando que en el expresado expediente se han llenado todas las formalidades legales y que se acompaña certificación facultativa expedida por los Profesores Titulares de este Ayuntamiento Doctores Sr Cortés y Licenciado Sr Solas; Ha Corporacion visto el dictamen del Regidor, indico, acordó declarar a este mismo soldado



condicional, como hijo unico que mantuvo a su padre pobre e impedido, exceptuacion que se ha sobrevenido con posterioridad a la declaracion y clasificacion de soldados en virtud del casamiento de su hermano Antonio, justificada con la certificacion correspondiente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto y lo mismo firmando los señores concurrentes de todo lo cual yo el Secretario certifico sobre raspado = att = val =

A. Ceballos
Jose Duran
Nolfo Anuar

Sancho de la Cruz del Consejo
Jose Gualdo
Sancho Duran

Fernando Gutierrez
Jose Garcia Murillo

Antonio Garcia Murillo
Francisco Garcia
Diego Cortes

Pedro Garcia Arenas
Salamanca
Francisco Pardo

Acta de la sesion
ordinaria del dia
18 de Noviembre

Don Alonso Ceballos y Solis
Jose Duran Lopez
Pedro Garcia Arenas
Jose Garcia Murillo
Juan Cortes y Cortes
Fernando Gutierrez David
Cristobal Romero Pastor
Diego Cortes Salamanca
Sancho Duran
Nolfo Anuar Gallardo

En Villafuencas de los Banos a diez y ocho de
Noviembre de mil ochocientos noventa y cuatro,
después de las siete y media de la noche se reunió en
sus Casas Consistoriales bajo la presidencia del
señor Alcalde D. Alonso Ceballos y Solis, los señores
del Ayuntamiento cuyos nombres se exponen
al margen para celebrar su sesion ordinaria
la cual declaró abierta dicho señor propia
lectura integram de acta anterior que fue
aprobada.

Cumpliendo con lo prevenido en el parrafo
4º de la R. O. de 16 de octubre proximo pasado,
se ha de constar la falta de asistencia.



Folio 81

de los señores Concejales Garcia Muñoz, (A) Garcia Berdo, Domingo, Giraldo, Rodriguez, Camillo y Moscoso que se han excusado por ausencia los unos y enfermedad los otros

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales referentes á asuntos municipales

Beneficencia. Se concedió asistencia facultativa con caracter definitivo á la viuda de Don Bartolomeo Catalina Guerrero y Guerrero, juoba de solemnidad, que con cinco de familia habita en la calle Baco.

Empleados municipales. Por el Sr. Presidente se dió cuenta de la suspension de empleo y sueldo que habia decretado contra el plean publico Mateo Rodriguez, en virtud del mal cumplimiento ^{que} que venia desempeñando su destino, embriagandose diariamente y ocasionando con este motivo retraso y entorpecimientos en los asuntos que le concernian. El Ayuntamiento por unanimidad acordó declarar cesante á dicho serviciario y nombrar con caracter de interino y á los efectos de que no se interrumpa el servicio á Guillermo Marañón

Amillaramiento. Se aprobó la atraccion que ha sufrido en su riqueza urbana, Jose Carrillo Ramos, disponiendo se comprenda en el censo de 1895 á 96

Policia urbana. Se lectura de un escrito presentado por Antonio Gabron Navarro solicitando un pedazo de terreno sobrante de la via pública que linda por las traseras de una casa propiedad de su mujer Josefa Guerrero sita en la calle Castillip. La Corporacion acordó que pase á informe de la Comision del ramo para que dicue el que crea pertinente

Idem. Se cuenta de la instancia verbal que hace Juan Guerrero y Guerrero, solicitando se le permita ceder 49,78 metros cuadrados del terreno sobrante de la via pública en la calle Munder Número al ve-

uno Don Ramos Bueno, en virtud de no poder satisfacer su importe ni edificar conforme a la concesion; reuervandou 25,81 metros cuadrados. Los señores concurrentes de unanimes conformidad acuerdan que previo pago de sus cuotas por vara cuadrada en la Depositaria municipal, se expida la certificacion correspondiente de los 49,75 metros cuadrados a favor de Don Ramos Bueno y del resto al recurrente Guerrero.

Quintas. Se dio lectura de un expediente instruido por la Alcaldia a instancia del moro del reemplazo actual Santos Braganza Gutierrez, para justificar la excepcion de hijo unico de viuda pobre a quien mantiene cuya educacion le ha sobrevenido con posterioridad al acto de la clarificacion y declaracion de soldados; visto que en la instruccion de mencionado expediente se han llevado todas las formalidades legales y que resulta acreditada la excepcion alegada, el Ayuntamiento previo el dictamen del Regidor Sindico, acordo declarar al moro soldado condicional, disponiendo al propio tiempo se remita este expediente original dentro del termino de diez dias a la Comision Provincial para que resuelva en definitiva lo que pro-
ceda

Vecindad. Seguidamente y a instancia de Manuel Montano Vazquez, acordaron concederle la desavecindacion de esta Ciudad por convenir a sus intereses trasladarse a la villa de Alange, expidiendole por la Secretaria de este Ayuntamiento certificacion que acredite este extremo y haciendo en los libros del censo de poblacion las anotaciones consiguientes.

Imprevistos - Solicitud urbana. El tutor Presidente indico a la Corporacion el peligro inminente contra la seguridad personal que existia en la entrada de la calle Ventiladores por la calle de Bucomienda, cuestion de que ya se habian ocupado los Ayuntamientos anteriores con motivo del homicidio ocurrido en dicho sitio hace poco tiempo, ocupando el ultimo ventilador de la cañeria de las aguas potables la mi-



La del terreno destinado para paso en mencionada calleja
resulta obstruido aquí por completo pues así se puede decir
cuando solo queda libre para el paso de personas 75 centímetros de
espacio; las dificultades surgidas en el expediente de expropia-
cion incoado han hecho que las Administraciones anteriores
no hayan llevado a cabo obra tan necesaria y reforma tan im-
portante para el ornato público; que todo el vecindario
reconoce y valora con gusto; fundado en la opinion general
y contando con el beneplácito de la Corporacion, ha gestiona-
do directamente el asunto con Angela Macarr Pobles pro-
pietaria de la casa n.º 4 de la calle Encarnacion y consigui-
do de esta la suagracion del predio por el tipo en que
fuera tasado por dos Peritos, al fin nombrados por las
partes respectivas como así se verificó viniendo los periti-
tos conformes en que el valor real y positivo de la finca es el
de ochocientas cuarenta y dos pesetas setenta y cinco cen-
timos. En este estado somete al buen juicio de los señores
concurrentes la urgente resolucion de tan rapido como
desacado asunto proponiendo se acuerde la compra men-
cionada sin perjuicio de ultimar el expediente to-
mando por base la cantidad que se satisficieren.

Los Señores del Ayuntamiento abundando el
mismo pensamiento iniciado por su dignisimo
presidente por unanimidad acuerdan satisfacer
del caudal de suprevivitos la cantidad de ochocientas cuarenta
y dos pesetas setenta y cinco centimos importe de la casa n.º 4
de la calle Encarnacion propiedad hoy de la rep-
senta Angela Macarr Pobles.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
se dio por terminado el actoy la sesion

firmando los señores concurrentes de todo lo cual
yo el secretario certifico entre líneas con so-
bre rayado anotaciones = rub. =

Alcalde

Antonio G^a Murillo

Fernando Gutiérrez

Señal de + del Concejal

José Sánchez Burguillos, Pedro G^a Arenas

Juan Castro

Señal de + del Concejal

José García Murillo

Cristóbal Balsera Pastor

Juan Durán
López

José Giráldez

Diego Cortés Sala-

Holope Aguayo manca

Don Nicandro Pardo

Acta de la sesión
ordinaria del día
25 de Noviembre

- Don Nicandro Pardo y Solís
- Antonio García Murillo
- Juan García Cortés
- José Carrillo García
- José Sánchez Burguillos
- Juan Castro y Castro
- Diego Cortés Salmerón
- Cristóbal Balsera Pastor
- José Giráldez Hernández

En Villapanca de los Barras a vein-
ticinco de Noviembre de mil ochoc-
ientos noventa y cuatro; siendo las
siete y media de la noche se reunie-
ron en sus casas Concejales bajo la
presidencia del Señor Alcalde Don Nicandro
Pardo y Solís, los señores del Ayunta-
miento cuyos nombres se expresan al
margen para celebrar su sesión ordi-
naria la cual declaró abierta dicho
señor previa lectura íntegra del acta
anterior que fue aprobada.

Cumpliendo con lo prevenido en el párrafo 4^o de la R. O. de
16 de Octubre próximo pasado se hace constar la falta de
asistencia de los señores Durán, G^a Arenas, Domínguez, Aguayo,
Gutiérrez, G^a Murillo (J), Carrero, Mucano, que se han
excusado por ausencia los unos y enfermedad los otros.



Folio 83

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referentes á asuntos municipales

Beneficencia.

Se acordó incluir en el padrón de pobres para la asistencia facultativa con carácter provisional á Justo Fajardo Portales, habitante en la calle Sevilla con cuatro de familia.

Amillaramiento.

Seguidamente acordaron aprobar las alteraciones que han sufrido en su riqueza Rústica Rucaria y Urbana los contribuyentes D. Manuel Solís y C. Baca Anís este castellano Huertas, Ferrnimo Dominguez Guerrero, Pedro Burquillos Gutierrez, Antonio Marcera Suarez, Juan Camillo Burquillos, Federico Arroyo Vela, Jose Valdeon Lara, Pedro Cortes Solis, Magdalena Galos Orusco, M^{ca} Antonia Duran Murillo, Jose Tragera Sanchez, Antonio Lopez Santana, y Alonso Piosa Morales ordenando se incluyan en el apendice de mil ochocientos noventa y cinco á noventa y seis bajo el pormenor y detalle expresado en las respectivas relaciones presentadas por los interesados á la Junta pericial.

Quintas.

En su virtud acordaron nombrar comisionado para que en representacion del Ayuntamiento concurre á la cobertura de la Renta el dia ocho del proximo mes de Diciembre á presenciar el acto del sorteo de los mosos del presente recuadrarlo al vecino de esta Ciudad Antonio Carrasco Cortes al cual se le proveyera de los documentos necesarios y se le abonaran las dietas de costumbre con cargo al capitulo primero artículo sexto.

en la ley orgánica se presenta la distribución e inversión de fondos de presente mes siendo aprobada en la forma que sigue.

	Año de 1892 a 93	Año de 1893 a 94
	Puntos	Cent.
Gastos del Ayuntamiento	" "	872 05
Policia de Seguridad	157 00	235 70
Solicia urbana y rural	" "	979 24
Instruccion pública	181 50	" "
Beneficencia	" "	244 45
Obras públicas	" "	" "
Correccion pública	" "	" "
Almoxarfe	" "	" "
Carreras	" "	105 25
Obras de nueva construccion	" "	" "
Imprevistos	17 50	25 00
Reservas	" "	" "
Total	356 00	3.055 69

Policia urbana. Di cuenta de la instancia verbal que hace formando Rogelio Zambrano el que solicita autorice el Ayuntamiento la cesion de un terreno que le fue concedido por el Municipio para edificar una casa en la calle Albura nº en favor de los herederos de Manuel Gomez Caucilla a quien lo vendió en Marzo de 1914. El Ayuntamiento acordó autorizar dicha cesion previo pago del solar concedido, en las areas municipales facilitandole la certificacion de este particular.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto y la sesion firmando los señores concurrentes de todo lo cual yo el Secretario certifico.

A. Ceballos Antonio G. Murillo



José Girardo Señal de + del Concejal José
Sanchez Durquillos.

Francisca Garcia Señal de + del Concejal
Diego Cortés Cristóbal Balsora Pastor

Salamanca Juan Lopez

Mano Mayor Pardo José Amillo

Acta de la sesion
ordinaria del dia
2 de Diciembre

- Don Alonso Ceballos y Solis
- Pedro Garcia Mencias
- Antonio Garcia Murrillo
- José Garcia Murrillo
- José Girardo Hernandez
- Fernando Gutierrez Garcia
- Juan Castro y Castro
- Cristóbal Balsora Pastor
- Franco Garcia Cortés
- Mano Mayor y Comisario
- José Sanchez Durquillos

En Villanueva de los Barros a dos de
Diciembre de mil ochocientos noventa
y cuatro; Reunidos en sus Casas Consi-
torales siendo las siete y media de la
noche bajo la presidencia del tenor Al-
calde D. Alonso Ceballos y Solis, los seño-
res Concejales cuyos nombres se expresan
al margen para su sesion ordinaria la
cual fué abierta por dicho tenor pre-
via lectura íntegra del acta ante-
rior que fue aprobada.

Compliendo con lo prevenido en el
párrafo 4º de la R. O. de 16 de octubre
último se hace constar la falta de asistencia
de los señores Concejales Macano, Rodriguez, Carrillo, Aguar,
Cortés y Durbu que se han excusado por ausencia los unos
y enfermedad los otros.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Requetes
Especiales referentes a asuntos municipales

Anillaramiento. Se acordó incluir en el apéndice del año 1894
la alteracion que ha sufrido en el rigor urbano de José
Duran Lopez cuyo detalle aparece en la relacion presentada

por el interesado a la Junta provincial.

Elecciones. Dándose celebrada el Domingo próximo la elección de un Diputado provincial por este Distrito, el Ayuntamiento acordó señalar los locales de costumbre para la celebración de este acto; y en virtud de hallarse imposibilitado el Señor Alcalde Presidente por la índole de la enfermedad que padece a concurrir a la mesa que le corresponde, se acordaron las presidencias de estos los desempeñaran por su orden respectivo los Señores Conde de Alcaldes Duran, 4.^a Arenas, y 4.^a Murillo; y para las tres restantes los Concejales, 4.^a Murillo (L.) Isuar y Dominguez quedando encargado para mantener el orden en la vía pública el Concejale D. Diego Cortés Salamanca.

Beneficencia. Se acordó incluir en el padron de pobres para la Caridad facultativa al vecino pobre Angel Garcia Moreno habitante en la calle Realidad con dos de familia.

Obras públicas. A propuesta de la Comision del ramo, se acordó verificar por Administracion la conservacion de los caminos municipales en el presente ejercicio por considerarlo mas beneficioso y economico para los fondos municipales.

Quintas. Dilectura del acuerdo tomado por la Comision provincial que transcribe el Vicepresidente de la misma por la cual se confirma todas las fellos dictados por este Ayuntamiento en las exenciones alegadas por los sucesos del presente, remplazo y de los tres anteriores.

Obras públicas. Seguidamente fue aprobada la cuenta que rinde el Maestro Mayor municipal en la reparacion ejecutada en la fuente de punto de Saldequemados acordando se satisfaga su importe de cincuenta y dos puntas y noventa centimos con cargo al capitulo 6.^o art.^o 3.^o del presupuesto de gastos del ejercicio economico de 1893-94 hoy en su periodo de ampliacion.

Policia urbana. Se autorizó a Juan Perez y Perez para la cesion del terreno que le concedió el 13 de Marzo de 1879 el Ayuntamiento y que constituye en la actualidad la casa n.^o 11 de la calle Enramada hoy M. Huñer n.^o 15 que le cedió





Folio 85

a favor de Melodo Vargas por su poder satisfacer los 174,34 me-
 tros cuadrada que tubo que abonar la mitierada en tres de A-
 bril de 1915 segun carta de pago que obra en su poder.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminan-
 do el acto y la sesion firmando los señores concurrentes
 de todo lo cual yo el secretario certifico.

A. Ceballos Pedro G. Arenas

Yrmon Domingo Alcalde de + de buccial. Jem
 Jem de X del Concejo con Sander Burguilla

José Gualdo total Barbera Pastor

José Garcia Murillo Francisco Garcia

Antonio Garcia Murillo

Hermandad Gutierrez

Yrmon Domingo Jem de X Jem de X
 Micanor Barde

Acta de la sesion ordinaria del dia 11 de Diciembre
 En Villafranca de las Bayas a once de Diciembre de mil

- Don Alonso Ceballos y Solis
- " José Duran Lopez
- " Pedro Garcia Arenas
- " Antonio Garcia Murillo
- " Rodolfo Suarez Gallardo
- " José Garcia Murillo
- " Fernando Gutierrez Oval
- " Manuel Rodriguez Caniso
- " Cristobal Barbera Pastor
- " Sanchez Burguillas

ochocientos noventa y cuatro. Siendo las
 siete y media de la noche se reunieron en
 sus Casas Consistoriales bajo la presidencia
 del señor Alcalde D. Alonso Ceballos y Solis,
 los señores concejales cuyos nombres se expre-
 san al margen para celebrar su sesion or-
 dinaria del dia once, que en punto de
 ser lugar por falta de num. de señores
 Concejales, la cual fue abierta por dicho
 señor previa lectura integral del acta

anterior que fue aprobada
en cumplimiento de lo que dispone el parrafo 4.º de la R. O.
de 16 de Octubre último, se hace constar la falta de asistencia
por encontrarse enfermos o ausentes, los tres Sinaldo, Bartolomé
Dominguez, Macario, 1.º Cortés, Cortés y Benito.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales,
referentes a asuntos municipales.

Policia rural. El Señor Presidente concedió la palabra al Consi-
te de Alcalde Señor Garcia Breu, para que se planara el criterio
que le merecía el aprovechamiento de los olivares y que a su in-
dicacion se habia ^{presentar} en los asuntos que habian de tratarse en la
presente sesion; dicho Señor Consieste manifestó; que la
experiencia de lo ocurrido en años anteriores, habia demostrado
que era imposible la guarda de los olivares teniendo en
cuenta las pequeñas porciones que en su mayoria los cons-
tituyen si no se adoptasen medidas energicas que garantizan
la propiedad evitando el abuso a la sombra de esas autori-
zaciones que muchos propietarios conceden por compromiso
en la mayoria de los casos; las autoridades son los encargados
de llevar a la ejecucion un beneficioso proyecto, que es indis-
cutable, pueden dar lugar, dada la indole de las necesidades de
la clase braca, a una alteracion de orden publico cuyas
consecuencias son dificiles de prever, pero que a toda costa no
deben evitar las causas que en principio son las que im-
pulsan a tan numerosa como necesidad clase; en su vir-
tud propone a la Corporacion se adopten las siguientes me-
didas siguientes; 1.º Que se prohiba el rebusco de aceituna
y el aprovechamiento con los ganados, en tanto que existan
olivares sin recolector en la zona o tramo que se designe por
la Comision del ramo; 2.º Que siendo una medida de in-
terés general, se indique a los propietarios por medio de bandos,
la prohibicion de las autorizaciones que acostumbran a
facilitar, puesto que no serán sancionadas por la Alcaldia;
3.º Que castigue con multa de cinco a veinticinco pe-
netas a los colibratarios de esta disposicion sin perjuicio





de la responsabilidad á que se hagan acreedores por desobediencia á la Autoridad y que como consecuencia del acto ejecutado resultase una alteracion de orden publico; y 2.^o Probar á los propietarios que con preferencia recolecten el fruto en aquellos barrios que estén en su mayoría barcadas para facilitar la entrada de los ganados y rebucadores. El Ayuntamiento en vista de las anteriores proposiciones que los considera fundadas en un principio de justicia y de garantía para la propiedad de este término municipal, por unanimidad acuerdan hacerlos suyos y que se lleven á la práctica por el Señor Alcalde, Presidente previas las advertencias que en dichas proposiciones se concretan.

Policia urbana = Alumbrado público. El Señor Presidente manifiesta: Que los adelantos de la ciencia, imponen á los municipios la obligacion de introducir esas reformas que revelan los grados de cultura de sus habitantes y dan gloria á la Corporacion que inicia tales medidas; uno de ellos, quizás el de mayor importancia, es el alumbrado público por el sistema de la electricidad; los accidentes que el uso del petróleo ocasiona, de raporeo y luz clara y hermosa que aquella produce, ha sido adoptada con verdadero entusiasmo por todos los Ayuntamientos de alguna importancia de la Nacion; en nuestra provincia los tiene la Capital, Jerez y el dia ocho del actual se ha inaugurado su Alumbrado; en vista del buen resultado obtenido en mencionados puntos, propone á la Corporacion la instalacion del alumbrado eléctrico desde principio de año economico; los señores concurrentes, aceptando en principio la proposicion de su dignísimo Presidente, por unanimidad acuerdan; nombrar una Comision compuesta de los señores D. Jose Duran Lopez, Don Antonio Garcia Murillo y D. Adolfo Huor Gallardo para que en union del Presidente estudien el medio mas conveniente para ejecutar dicho proyecto, sometiéndolo con caracter urgente



al Ayuntamiento las bases, principal fundamento de la reforma, en que se ha de llevar á efecto la indicada por expreso del Sr. Presidente.

Beneficencia. Se concedió asistencia facultativa con cargo á los fondos municipales á la veuina pobre Isabel Nogia Gutierrez habitante en la calle Alcaudera.

Amillaramiento. Se acordó incluir en el apéndice de 1895 á 96 la atencion que ha sufrido en su rigura Jose Garcia Moreno cuyo por menor aparece detallado en la relacion presentada por Fernando Garcia á la Junta pericial.

Sesiones. Se aprobó el extracto de las sesiones celebradas en el mes de Noviembre ultimo acordando la Corporacion se remita al Sr. Gobernador Civil de esta provincia para su insercion en el Boletín Oficial.

Policia rural. Di lectura de un escrito presentado por D. Ignacio, D. Miguel Liton, D. Diego Cañellar y Juan Montuor Cueva, solicitando se deslinde y amojene el padron del valle de la Alborca en la parte que linda con los reclamantes y tierra de Jose Duran Lopez; el Ayuntamiento acordó que pase el asunto á la Comision del ramo para que informe si procede lo que interesan los recurrentes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto y la sesion firmando los señores concurrentes de todo lo cual yo el Secretario certifico. Entre líneas = puesto = vule = bube parcutois = sesion = no vale = Sobre respado = braava = vale =

Pedro G.^a Armas

Alcalde

Señal de X del Concej. Sr. Don

Señal de X del Concej. Sr. Don

Cristobal Calera Pastor
Jose G.^{cia} Murillo

Señal de X del Concej. Sr. Don
Antonio G.^o Murillo

Fernando Gutierrez

Manuel Rodriguez

Jose Casar

Manuel Dominguez

Jose Casar

Manuel Dominguez



Folio 87

21 PSENAS

Acta de la sesion ordinaria del dia 16 de Diciembre

Don Alonso Ceballos y Solis
 Pedro Garcia Heronias
 Antonio Garcia Murillo
 Adolfo Suarez Gallardo
 Jose Garcia Murillo
 Jose Sanchez Burquillos
 Fernando Gutierrez Garcia,
 Jose Carrillo Garcia,
 Juan Garcia Cortes
 Jose Gerardo Hernandez

En Villafuente de los Barros a diez y seis de Diciembre de mil ochocientos noventa y cuatro, Reunidos en las Casas Concejales siendo las siete y media de la noche bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Alonso Ceballos y Solis, los señores Concejales cuyos nombres se expresan al margen para celebrar su sesion ordinaria la cual fue abierta por dicho señor previa lectura integral del acta anterior que fue aprobada.

Cumpliendo con lo dispuesto en el parrafo 4º de la R. O. de 16 de Octubre ultimo, se haou constatado que los señores Duran, Macario, Dominguez, Cortes, Calicras y Castro, se encuentran ausentes y el Señor Rodriguez ausente de la poblacion; habiéndose todos excusado en su asistencia.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Reales Decretos oficiales referentes a asuntos municipales.

Comilla ranciales. Se acordó incluir en el apendice de 1895 a 96 las alteraciones que han sufrido en sus sigueras rústica y urbana los contribuyentes, Don Mayo Aguilar, Antonio Carrasco Gonzalez, Fernando Garcia Alvarez y Antonio Flores Moran, cuyo pormenor aparece detallado en las relaciones presentadas por los interesados a la Junta pericial.

Policia de seguridad. En esta seguida de letra de la cuenta que presenta D. Pedro Pelajo por la confeccion de once uniformes y componer la ropa perteneciente a los agentes de vigilancia, serenos y guarda del pueblo, cuyo costo asciende a la cantidad de quinientos



cuarenta y dos pesetas veintay un centimo, y enterados los señores concurrentes acordaron que se satisfaga del capítulo 2º del presupuesto de gastos.

Imprevistos. Gratificación a Sr. Herrero de la Escuela de parvulos.

El Señor Presidente indicó a la Corporación que en justicia y equidad procedia gratificar a Sr. Marcia Diaz Rodriguez, por el trabajo que representaba su misión de ayudar a la Profesora de la Escuela de parvulos en la enseñanza de los niños y niñas que concurren a dicho Centro de enseñanza; además, que venia siendo esta gratificación como obligatoria en razón a no tener auxilios oficiales mencionada Escuela a pesar del excesivo número de matriculados y asistentes; El Ayuntamiento reconociendo su justicia una indicación de su Presidente, por unanimidad acuerda conceder cien pesetas de gratificación a la referida Sr. Diaz Rodriguez con cargo al cap.º de imprevistos.

Idem. Píctos para la Estacion Telegrafica. Sin discusión alguna, acordaron satisfacer cincuenta pesetas del cap.º de imprevistos, para dotar de un regulador bueno a la Estacion Telegrafica de esta Ciudad.

Idem. Expropiación y alineación de terrenos en calle Vertiladores. La Comisión de Policía urbana representada por el Sr. Vicente de Alcalá D. Victorio Garcia Murillo, pide al Ayuntamiento que como complemento a la salida que se ha hecho a la calle Vertiladores se imponga la necesidad de adquirir un pedazo de terreno en forma de ángulo, de setenta metros cuadrados, del corral del vecino Lorenzo Garcia y arreglar los rincones de aquella entrada, levantando paredes que en linea recta los incapacitan; el terreno que el indicado vecino cede a las gestiones de la Comisión, ha sido tasado por el Alayfe Municipal en ciento veinte pesetas; y las obras de alineación en ciento. La Corporación penetrada de lo útil y beneficioso de esta reforma acordó satisfacer al maestro alayfe municipal





Manuel Goualber la indicada suma de doscientos veinte pesetas del capitulo de imprentas haciendose cargo el mismo de determinar las obras en la forma señalada por la Comision.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada el acto y la sesion firmando los señores concurrentes de todo lo cual yo el secretario certifico.

[Signature]

Antonio Garcia Murillo
Francisco Garcia

Señal de + del Concejal
Jose Sanchez Burquillo
Pedro G. Arenas
Pedro G. Arenas

Pedro G. Arenas
Jose Garcia Murillo

Jose Giraldo

Fernando Gutierrez

Jose Carrillo

Manuel Pardo

Acta de la sesion ordinaria, en Villafranca de los Barrios del dia 23 de Diciembre de 1901 a veintitres de Diciembre.

Don Alonso Ceballos y Solis	bre de mil ochocientos noventa y cuatro,
" Pedro Garcia Arenas	siendo las siete y media de la noche se
" Antonio Garcia Murillo	reunieron en sus Casas Concejales bajo
" Jose Garcia Murillo	la presidencia del Señor Alcalde Don
" Francisco Garcia Cortes	Alonso Ceballos y Solis, los señores Concejales
" Jose Giraldo Hernandez	cuyos nombres se expresan al margen para
" Cristobal Balsera Pastor	celebrar su sesion ordinaria la cual fue
" Fernando Gutierrez David	abierta por dicho Señor previa lectura
" Jose Sanchez Burquillo	integra del acta anterior que fue apru-
" Diego Cortes Salamanca	bada,



Folio 89

Porque para que por medio de una red aérea pueda suministrarse la luz eléctrica a aquellos vecinos que se lo soliciten: 1.^o Que dicha Sociedad representada por el socio D. Eduardo Reugifó Salamanca se comprometa, autorizando este acta con su firma, a quedarse con el servicio del alumbrado público, bajo las condiciones que se establecieron en el expediente que se viene instruyendo, en la cantidad de diez mil pesetas y en el caso que no resultare por tor en la subasta de dicho servicio que habrá de celebrarse; y 2.^o Que siendo una mejora local, el Municipio declare la concesión como obra de utilidad pública a los efectos de la expropiación. Con el acuerdo anterior queda satisfecho el Sr. Reugifó y en prueba de ello autoriza este acta con los Señores concurrentes

Distribucion de Fondos.

liquidamente acordaron aprobar la distribución e inversión de fondos del presente, mas en la forma que sigue,

Copifutaz	Año de 1893-94		Año de 1894-95	
	Pentas	Cent	Pentas	Cent
1. ^o - Rentas del Ayuntamiento	503	20	923	05
2. ^o - Policía de seguridad	542	61	255	70
3. ^o - Policía urbana y rural	953	67	973	24
4. ^o - Instrucción pública	"	"	"	"
5. ^o - Beneficencia	"	"	859	24
6. ^o - Obras públicas	2912	17	"	"
7. ^o - Corrección pública	"	"	439	23
8. ^o - Montes	"	"	"	"
9. ^o - Cargas	"	"	3647	34
10 - Obras de nueva construcción	2978	13	"	"
11 - Gastos varios	39	04	942	75
12 - Resultas	"	"	"	"
	<u>Total</u> 7928 32		<u>8070 55</u>	

Que habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada el acta y la sesión firmando los Sr.

nores concurrentes de todo lo cual yo el secretario
artificio,

~~Antonio~~ Antonio Gallurillo
Jose Garcia Murillo

Juan Castro Señal de del Concejal Jose
Sanchez Burguillos.

Señal de X del Concejal
Cristobal Balzera Pastor. Diego Cortis
Salamanca

Fernando Gutierrez

~~Juan de Nunez~~ Jose Giraldo
Francisco Garcia

Acta de la sesion
ordinaria del dia
30 de Diciembre

Don Alonso Gualles y Solis
„ Jose Duran Lopez
„ Pedro Garcia Arbuas
„ Antonio Garcia Murillo
„ Jose Sanchez Burguillos
„ Juan Castro y Castro
„ Jose Giraldo Hernandez
„ Francisco Garcia Cortis
„ Diego Cortis Salamanca

Micromor Parde
En Villafraanca de los Barros a treinta de
Diciembre de mil ochocientos noventa y cinco
a las tres de la tarde y media de la
noche, se reunieron en sus casas Consueta
los bajo la presidencia del Señor Alcal
de Don Alonso Gualles y Solis, los señores
Concejales cuyos nombres se expresan al mar
gen para celebrar la ordinaria de este
dia, la cual fue abierta por dicho Señor
Presidente, previa lectura intgra del ac
ta anterior que fue aprobada.

En virtud de lo prevenido en el párrafo 4º
de la R. O. de 16 de Octubre proximo pasado, se hace constar la falta
de asistencia por hallarse enfermos de los Concejales, Arbuas, Gº Mu
rillo (J.), Carrillo, Gutierrez, Balzera, Dominguez, Rodriguez y
Macarro.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Decretos oficiales
referentes a asuntos municipales

Beneficencia. Se concedio asistencia facultativa con cargo a



Folio 90

Los fondos municipales con carácter definitivo al vecino pobre Leopoldo Vidoncha Ruiz, que con su familia habita en calle Ventilereros

Policia rural. Se acordó pasar a la Comision el deslinde que pide Don Baldomero Marcos del camino del atajo al sitio "La Cananda," lindando con el reclamante Sr. Jose S^o Viera.

Obras publicas. Abastecimiento de aguas. El Excmo. Sr. Alcalde Sr. Garcia Muñillo, indicó a la Corporacion que reconociendo el Depósito de Valdequemados ha observado una disminucion de aguas que le induce a creer que debe existir ó filtraciones de consideracion ó lo que es mas grave, el empobrecimiento de los manantiales que han venido surtiendo de aguas a la poblacion; que en uno u otro caso es grave la situacion del vecindario y por lo tanto entiende que debe remediar el mal cuanto antes; El Ayuntamiento considerando de preferente interes el conocimiento exacto de el estado en que se hallan los depósitos de agua potable de Valdequemados, por unanimidad acordó se hagan investigaciones descubriendo las causas que afluyen a dichos depósitos y remediando el mal que hubiere, a la mejor manera posible cargando los gastos que se originen con este motivo al capitulo 6^o art. 3^o y dando cuenta a la Corporacion de su resultado.

Policia urbana. Alumbrado electrico. Dada cuenta del informe emitido por la Comision nombrada en sesion de once de Diciembre ultimo por lectura integral que dió el infrascripto Secretario, y enterada la Corporacion detenidamente de todos sus pormenores, hallandole conforme y muy adecuado a las necesidades que debe llenar y suficientemente expresivo, acuerda llevar a efecto la reforma enunciada desde el próximo año economico, para lo cual tan luego haya transcurrido

el plazo de los treinta días de exposición al público, se citará en la Santa Municipal a sesión extraordinaria, para dar se conocimiento del proyecto, así como de las reclamaciones que se presentasen, formulando la Corporación desde luego el siguiente.

Pliego de condiciones económicas bajo las cuales se saca a pública subasta el servicio de alumbrado eléctrico de esta ciudad durante un periodo de veinte y cinco años

1.ª Se concede privilegio exclusivo para el alumbrado público de esta ciudad y por medio de la electricidad durante un periodo de veinte y cinco años, contados desde el día en que se reciba oficialmente la instalación a la persona a cuyo favor se haya la adjudicación definitiva de este servicio. Durante este periodo el Ayuntamiento no podrá administrarlo por sí ni concederle a otra persona a menos que se rescinda el contrato.

2.ª El concesionario se obliga a instalar y conservar en esta ciudad el servicio público de luz eléctrica, colocando por su cuenta, fábricas, aparatos, motores y cuantos vitales fueran necesarios para producir el alumbrado, siendo también de su cuenta el entretenimiento y conservación y comprometiéndose a asegurar el buen servicio de los mismos.

3.ª El contratista podrá colocar en las fachadas de los casas los cristoboros, soportes, conmutadores, etc, etc, que sean necesarios para el objeto de este alumbrado, siendo de su cuenta la reparación de los desperfectos que a aquellas se causen por la colocación de aparatos. El Ayuntamiento se compromete, caso necesario, a obtener la declaración de utilidad pública.

4.ª La reparación de los daños que se causen en la red eléctrica efectiva a deficiencias del material, instalación o causas fortuitas, serán de cuenta del contratista. El Ayuntamiento por medio de sus Agentes, prestará a este el apoyo moral y material que fuese necesario.

5.ª La instalación será aérea, y se colocará en los tejados y fachadas de modo que formen una red general de conductores sin contacto directo con los edificios y fuera del alcance de toda persona.



Folio 91



con el fin de evitar accidentes al individuo que pudie-
ra tocarlos

6.ª Las lamparas de incandescencia serán; 125 de diez y seis
cujas; 125 de diez y un arco voltaico de 250. Estas lampara-
ras se colocarán donde el Ayuntamiento designe y habrán
de montarse sobre soportes, candelabros o puentes que adquirirá
el Municipio, cuyo material será entregado al concesionario
para que lo devuelva al terminar el contrato.

Será cuenta del Municipio la adquisición de los utiles ex-
presados y los primeros aparatos que se han de montar en
aquellos, como son refractor y bombilla, así como las deriva-
ciones que se hagan de la red general.

7.ª Así mismo recibirá por inventario el material del alum-
brado existente, el que tendrá siempre preparado para en-
cender inmediatamente que ocurra una extinción par-
cial o total de las lamparas electricas.

8.ª El Ayuntamiento abonará al rematante por este servicio
la cantidad de diez mil quinientos pesetas, que
será el tipo de subasta, satisfechas por meses vencidos.

Si trascurriesen tres meses sin que el contratista recibiese
la suma convenida deberá pagar un cinco por ciento de interes
anual por la demora; y si llegan el caso de adeudarse seis
mensualidades tendrá derecho a suspender el alumbrado
publico hasta efectuarse el pago.

9.ª El Ayuntamiento, con aviso anticipado, podrá aumentar
con el caracter de permanentes o extraordinarias el núme-
ro de lamparas que estime conveniente, satisfaciendo al
contratista el importe proporcional que corresponda, se-
gun los tipos de adjudicación de la subasta, abonándose.

080 000
además el costo de instalación

Do: En las noches de luna, el alumbrado lucirá cuando esta se halle velada por las nubes, suprimiéndose su uso de no ocurra este caso. Las lámparas instaladas en la casa Ayuntamiento y oficinas de correos y telegrafo, estarán dispuestas desde la puesta del sol hasta la una de la madrugada como las particulares.

11: Si el concesionario reuniese entre públicas y particulares el número de mil lámparas viene obligado a suministrar el alumbrado público desde la hora que se marcara en el cuadro distributivo, hasta la una de la madrugada, sin tener en cuenta las lunas, si lo reclamase el Municipio; entendiéndose que dichas lámparas han de ser en la proporción de las contratadas con el Ayuntamiento; esto es, 800 de 16 bujías y 800 de 10, ó sus equivalentes.

12: Las horas a que ha de encenderse el alumbrado público se sujetará al siguiente cuadro de distribución.

Días de Enero	á las 5 y 30 minutos de la tarde
" De Febrero	" " 6 " "
" De Marzo	" " 6 y 30 " "
" De Abril	" " 7 " "
" De Mayo	" " 7 y 30 " "
" De Junio	" " 8 " "
" De Julio	" " 8 " "
" De Agosto	" " 7 y 30 " "
" De Septiembre	" " 7 " "
" De Octubre	" " 6 " "
" De Noviembre	" " 5 y 30 " "
" De Diciembre	" " 5 " "

La de apagarse será en todo tiempo la una de la madrugada; sujetándose para uno y otro acto al reloj de la Iglesia parroquial ó los del barman y bormada, en caso de que el primero sufriera algun desperfecto

13: Durante el transcurso del año, el contratista se obliga



se prolongar el alumbrado público hasta el día, en diez
noches, a voluntad del Ayuntamiento, el cual le avisará
con 24 horas de anticipación, sin que por este aumento tenga
derecho a indemnización.

14. El concesionario se obliga a tener constantemente a dispo-
sición del Ayuntamiento los aparatos necesarios para medir
la intensidad luminosa de las lámparas; reservándose este
además la inspección del servicio que podrá hacerlo por su
cuenta, cuando lo estime oportuno.

15. Las faltas en el servicio del alumbrado público podrá co-
rregirlas la Alcaldía con multas de cinco a cincuenta
pesetas, siempre que sean dependientes de la voluntad
del concesionario o sus empleados, debidamente comprobadas
y ejecutadas uno y otros; su importe se descontará en
la primera asignación que perciba.

16. El rematante queda en libertad para celebrar contratos
particulares con los vecinos que le soliciten luces para sus
domicilios.

17. El contratista queda obligado a facilitar la luz eléctrica
dentro de los seis meses, a contar desde el día en que se haya
la adjudicación definitiva bajo pérdida de la fianza pro-
visional si no lo verificase.

18. El rematante podrá ceder el contrato a favor de otra
persona o Sociedad, constituida al efecto, en las mismas
condiciones con que lo recibió y siempre que a juicio de
la Corporación ofrezca la garantía suficiente.

19. El concesionario se somete a los tribunales competentes del
domicilio de la Corporación contratante, para que ellos
conozcan de las cuestiones que se susciten.

20. La subasta se hace a suerte y ventura del contratista
quien no tendrá derecho a pedir aumento de precio

ni indemnización alguna, ni aun por casos fortuitos. Del cumplimiento de este contrato responderá el concesionario con todo el material fijo y móvil, de la instalación, que no podrá retirar ni gravar sin autorización del Ayuntamiento. El municipio responde con sus ingresos.

21. La subasta será doble y simultánea y tendrá lugar en Madrid ante la Dirección Gral. de Admon. Local, el sitio, día y hora que la misma designe, y en estas bases Consistoriales ante el Señor Alcalde y comisión que se nombre por el Ayuntamiento, con asistencia del Notario público y con arreglo á lo prevenido en el R. D. de cuatro de Enero de mil ochocientos ochenta y tres y pliego de condiciones que se hallarán de manifiesto en ambos sitios.

22. No se admitirán como postores á ninguna persona que esté incapacitada por las leyes para ello, así como tampoco proposiciones que excedan de los tipos marcados para la subasta.

23. Llegados el día y hora señalados por la Dirección de Admon. Local, los licitadores presentarán sus proposiciones en pliegos cerrados y papel correspondiente, extendido con sujeción al modelo que al final aparece; á dichos pliegos que se admitirán durante media hora, acompañarán la cédula personal y el documento que acredite haber impuesto en la Caja General de Depósitos, en cualquiera de sus sucursales, ó en la Depositaria del Ayuntamiento, la cantidad de trece mil ciento veinte y cinco pesetas á que asciende el 8 por 100 del importe total del servicio. Esta suma que será devuelta á los postores no agraciados, quedará como fianza definitiva mientras duren las obras y á beneficio del Ayuntamiento en el caso de no hacerse la instalación. Terminada esta y comprobada durante cuatro meses que el alumbrado





N. 0.603.981

Folio 92



funciona con regularidad, se devolverá dicha fianza al concesionario.

24. Pasada media hora, el Presidente abrirá los pliegos y adjudicará provisionalmente la subasta al autor de la proposición mas ventajosa. Si resultasen dos iguales, se abrirá entre los autores una licitación verbal durante el espacio de diez minutos, pasados los cuales la declarará el Presidente terminada; y si ninguno mejorase la proposición, o todas se verificasen en los mismos terminos, se hará la adjudicación del remate á favor de aquel pliego que fuere presentado primero. Si por la dicha subasta resultasen igualmente ventajosas las proposiciones hechas en Mérida y esta ciudad, la Alcaldía citará á estos á nueva subasta dentro de un plazo que no bajará de diez dias ni excederá de quince, señalando la hora y dia en que deban comparecer. Esta licitación se verificará ante la Corporación contratante, pero entendiéndose que si solo concurrese uno de los licitadores por sí ó por apoderado, en este caso se le hará la adjudicación provisional, concurriendo los citados, si ninguno mejorase su proposición ó lo hicieran ambos en los mismos terminos, se adjudicará provisionalmente el remate al autor de la primera presentada en la subasta ante la Alcaldía.

25. Este contrato no podrá ser rescindido en tanto que se cumplan las condiciones establecidas y una de las partes se negase á la rescisión.

26. Servirá de cuenta del rematante satisfacer todos los gastos de escritura, derechos de subasta, anuncios, reintegro del expediente y los que puedan ocasionarse por la falta de cumplimiento de las condiciones del contrato.

27. Finalmente, serán aplicables a este contrato todas las disposiciones de carácter general contenidas en el Real decreto de cuatro de Enero de mil ochocientos ochenta y tres leyes y reglamentos vigentes del ramo.

Obras públicas. Reparación de la casa de D.^o Leopoldo Guerrero. Seguidamente aprobaron la cuenta de los gastos ocasionados con motivo de las reparaciones ejecutadas en la casa de D.^o Leopoldo Guerrero Maestro de escuela de esta Ciudad, y encontrandola conforme acordaron prestarle su aprobacion disponiendo se satisfagan los ciento noventa y ocho pesetas sesenta y tres centimos con cargo al capitulo 6.^o art. 1.^o del presupuesto de 1892 a 94 durante el cual se ejecuto dicha reparacion.

Apéndice al Anillamiento. El Teniente de Alcalde Don Antonio Garcia Murillo manifestó que adquiridas por el Ayuntamiento recientemente las cosas calle San Fernando numero veintidos y bucañonda numero cuatro, propiedad de Juan Hernandez Flores y Angela Macarró Robles respectivamente, para dar salida a la de Borogosa por su parte "Este" y ampliar la de la de Ventiladores por ser insuficiente la que se tiene dada, como ya se ha significado con la demolicion de dichas fincas, y que figurando estas anilladas a nombre de los vendedores, procedia formar el expediente que determina el art. 52 del Reglamento de 30 de Septiembre de 1885 proponiendola a la Administracion provincial la base total de mencionadas cosas justificada debidamente la causa por los medios que el mismo Reglamento ordena en el expresado articulo y siguientes, cuyo hecho exponia a la consideracion del Ayuntamiento para su resolucion. La Corporacion teniendo en cuenta las justas razones expuestas por el Sr. Garcia Murillo, por unanimidad y sin discusion alguna acordó que desde luego se proceda a la incoacion de referido expediente en la



forma prevenida y hecho, que se eleva al Señor Admi-
nistrador de Hacienda de la provincia para su su-
perior aprobación.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por ter-
minado el acto y la sesion firmando los señores con-
currentes de todo lo cual yo el Secretario certifico:

A. Velasco

Pedro G.^a Arenas
1.^o

Señal de + del Concejal José
Sanchez Burquillos.

Juan Castro

Diego Cortés Salamanca

José Quirán

Francisco Garcia

Antonio Jua. Murillo

Micanan Pardo
Seco

Don Micanan Pardo Alvarez Secretario
del Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad.

Certifico, que en el día de la fecha, y de orden
del Señor Alcalde, se cierra este libro de actas del Ayun-
tamiento, el cual contiene noventa y cuatro folios escritos
en los que constan las sesiones celebradas por el mismo du-
rante el presente año.

Por que consta, extendiendo la presente que visa el Señor Alcalde

y la firmo en Villafuente de los Barros a treinta y
cinco de Diciembre de mil ochocientos noventa y cuatro



V. B.

Castellón

Micauo Jardy

Don Juan José de los Rios y Pineda
Presidente de la Diputación Provincial de Badajoz

Diputamiento de Villafraanca
de los Barros

Indice cronológico de los acuerdos tomados
por el mismo durante el año de

1894



Diputación de Villafraña
de los Obispos

por el mismo teniente el año de
1686

1686

Ciudad de Villafraanca de los Barros

Año de 1894

Índice cronológico de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y que consta en el libro de actos que antecede correspondiente á expresado año

<u>Fecha de los acuerdos</u>		<u>Folios</u>			
<u>Día</u>	<u>Mes</u>	<u>Materia de los mismos</u>	<u>Extracto de los mismos</u>	<u>Cara</u>	<u>Nulla</u>
1 ^o	Enero	<u>Corporacion</u>	Nombramiento y relevo de los Señores Alcaldes y Concejales	1	
7	Id.	<u>Comisiones permanentes</u>	Nombramiento y posesion de las Comisiones permanentes		3
"	Id.	<u>Beneficencia</u>	Se concede una subvencionada á una hija de Donato Montaner Vargas		3
"	Id.	<u>Hacienda municipal</u>	Se da cuenta de los extractos de las cuentas del Municipio y procedimientos para cobrar varios créditos á favor del mismo		3
"	Id.	<u>Cementerio</u>	El Interventor del cementerio presenta la cuenta del primer trimestre		4



14	Unero	Beneficencia	Se concede asistencia facultativa a Alvaro Gomez y a Tomas Nieto Burguillos	5
"	3 ^{da}	Sesiones	Aprobacion del extracto de sesiones del mes de Dicho	5
"	4 ^{da}	Cementerio	Declarando cesante al sepulturero Pedro Hernandez y nombrando a Juan Manuel Diaz	5
"	3 ^{da}	Empleados municipales	Se declara cesante al hecho alarif municipal Alejandro Hernandez y se nombra a Manuel Gonzalez	5
"	3 ^{da}	Imprevistos	Se acuerda satisfacer lo pto a D ^{ca} Marcia Diaz por sus trabajos de auxiliar en la escuela de pambulos	6
"	4 ^{da}	Cargos municipales	Se acuerda comprar cera para asistir a la procesion de la Candelaria	6
"	4 ^{da}	Policia de seguridad urbana y rurales	Se acuerda la adquisicion de vestuario y armamento p ^o los agents	6
"	4 ^{da}	Policia urbana	Se cede un pedazo de terreno en arriendo en los bucos de la calle Abura a Manuel Hipolito Gomez	6
"	3 ^{da}	Yolem	Se acuerda publicar un bando haciendo saber a los fabricantes de pan, procuran a su buena elaboracion	6
"	4 ^{da}	Scala Capitular	Se acuerda reparar el mobiliario de la sala de sesiones	7



21	Quero	Policia urbana	Se concede permiso a D. Agustin Ceballos para reformar la entrada de su casa	7
"	3 ^o	Beneficencia	Se concede asistencia facultativa a D. Diego Alonso Novales	7
"	3 ^o	Imprevistos y Correccion publica	Se acuerda nombrar representante para el examen de cuentas del presupuesto carcelario	8
"	4 ^o	Beneficencia	Se concede nodriza a una hija de Benito Marnyo	8
"	3 ^o	Servicio Militar	Ante Guerra Duran concede permiso a su hijo Manuel Guerrero Gutua, para ingresar en el cuerpo de Carabineros	8
"	3 ^o	Instruccion publica	El Profesor de Instruccion publica D. Jose Murillo, ofrece al Ayuntamiento admitir en su clase a los individuos que se le designan	8
"	3 ^o	Armillaramiento	Aprobacion por la Junta provincial del recuento anual de ganaderia	8
"	3 ^o	Idem	Aprobacion de las alteraciones que han sufrido en sus riquesas varios vecinos	8
"	3 ^o	Licencia	Concediendo una licencia de ocho dias al Sr. Alcalde Presidente y al 3 ^o Cont. Sr. Murillo	8
22	3 ^o	Quinteros	Rectificacion del alistamiento	9
"	3 ^o	Obras publicas	Contrata y condiciones para el acopio de piedra para la conservacion de los ramales municipales	10
"	3 ^o	Idem	Se carga a D. Agustin Murillo para que proceda al empedrado de los calles de San Martin y Vista	11

23	Enero	Policia urbana	Se acuerda reparar el pauce de la plaza frontal por Admon.	11
"	3d	Amillaramientos	Aprobacion de las alteraciones de riquesa que han sufrido de varios vecinos	11
"	3d	Distribucion de fondos	Los delmos de Guerra	12
"	3d	Imprevistos	Se acuerda abonar 18 p ^{tas} 50 cent a D. Faust. Juano como visitador de ganaderias, cañados y deudas servidumbres	12
"	3d	Policia urbana	Acordando se abonen 5 p ^{tas} 50 cent a Donifacio Carrillo maestro carpintero, por reparaciones hechas en el alumbrado publico	12
4	Febrero	Personal de empleados	Renuncia del Alguacil Antonio Cruz Cabrera	13
"	3d	Debitos municipales	Liquidacion de Ant ^o 2 ^o de Rallar como arrendatario de los carnes de cerdo en 1891 a 92	13
"	3d	Policia rural	El concejal Sr Cortes indica a la Corporacion se reconozca una laguna que hay en el camino de los labrados	13
"	3d	Beneficencia	Se ointencia ointencia facultativa al vecino poln Antonio Flores	13
"	3d	Amillaramientos	Aprobacion de las listas presentadas por la Junta pericial de las alteraciones que han sufrido en sus riquesas varios vecinos	13
10	3d	Quintas	Rectificacion definitiva y cierre del catastro de mores del proximo vecenplara	14



11	Febrero	Ydem	Clasificación y declaración de Soldados	15
"	"	YD Sesiones	Aprobación del extracto de las sesiones celebradas en el mes de Enero	16
"	"	YD Presupuestos	Se aprueba el presupuesto adicional del ejercicio corriente	16
"	"	YD Beneficencia	Se concede asistencia facultativa a Josefa Moran	16
"	"	YD Obras públicas	Aprobación del proyecto de fagueas y cunetas enpedradas de la Calle de la Fuente	16
"	"	YD Territorial	Se aprueba el repartimiento de la rigura urbana	16
18	"	YD Quintas	Se abonan 15 pesetas a Juan Gallarin Hernandez, como tallador	17
"	"	YD Instrucción pública	Aprobación de los cuentas de 1892-93 presentadas por D. Leopoldo Guerrero y D. Manuel Malpica	17
"	"	YD Policía urbana	Concediendo el solar nº 11 de la Calle Mendirabatos al vecino Manuel Acido Moran	17
"	"	YD Obras públicas	Se da cuenta de haber celebrado subasta de la reconstrucción del camino de la Fuente	17
"	"	YD Beneficencia	Concediendo una subvención a Manuel Gaspar Cabanis	18
"	"	YD Presupuestos	Se concede una subvención de 50 centimos diarios al peaton Pedro Flores Lomas	18



18 febrero	<u>Cargos municipales</u>	El señor Presidente contrata la banda de música en doscientos cincuenta pesetas anuales.	18
"	<u>Yd Locales municipales</u>	Se acuerda destinar el local "Club" para cuartel de la guardia municipal y colocacion de basculas y demas sucesos del repero.	18
25 Yd	<u>Beneficencia</u>	Se concede asistencia facultativa a Felipe Dominguez Rodriguez.	19
"	<u>Yd Distribucion de fondos</u>	Los del presente mes.	19
"	<u>Yd Obras publicas</u>	Adjudicacion de contrata a favor de Antonio Piñter Pardo.	19
4 Marzo	<u>Quintas</u>	Resolucion de los incidentos pendientes de las clasificaciones y declaracion de baldios.	20
"	<u>Yd Policia urbana</u>	Se concede un solar en la calle Mendirabol al vecino Juan Garcia Cortés.	21
"	<u>Yd Policia rural</u>	Doña Carmen Torra Hurtado solicita al Ayuntamiento el destino del camino de la fuente a Manja en su dehesa Grausadales.	21
"	<u>Yd Instruccion pública</u>	Se cede a la Sociedad "Estudia Literaria" la Biblioteca popular.	21
"	<u>Yd Beneficencia</u>	El primer Teniente Alcalde Sr. nor Duran, propone fijar un tomo en el Local "Exposito".	22
"	<u>Yd Ydem</u>	Se concede asistencia facultativa a Antonia Dominguez y a Maria Castro y para	



		à la Comisión del ramo para el mismo objeto. Se gundo Mieres	22
4	Marzo	Consumos	Presentacion de las cuentas de los años 1888-89-90-91
"	Yd	Ydem	El Recaudador municipal presenta la cuenta del cobranza de premio del año 1891-92 y 1892-93
11	Yd	Señores	Se aprueba el extracto de las sesiones del mes de febrero
"	Yd	Quintas	Resolucion de algunas incidencias pendientes de los tres recuadrados anteriores
"	Yd	Consumos	Se acuerda elegir al arrendatario de corral de cerdo, salda los creditos que tiene con el municipio
"	Yd	Debitos municipales	El Agente ejecutivo de esta zona Sr Morales presenta la cuenta de varios creditos que tiene el Municipio con la Hacienda
"	Yd	Policia rural	La Comisión que estudiando el camino en los Gramadales da cuenta de haber practicado el encargo que recibio de la Corporacion
"	Yd	Registro fiscal	Se acuerda exponer al publico el registro fiscal de fincas urbanas
18	Yd	Recargos municipi	Sumando los recargos à las contribuciones territorial industrial y consumos

18	<u>Policia rural</u>	Reclamacion de Manuel L ^o Mayo contra Angel Romero Acudo por labrar el baranco del arroyo en los tejares	26	
"	<u>Policia urbana</u>	Reclamacion de Cecilio Mo ran Duran contra Manuel Gonzalez para levantar un medianil del pozo por un privilegio	26	
"	<u>Beneficencia</u>	Concediendo asistencia fa cultativa a Diego Corrallo Morales y a Isabel Cortes Sua rez	26	
"	<u>Yd</u>	<u>Yd</u>	Concediendo nodriza a una de las gemelas niñas de la terceria Vincula Rodriguez	26
"	<u>Yd</u>	<u>Yd</u>	Isaura Rodriguez, pide una subvencion por asistir a las pa turientas pobres	26
"	<u>Imprevistos</u>	Se satisfacen varios pagos hechos en beneficio de Aquem tamiento en la Capita por S. Antonio Puerto	26	
"	<u>Cementerio</u>	Se acuerda que por el Maes tro planif. municipal cubran el saliente se haga el traba jo extraordinario en el cemen terio el dia de los difuntos	26	
25	<u>Consumos</u>	Sortes y nombramiento de las clases para que en union de la Corporacion acuerden la adopcion de medios para cubrir el cupo de consumos de año 1994 a 95	27	
"	<u>Contabilidad</u>	Distrib ^o de fondos de Marzo	28	

25	Marzo	Policia rural	Denuncia del guarda del vivero contra Juan Manuel Lopez Romero, por los perjuicios que causa en dicho sitio con la plantacion de chopos y mimbrres	28
30	Id	Consumos	La Corporacion y asociados acuerdan arrendar a venta libre todas las especies de consumos por uno a tres años	29 30
1 ^o	Abril	Beneficencia	Se concede asistencia facultativa a Juan Rodriguez Diaz	31
"	Id	Cementerio	El Interventor presenta la cuenta del segundo trimestre	31
"	Id	Policia urbana	Concediendo solares en la calle Mendirabal a varios vecinos	31
"	Id	Arbitrios municipales	D. Gonzalo Sanchez Arizome pide se le elimine del reparto de guarderia rural	31
"	Id	Remiaramientos	Se aprueban las litas presentadas por la Junta pericial de las alteraciones que han sufrido en su riqueza varios vecinos	31
8	Id	Beneficencia	Se acuerda pasar a ingresar en turno para recibir, los hijos de Rosa Portugal, Antonia Carrillo y Ana Maria Ylanos	32
"	Id	Id	Concediendo asistencia facultativa a varios vecinos pobres	33



- 8 Abril Beneficencia Margarita 4^a Ma
galladas pide una sub-
vencion por asistir á las
parturientas pobres 32
- 14 Consumos Se acuerda el medio de co
brar el reparto de consumos
de 1892 á 93 33
- 14 Quintas Se nombra comisionado
para conducir á la boca
á los moros que han alegado
excepciones 33
- 14 Policia urbana Se conceden solares en
la calle Mendirabaf á va-
rios vecinos 33
- 14 Policia rural Se acuerda exigir á Augu
Romero Acedo arangue los
chopos y mimbres que tiene
en su tierra á fin de que
no impidan el curso de las
aguas 33
- 15 Obras publicas Se acuerda construir
una fuente en el parid de
mimo abajo 34
- 14 Policia urbana Varios vecinos de la calle
Zanquera solicitan del Ayun-
tamiento se de salida á di-
cha calle por la de S^{ra} J^{ra}
uanda 35
- 14 Beneficencia Se concede asistencia fo
cultativa á varios vecinos
pobres 35
- 22 Ymprevistos Se conceden 50 centimos
diarios desde 1^a de Mayo al Se-
cretario del Juzgado por el lo-
cal destinado á oficinas 36

22	Abril	Amillaramientos	Se aprueban las relaciones presentadas por la Junta pericial de las alteraciones que han sufrido en su riqueza varios vecinos	36
		Yd Impuestos	Se acuerda formar las listas de los propietarios de viñas para el nuevo impuesto sobre los vinos	36
		Yd Sesiones	Se aprueba el extracto de los acuerdos por el Ayuntamiento del mes de Marzo	36
29		Yd Consumos	Se adjudica el arriendo de consumos a D. Jose Feñanier	37
		Yd Control territorial	Baja de una finca de Peruora Nueva Campa	37
		Yd Amillaramientos	Aprobacion de las alteraciones que han sufrido en su riqueza varios vecinos	38
		Yd Quintas	Resolucion tomada por Comision Provincial del Sr. D. Jose Garcia Blanco	38
		Yd Distrib ^o de fondos	Los del mes de Abril	38
		Beneficencia	Para a la Comision a o aguardar el turno para una vacante en el Hospital de Sta. Ana de Huelva	38
		Yd Policia urbana	Se acuerda cerrar la calle de Terrajeros	38
		Mayo Personal de empleados	Se acuerda la jubilacion de D. Ant ^o Y ^o Delgado	39
		Yd Licencia	Se concede un mes de licencia al primer Teut de Alcaide D. Jose Duran Lopez	40



- 6.º Mayo Beneficencia Se concede asistencia facultativa á Carmen Peres Rodrig 40
- 7.º Empleados municipales Informe emitido por los profesores de Medicina y Cirujia sobre el of.º de D. Huft Garcia Selgado 40
- 8.º Presupuestos La Comision del ramo presenta el proyecto de presupuesto para el ejercicio de 1894 á 95 41
- 9.º Amillaramientos Informe emitido por la Comision sobre la inspeccion de en una finca de Ramon Rivero Campos 41
- 19.º Beneficencia Concediendase asistencia facultativa profesionalmente á Maria Hernandez Gallardo 42
- 20.º Idem Se concede una nodriza á un hijo de Juan Gonzalez Morales 42
- 21.º Sanidad Se acuerda proveer la vacante de un Medico Titular 43
- 22.º Alumbrado pp.º Contratare y fidejase de condiciones para el suministro de aceite petroleo para el alumbrado publico durante el ano de 1894 á 95 43
- 23.º Imprevistos Se acuerda gratificar á Guadalupe Gonzalez Alvarado con setenta y cinco centimos diarios como auxiliar de la escuela de niñas 44
- 24.º Policia urbana Se concede un pedazo de terreno á Barbara Garcia Moron contiguo á su casa Calle de Morales 44



20 Mayo	<u>Policia urbana</u>	Se concede a los Srs. Martin y Fernandez el que estampen inscripciones en las paredes de la puerta de su establecimiento	45
21	<u>Yd Sesiones</u>	Se aprueba el extracto de las sesiones celebradas en el mes de Abril	45
27	<u>Yd Cementerio</u>	Autorizando al Regidor Sindico para que otorgue la escritura de cancelacion de las obras del cementerio	45
	<u>Yd Distrib^{on} de fondos</u>	Yos de Mayo	45
	<u>Yd Policia urbana</u>	Reclamacion de D. Moratin bastillos sobre los aguas de Valdequemados	46
3 Junio	<u>Consumos</u>	Aprobacion del Prior Administrador de Hacienda de la subasta de todas las especies de consumos por tres años y adjudicada a D. Jose Ferlaner	46
	<u>Yd Alumbrado pp^o</u>	Nombrando a la Comision de policia urbana para presidir la subasta de petroleo para 1894 a 95	47
	<u>Yd Licencia</u>	Priorra de la licencia que disputa el 1. ^o Cont ^e de Alcalde Sr. Duran	47
	<u>Yd Beneficencia</u>	Intencion facultativa a Merceda Martin G ^a	47
	<u>Yd Yelem</u>	Indicando su diren para	



		un hijo de Francisco Diaz Gallardo	47
16	<u>Junta Sesiones</u>	Aprobacion del extracto de las sesiones celebradas en el mes de Mayo	47
	<u>3a. Anillarama</u>	Aprobacion de las alteraciones que han sufrido en su rigura varios vecinos	48
	<u>3a. Mumburoppa</u>	Adjudicacion del suministro de petroleo para el año de 1894 a 95 a D. Miguel Montaner Ferrn	48
	<u>3a. Territorial</u>	Declaracion de portadas fallidas por debitos a la contribucion territorial	48
17	<u>3a. Beneficencia</u>	Solicitando nodriza para una niña hija de Rosalia Mata. Schz	49
	<u>3a. Idem</u>	Instancia facultativa a Maria Arcos Rodriguez y a Maria Jesus Rodriguez Zapana	49
	<u>3a. Policia urbana</u>	Concediendo a Manuel Generalver Merino, los dos solares que constituyen la calleja de Tinajeros	49
	<u>3a. Policia rural</u>	Suplido y enajenamiento de los solares de la Coladana y Magdalena	49
	<u>3a. Imprevistos</u>	Substitucion de la media fanega de pino por otra de arbol	49
24	<u>3a. Consumos</u>	Traspaso del arrendamiento de consumos	50
	<u>3a. Policia urbano y rural</u>	Registro, construccion y simjira de arroyos y fuentes	51
	<u>3a. Debites municipales</u>	Los Hacendados piden debites atrasados y se acuerda practicar liquidacion al Recaudador municipal y Agente ejecutivo, Dns. Felicia y Berquillo	51

24	<u>Junio</u>	<u>Beneficencia</u>	Asistencia facultativa provisoriamente a varios vecinos pobres	51	
"	<u>Id</u>	<u>Imprevistos</u>	Adquisición de premios para los exámenes de las escuelas	51	
"	<u>Id</u>	<u>Distrib^o de fondos</u>	Goce del mes de Junio	51	
"	<u>Id</u>	<u>Imprevistos</u>	Retribución a Sr ^a Guadalupe Carrero Alvarado como auxiliar de la escuela de parvulos	52	
1 ^o	<u>Julio</u>	<u>Arbitrios municip^o</u>	Contribución de silos y carros	52	
"	<u>Id</u>	<u>Beneficencia</u>	Asistencia facultativa provisoriamente a Antonio Ortiz Hernandez pasando a la Comisión igual partición a Manuel Lechon Gomez	52	
"	<u>Id</u>	<u>Licencia</u>	Prórroga de la licencia del 1 ^{er} Cent ^o de Alcalde Sr Duran	52	
"	<u>Id</u>	<u>Personal de empl^o</u>	Reorganización de la plantilla de la Secretaría municipal	52	
"	<u>Id</u>	<u>Cementerios</u>	Nombramiento de Intendente Depositario del Cementerio Católico municipal	53	
2	<u>Id</u>	<u>Sesiones</u>	Aprobación del extracto de las sesiones celebradas en el mes de Junio	53	
"	<u>Id</u>	<u>Beneficencia</u>	Asistencia facultativa a Ramon Rodriguez Guipade en definitiva y provisional a Juan Int ^o Mora	53	
49	"	<u>Id</u>	<u>Imprevistos</u>	Abono de 25 pesetas por la compostura del reloj de la Coronada	54
49	"	<u>Id</u>	<u>Vecindad</u>	Se le concede la despedida de vecindad a D. Juan Gomez Mora	54
50	"	<u>Id</u>	<u>Beneficencia</u>	Asistencia facultativa a varios vecinos	54
"	<u>Id</u>	<u>Junta municipal</u>	Se acuerda la designación de vocales asociados y división de distritos en secciones	54	



<u>22 Julio Beneficencia</u>	Asistencia facultativa provisio- nal a varios vecinos	56
<u>Yd Consumos</u>	Ingenios de fondos de los consumos en la Cañonera de Hacienda	
<u>Yd Policia urbana</u>	Solicitando apoyar una nave sobre la habitacion del guarda de la siera	56
<u>Yd Positos</u>	Nombrando depositario de los fon- dos y granos de los positos	56
<u>Yd Amistramiento</u>	Inclusion de varios temas en el apendice de 1895 a 96	56
<u>Yd Obras publicas</u>	Se acuerda que por el Ayudante de obras publicas se forme el presu- puesto para la reforma de las Casas Conventuales	56
<u>29 Yd Beneficencia</u>	Asistencia facultativa provisional a varios vecinos pobres	57
<u>Yd Yelmo</u>	Se auxilia con once pesetas a la pobre Nutana Corrales	57
<u>Yd Distri^o de fondos</u>	Los de Julio	57
<u>Yd Obras publicas</u>	Pliego de condiciones para la re- forma de las Casas Conventuales	57
<u>Yd Policia de segu- ridad-vestuario</u>	Se acuerda adquirir unifor- mes de verano para los agentes de orden publico y serenos	58
<u>5 agosto Beneficencia</u>	Se concede asistencia facultativa provisionalmente a varios vecinos pobres	59
<u>Yd Sesiones</u>	Se aprobó el extracto de los acuer- dos tomados en el mes de Julio	59
<u>Yd Bienes de propios</u>	Lectura de una carta de D. Alfredo Velasco pidiendo se le autorice para cobrar los bienes de propios vendidos	59

5	<u>Agente Policia rural</u>	Se acuerda manifestar á D. Marcelino Corchillas destruyendo la canena que tiene hecha en los "Guaridos"	59
6	<u>3a Corporacion</u>	Sorteo y nombramiento de asociados para formar la Junta municipal	60
12	<u>3a Junta municipal</u>	Notificacion del mismo	61
"	<u>3a Cementerio</u>	Aprobacion de la cuenta del 3er cont.	62
"	<u>4a Beneficencia</u>	Se concede asistencia facultativa provisional a varios vecinos pobres	62
"	<u>3a Policia urbana</u>	Traspaso del solar n.º 14 de la Calle Mendizabal	62
"	<u>3a Policia rural</u>	El Sr. Presidente manifiesta estar conforme á D. Marcelino Corchillas en destruir la canena de los "Guaridos"	62
"	<u>3a Id</u>	Se acuerda verificar un deslinde que pide D. Jeronimo de Marcos Roman	62
"	<u>3a Licencia</u>	Se conceden 15 dias de licencia al Secretario del Ayuntamiento y sustituye su cargo D. Gonzalo Jimenez	62
"	<u>3a Amillaramiento</u>	Traslacion de fincas	62
21	<u>3a Beneficencia</u>	Se concede asistencia facultativa a Manuel Gomez Roman	62
21	<u>4a Policia urbana</u>	Orsion que hizo en el año 1874 Manuel M.º Marquez Montano del solar n.º 14 (Cay 22) en la Calle Trevellanos en Guina Rodriguez Roman	63

26 Agosto Beneficencia

Se concede asistencia facultativa a varios vecinos pobres 64

30 Instruccion pública

Se acuerda reformar el pavimento de la escuela de niñas y un tabique de la de pábulos 64

30 Policia urbana

Se acuerda construir un platillo de hierro para la fuente de la plaza principal 64

30 Policia rural

Se acuerda examinar y conceder de aguas que hay al sitio "Manantial" 64

30 Distrib^o de fondos

Los de mes de Agosto 64

30 Certificados municip³

Medios de poder establecer en esta Ciudad un Museo Arqueológico 65

30 Propios

Se autoriza al Sr. Velasco para que cobre el importe de los bienes de propios sugeriéndose al pliego de condiciones 65

2 Septiembre Beneficencia

Se concede una modorra subvencionada a una hija de Manuel Cuellar Sayago 66

30 Idem

Concediendo asistencia facultativa a la viuda pobre Beatriz Salamanca Garcia 66

30 Elecciones

Se acuerda sean los mismos locales donde se ha de efectuar la votacion que los años anteriores 66

30 Obras públicas

Suspension de la reforma en las Casas Consistoriales 67



2	Septen Edificios municip ³	Designando el "Club" pa- ra instalarse en el con- Museo Arqueológico	67
9	Id Imprevistos	Se acuerda satisfacer 96 p ^{ta} 90 ^{ta} cent ^{ts} a D. Ant ^o Sierra por va- rios pagos hechos en la capi- tal por cuenta de este Ayuntamiento	68
"	Id Elecciones	Gratificación de los escri- bientes de las mesas electorales	68
"	Id Edificios municip ³	Arraundamiento de una casa para establecer las oficinas muy ³ durante la repara- cion de las casas de la villa	68
"	Id Beneficencia	Peticiones de inclusion en el padron de pobres	68
"	Id Sesiones	Aprobacion del extracto de los acuerdos del mes de Agosto	68
16	Id Territorial	Aprobacion de las altera- ciones que han sufrido en su riquera varios veci- nos	69
"	Id Cédulas personales	Aprobacion del padron de cédulas del año corr ^{te}	69
"	Id Beneficencia	Asistencia facultativa gratis a varios vecinos po- bres	69
"	Id Compt ^{da} municipales	Recomendacion del Alguacil Antonio Blazquez y nombra- do int ^{te} a Ant ^o Hidalgo	69
23	Id Reemplazos	Declarando soldado con- dicional al meso Fran ^{co} Pachon Macias	70
"	Id Beneficencia	Se concede asistencia facul- tativa provisional al veci- no pobre Juan de la Cruz Gomez	70



2 ^o Septbre	<u>Policia urbana</u>	Adquisicion de la casa n ^o 22 de la calle S ^{ta} fernanda para dar salida a la d ^{ca} ragera	70
" 3 ^o	<u>Cont^{na} territorial</u>	Aprobacion del repartimiento de fincas urbanas	70
3 ^o 4 ^o	<u>Cermenterio</u>	Aprobacion de las cuentas del 4 ^o trimestre	71
" 4 ^o	<u>Distrib^{on} de fondos</u>	Los de Septiembre	71
" 4 ^o	<u>Beneficencia</u>	Concediendo asistencia facultativa a Joaquin San Vacho	72
" 4 ^o	<u>Imprevistos</u>	Se acuerda satisfacer el importe de la construccion de un terreno	72
" 4 ^o	<u>Reemplazos</u>	Dictando soldado condicional al suero del presente reemplazo Ant. teta borstade	72
" 4 ^o	<u>Policia rural</u>	Dando conocimiento de una ranja construida en el padron denominado "Herrera"	72
" 4 ^o	<u>Casa Consistorial</u>	Autorizando al secretario para la reforma de un viliario	72
7 Octbre	<u>Beneficencia</u>	Concediendo ingreso en turno para una nodriza una hija de Juan San Burguillos	73
" 7 ^o	<u>Bienes de propios</u>	Se autoriza a d. Ant. Sierra Mercado para que en nombre de este Municipio recoja los fondos que le remitan desde Madrid	73
11 Octubre	<u>Instruccion publica</u>	Aprobacion de las cuentas del material invertido en la escuela de partulos en los años 1892, 93 y 94	73

4	Octubre	Imprevistos	Se acuerda construir un entarimado para la habitacion Oficina de Carcos y Teligrafos	73
"	Id.	Obras publicas	Aprobacion del presupuesto adiciones de la reforma de las Casas Consistoriales	73
"	Id.	Id.	Se acuerda reconponer un trozo de cuneta en la Calle del Calvario	74
"	Id.	Territorial	Aprobacion de las alteraciones que han sufrido en sus riguera varios vecinos	74
"	Id.	Reglamentos	Declarando soldado condicional al mozo Daimundo Cortondo Dominguez	74
"	Id.	Gobernacion	Se nombra una Comision temporaria de señores benéficos para cumplimentar una orden relativa a la estadística del trabajo	74
14	Id.	Beneficencia	Se concede asistencia facultativa a varios vecinos pobres	75
"	Id.	Idem	Se concede nodriza subvencionada a una hija de José Lopez	75
"	Id.	Amillaramiento	Aprobacion de las relaciones de la alteracion que han sufrido en su riguera varios vecinos	75
"	Id.	Imprevistos	Se acuerda abonar 18 p. ^{as} 18 cts. por la reconposicion de los buros de las Tres Expendidurias	75
21	Id.	Beneficencia	Se concede asistencia facultativa a varios vecinos pobres	76
"	Id.	Idem	Se concediendo puestas a D. ^o D. ^o Bernando Cabanillas	76

21	Octubre	Posito	Se acuerda repartir el trigo existente en el posito	76
	3 ^a	Amillaramiento	Aprobacion de las relaciones presentadas por la Junta pericial de las alteraciones de riego	76
28	3 ^a	Obras publicas	Se abonan 131 pt. 50 c. por las reparaciones hechas en las escuelas publicas	77
	4 ^a	Policia urbana	Se acuerda reconocer un hoyo que ha abierto Carmen Saja en su casa	77
	3 ^a	Amillaramiento	Traslaciones de fincas	77
	3 ^a	Distribucion de fondos	Los de octubre	77
	3 ^a	Contribuciones	Se acuerda que por el Regidor Sincico del Ayuntamiento se otorgue escritura de convalidacion ante el Notario de 59 fanegas y 6 celmines de tierra al Sitio Villanueva a favor de D. Alonso Velasco y D. Manuel Solis	77
4	Notas	Beneficencias	Se acuerda ingresar en turno para nodriza subvencionada una hija de Alonso Marcos Garcia y una nieta de Roque Plaza Gallardo	79
	3 ^a	Sesiones	Aprobacion del extracto de las sesiones celebradas en el mes de Octubre	79
	3 ^a	Amillaramiento	Aprobacion de las relaciones presentadas por la Junta pericial para las traslaciones de dominio	79
11	3 ^a	Beneficencia	Se concede nodriza subvencionada a una de las hijas que son las hija de Ana Flores Nobles	79

11	Notre	Beneficencia	Se concede asistencia facultativa a Don Sanchez Vidal	80
"	3 ^a	Obras publicas	Se acuerda reparar por patron el empedrado de la calle Bilbao	80
"	3 ^a	Amillaramiento	Se aprueban las relaciones presentadas para las traslaciones de dominio	80
"	3 ^a	Quintos	Declarando soldado condicional al moro del presente reclutaro Don N ^o Barrero Mancera	80
18	3 ^a	Beneficencia	Se concede asistencia facultativa a Beatriz Guerrero y Juana viuda	81
"	3 ^a	Empleados municipales	Se declara vacante el puesto publico Mateo Rodriguez y se nombra a Guillermo Marañon	81
"	3 ^a	Amillaramiento	Aprobacion de las traslaciones de dominio	81
"	3 ^a	Policia urbana	El vecino Antonio Cabero Navarro solicita un pedazo de terreno sobrante en la via publica	81
"	3 ^a	Idem	Se aprueba la union de terreno que ha el vecino Juan en favor de Don Ramon Cuervo	81
"	3 ^a	Quintos	Se declara soldado condicional al moro Santos Lopez Gutierrez por ser hijo de viuda pobre y mantener a su madre	81

77
77
77

77

79

19. Octubre	Vecindad	Se da de bajo en el padron de habitantes á Manuel Montano Verguer	81
"	Yol. Imprevistos y Policia urbana	Se acuerda comprar la casa n.º 4 de la calle incomiada de Angela Macano Pobles por el valor de 842 p.º 45 cont para dar solida á la de Ventidadores	81
25. Yol.	Beneficencia	Se concedio asistencia facultativa á Justo Fajardo	83
"	Yol. Amillaramiento	Aprobacion de las traslaciones de dominio	83
"	Yol. Quintas	Se nombra comisionado para preuciar en la Bolla el sorteo de los moros del presente recemplar	83
"	Yol. Distrib ^{on} de fondos	Aprobacion de la distribucion de fondos del presente mes	83
"	Yol. Policia urbana	Se aprueba laesion que hace Fernando Mogeno de un terreno que le concedio el Ayuntamiento á favor de los herederos de Manuel Gomez Canilla	83
2. Octubre	Amillaramiento	Se aprobó la alteracion que sufre en su regura Jose Duran Lopez	84
"	Yol. Elecciones	Se designan los locales de costumbre para verificar la votacion para un Diputado Provincial	84
"	Yol. Beneficencia	Se concedio asistencia facultativa á Angel G.º Maudera	84
"	Yol. Princes publicas	Se acuerda la reparacion de los ramales municipales por Admon	84

2	Diciembre	Gacetas	Se da cuenta del acuerdo tomado por la Comisión provincial de los fallos dictados por este Ayuntamiento	84
"	Yol	Obras públicas	Se aprueba la cuenta presentada por el Sr. alcalde municipal de la reparación de la fuente de Paldequemados	84
"	Yol	Policia urbana	Se autoriza la cesion de terreno que hace Juan Perez y Perez en Fran ^{ca} Melado Viquez	84
11	Yol	Policia rural	Se acuerda prohibir el rebuso de aceitunas y aprobada el miento de olivares por los ganados, manifestando este acuerdo a los propietarios	85
"	Yol	Policia urbana y alumbrado electrico	El Sr. Presidente propone a la Corporacion la instalacion del alumbrado electrico	86
"	Yol	Beneficencia	Se concede existencia facultativa a Abel Noguea Gutierrez	86
"	Yol	Amillaramiento	Aprobacion de las traslaciones de dominio	86
"	Yol	Señores	Aprobacion del extracto de sesiones del mes de Octubre	86
"	Yol	Policia rural	Se acuerda pasar a la comision del ramo el estudio del deslinde del padron del valle la Alverca solicitada por varios colindantes	86
16	Yol	Amillaramiento	Aprobacion de las relaciones presentadas por la Junta jurisdiccional para las traslaciones de dominio	87



16	<u>Pieter</u>	<u>Policia de seguridad</u>	Aprobacion de la cuenta presentada por <u>Pieter Pelayo Castrejon</u> , de la confeccion de uniformes	87	"
"	<u>Yd</u>	<u>Imprevistos</u>	Se acuerda gratificar a <u>D. Narciso Diaz Rodriguez</u> por estar auxiliando a la Profesora de la Escuela de parvulos	"	87
"	<u>Yd</u>	<u>Ydorn</u>	Se acuerda satisfacer <u>50 pesetas</u> para un <u>Regulador</u> para la <u>bitacion de correos y telégrafos</u>	"	87
"	<u>Yd</u>	<u>Ydorn</u>	Se acuerda <u>comprar un pedazo de terreno</u> como complemento a la <u>solida de la calle "Instituciones"</u>	"	87
23	<u>Yd</u>	<u>Comidas personales</u>	Nombrando recaudador para el <u>curso economico corriente</u>	"	88
"	<u>Yd</u>	<u>Policia urbana</u>	Concesion a los <u>Señores Montero de Espinosa y Puigje</u> para <u>instalar el alumbrado electrico a los particulares</u>	"	88
"	<u>Yd</u>	<u>Distrib. de fondos</u>	<u>Yos del presente mes</u>	89	"
30	<u>Yd</u>	<u>Beneficencia</u>	Se concede <u>asistencia facultativa</u> al <u>vecino pobre Leopoldo Vidoncha</u>	"	89
"	<u>Yd</u>	<u>Policia rural</u>	Se pone a la <u>Concepcion</u> el <u>deslinde que pide D. Baldomero Marcos</u>	90	"
"	<u>Yd</u>	<u>Obras publicas</u>	Se acuerda <u>reconocer los depositos de agua de Valdequemados</u>	90	"
"	<u>Yd</u>	<u>Policia urbana</u> <u>Alumbrado electrico</u>	Se acuerda <u>instalar el alumbrado electrico</u> y se <u>estampa el pliego de condiciones</u>	90	"
"	<u>Y</u>	<u>Obras publicas</u>	<u>Reparacion de la casa del Maestro de Escuela Don Leopoldo Guerrero</u>	93	"

30 Dibre. N. millarumiento

Se acuerda la incoacion del
expediente de la baja de dos
casas una en calle S.^a Jernan-
do y otra en la de bucomienda
expropiadas por el Ayuntamiento

93



[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]





[Redacted area]

32